

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las alcañas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Republicano.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte. Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se espended a un real.

INTERIOR.

CONTESTACIONES

HABIDAS

ENTRE EL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO, EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AMERICANO, y el comisionado de los Estados- Unidos.

(Continúa).

Exmo. Sr.—Celebrado el armisticio que provocó el general en jefe de las tropas de los Estados- Unidos se está ya en el caso de nombrar los comisionados que oigan las proposiciones de paz que quiere hacer aquella nacion por medio del suyo; y teniendo pleno conocimiento y confianza el Exmo. Sr. presidente interino del patriotismo, ilustracion, y demas recomendables cualidades que adornan á V. E., ha tenido á bien nombrarlo al efecto en union del señor magistrado de la suprema corte de justicia D. Antonio Fernandez Monjardin y del Sr. D. Antonio Garay, en cuyos individuos reconoce las mismas estimables circunstancias.

Como en los momentos críticos en que la patria se encuentra, ninguno de sus hijos puede ni debe cerrar los oidos á su llamado, S. E. el presidente no duda de que V. E. y los señores espresados se prestarán gustosos á desempeñar este interesante servicio, y en consecuencia espera que á las once del dia de mañana se servirán concurrir á este ministerio del cual pasaremos á la habitacion del primer magistrado de la república, que les comunicará las instrucciones que ya tiene acordadas en junta de ministros.

Con esto motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad, Agosto 25 de 1847.—Pacheco, Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera.

Hoy digo al Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera lo que sigue:

[Se insertó la comunicacion que precede.]

Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. por los efectos correspondientes en la parte que le toca, así como el de reproducirle los testimonios de mi aprecio particular.

Dios y libertad, Agosto 25 de 1847.—Señor magistrado D. Antonio Fernandez Monjardin.—Señor D. Antonio Garay.

Exmo. Sr.—Por oficio de V. E. del día de hoy, me he impuesto de que el Exmo. Sr. presidente

se ha servido nombrarme para que en union del señor magistrado de la suprema corte D. Antonio Fernandez Monjardin y del señor D. Antonio Garay oigamos las proposiciones de paz que quiera hacer el comisionado por el gobierno de los Estados- Unidos de América: como mexicano que deseo el bien de mi patria, debo hacer presente á V. E., que hallándome á la cabeza del gobierno en el año próximo pasado de 45, cuando inició el gobierno de los Estados- Unidos el envío de un comisionado que arreglase las diferencias que por la cuestion de Tejas turbaron la armonía que habria debido existir entre dos repúblicas colindantes, por solo el hecho de haber manifestado no tener embarazo en que se presentase y oír sus proposiciones, fué calumniada del modo mas atroz mi administracion, fomentándose por solo este hecho la revolucion que me separó del mando, y el tomar parte en la misma cuestion en el día, daria lugar á renovar las especies que entonces se vertieron; y el mejor partido que pudiera sacarse de las circunstancias en que nos hallamos por mas honrosas que fueran las transacciones, serian mas mal recibidas que lo que pudieran ser interviniendo personas que no hayan tenido parte en este asunto.

Otras razones podría alegar para excusarme, pero me parece que lo espuesto es suficiente para que tomándolo en consideracion el Exmo. Sr. presidente, se sirva admitirme la renuncia que hago de la honrosa comision de que se ha servido encargarme.

Tengo el honor de hacerlo presente á V. E. en contestacion á su citado oficio, ofreciéndole mi consideracion y debido aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 25 de 1847. José Joaquin de Herrera.—Exmo. Sr. ministro de relaciones D. José Ramon Pacheco.

Exmo. Sr.—Amante de mi desgraciada patria, como el que lo fuere mas, no hay género de sacrificio, que no esté decidido á hacer en su obsequio, si de él le ha de resultar alguna utilidad por pequeña sea; mas por desgracia estoy íntimamente convencido de que ninguna puede sobrevenirle de él de mis sentimientos y reputacion, que me seria necesario hacer, aceptando el encargo de comisionado para oír las proposiciones del de el gobierno de los Estados- Unidos, para el que V. E. se sirve participarme en su carta de esta fecha haber sido nombrado por el Exmo. Sr. presidente interino.

Esta consideracion, y la de que conozco sin la mas leve afectacion de modestia, que carezco de todas las dotes que deben adornar á un agente diplomático, comenzando por ignorar el idioma de las personas con quienes debe tratarse, me ponen en la necesidad de reusarme á aceptar el espresado

encargo, que no debo admitir, estando convencido de que no soy capaz de desempeñarlo.

Reconocido íntimamente al honor que con este nombramiento me hace el Exmo. Sr. presidente interino, tengo el do renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. México, 25 de Agosto de 1847.—Antonio Fernandez Monjardin.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.

Exmo. Sr.—Anoche á las ocho recibí la nota de V. E. de ayer, en que se sirve comunicarme que el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien nombrarme, en union de los señores general D. José Joaquin de Herrera y magistrado de la suprema corte de justicia D. Antonio Fernandez Monjardin, comisionado para oír las proposiciones de paz que quieren hacer los Estados- Unidos de América por medio del suyo.

Este encargo, Sr., que entiendo deberá estenderse á conferenciar sobre los preliminares de la paz, lo estimo de la mayor gravedad, porque es delicado y difícil el negocio sobre que se versa; y si pudo en tiempo anterior ser solamente una discusion, es en este momento un conflicto para la nacion, y mas todavía para la capital de la república.

Del partido que se tome va á depender el honor nacional, bastante lastimado ya por los antecedentes de la guerra, y pudiera tambien, segun los eventos inciertos de ella, seguirse males que tal vez serán mayores que lo que ahora se teme, y aunque comprendo que la mision de los comisionados no será la de concluir un tratado de paz, sino preparar todos los preliminares de él, el cargo siempre es difícil, porque la situacion actual en todos los aspectos lo complica, y se necesita para desempeñarlo la mas privilegiada inteligencia.

No pudiendo yo lisonjearme por la escasez de mis luces de llenar la espectacion nacional pendiente de lo que se inicie, ajuste y concluya, y existiendo infinidad de mexicanos, que con mucho mas talento y mas representacion y prestigio que yo, suplirán con estas cualidades indispensables lo que debo faltar á lo que yo pudiese obrar para el buen éxito, que es lo mas, aun en la iniciativa de los arreglos de que se trata, me veo en la precisa necesidad, porque así lo exige el interes de este grave negocio, de no admitir la comision que el Exmo. Sr. presidente se ha servido darme, y que á la vez que me honra mas de lo que yo merezco, es infinitamente superior á mis fuerzas.

Suplico á V. E. se sirva hacerlo presente á dicho Exmo. Sr., dándole las debidas gracias por la distincion que ha hecho de mi persona, y mani-

festándolo al propio tiempo, que la firme conviccion en que estoy de cuanto llevo espuesto, así respecto de la dificultad del asunto de que se trata, como de mi insuficiencia para desempeñarlo, hará que me resista siempre á aceptar el encargo con que S. E. me ha querido honrar.

Protesto á V. E. las consideraciones de mi respeto y particular aprecio.

Dios y libertad. Tacubaya, 26 de Agosto de 1847.—Antonio Garay.—Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores.

Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con el oficio de V. E. fecha de ayer, en que se escusa á aceptar el cargo de comisionado para oír las proposiciones de paz que por medio del suyo quiere hacer el gobierno de los Estados- Unidos, y en contestacion me manda decirle, como tengo el honor de hacerlo, que las mismas razones en que V. E. se apoya, son las que se tuvieron presentes para nombrarlo; pues ellas acreditan que dos administraciones distintas, segun sus diversas circunstancias, han venido á concurrir en un punto esencial, cual es, la conveniencia de oír las proposiciones que se anuncian para llegar al término de los males de la guerra. Así es que S. E. insiste en el deseo que V. E. se encargue de este grave y delicado negocio, á cuyo efecto invoca su acreditado patriotismo, y la buena disposicion que tiene comprobada para servir á la república.

Segun verá V. E. por la copia adjunta de comunicacion que hoy dirijo al señor D. Nicolás Trist, la reunion debe verificarse á las cuatro de la tarde del dia de mañana en el pueblo de Atcapuzalco, y al efecto S. E. el presidente entregará á V. E. las intrucciones á que debe arreglarse.

Reitero á V. E. las seguridades de mi especial consideracion.

Dios y libertad. México, Agosto 26 de 1847.—Pacheco.—Exmo. Sr. general de division D. José Joaquin de Herrera.

Exmo. Sr.—Por la nota de V. E. del dia hoy, veo con sentimiento que el Exmo. Sr. presidente no ha estimado por justa la razon principal que espuse en mi comunicacion anterior, excusándome de la honorifica comision que se me encargaba, de ser uno de los comisionados para oír las proposiciones de paz que quiera hacer el del gobierno de los Estados- Unidos de América; y supuesto que el Exmo. Sr. presidente estima necesario que haga este servicio, estoy pronto á él, lo mismo que á cualquiera otro sacrificio del que pueda resultar algun bien á la patria.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E.

BOBBERIN.

LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

JUGUETE ESCRITO CON TÍTULOS DE COMEDIA.

No bien me habia tentado el enemigo malo, y sentí los primeros pujos de escritor público, cuando dieron en irseme los ojos tras de cada periódico que veia, y era mi pio por mañana y noche.—Figaro.

(Concluye.)

La carta del músico decia así.

Rosmunda: es vd. la mas perfecta composicion que ha salido de manos del Criador. La mas admirable armonía se nota en todas las partes que sirven de diapason á sus recomendables virtudes; y por lo mismo no he podido menos—al recorrer la escala cromática que se encuentra desde las semifusas plantas de vd. hasta el sol regreve que resplandece bajo las apoyaturas que hermocean su rubia cabellera—no he podido menos, digo, que hacer un calderon para admirar en compas mayor, los melodiosos tonos que hacen á vd. la pauta de la amabilidad.

Todo lo que acabo de decir, solo sirve de preludio á la abertura de mis pretensiones, que se reducen á querer reunir los sonidos aflautados del piano corazon de vd., con las disonantes voces de mi serpenton, así como tambien las dulces arias que vd. canta, con las disonantes producciones musicales que poseo, para que de este modo, formando de ambos extremos un duo regular, nos sirva de tema á los vales y contradanzas que ambos podamos dar á luz. Resuélvase vd., pues, Rosmunda, teniendo presente que, en todos los registros de mi vida, no hay un solo puntillo, ni una sola aspiracion de corchea, que la hayan sacado del tres por cuatro que es el compas que está al principio de la llave; y que para amar á vd., olvidaré todos los compases de alegre moderato para ser un marido recitado, ó si vd. quiero semibreve.—Ernesto de la semicorchea.

No divertí poco á las lindas hermanas la originalidad de estas cartas, en las cuales he omitido poner el juramento que hicieron; pero como Hombre pobre todo es trazas, y las niñas odiaban El pacto del hambre que creian hacer casándose con Los tres huérfanos, Cada cual con su razon concertó que, Una muger del siglo XIX no debía pro-

forir un Contigo pan y cebolla, á Tanto vales cuanto tienes, y así respondieron que No siempre el amor es ciego; y que no siendo ellas de las que dejan Lo cierto por lo dudoso, no querian tampoco Acertar errando, casándose con unos hombres de los que ninguno era Un novio á pedir de boca.

No sé si La lisonja á todos que ellas prodigaban sin preferir Del rey abajo á ninguno, no habiéndoles llegado aun El cuarto de hora: ó si prefiriendo los presentes de La sociedad de los trece amantes que tenian de reserva, dejaban atras á los que por El afan de figurar habian adoptado por apellido palabras técnicas de su profesion, quedándose Sin nombre verdadero, lo cierto es, que vieron con dolor Los pretendientes que, habian ido á Cazar en vedado; y que aquello habia sido Ir por lana y volver trasquilado; por cuyo motivo se retiraron Plan-plan, esperando que El cambio de diligencias que iban á practicar, arreglaria las Cuentas atrasadas que tenian con ellas; pero muy pronto, en los Lances de carnaval á que asistieron, se desengañaron que habia sido Ganar perdiendo, o no haberse casado con unas jóvenes que, buscando Virtud en la deshonra, vivian, se puede decir, en La mansion del crimen, ó por lo menos en El

borde del precipicio, pues se entregaban á libertades reprobables, sin cuidarse de El qué dirán. Por estos motivos y porque Los partidos cristino y carlista, conocidos por El negro y el blanco, se deshacian en Guerra á muerte, salieron de España despues de alzado El sitio de Bilbao,—que fué estando Carlos V. en Ajofrin—y fueron á dar Un paseo á Bedlan, confundidos en que Ausencias causan olvido. Acompañólos en su viage El bachiller Mendarías que era El comodín mayor que se ha conocido, pues anhelaba estar lejos del silvido de las balas, aunque habia sido El héroe por fuerza en el comun peligro; y diciendo los cuatro, en esta tierra No ganamos para sustos, salieron á Engañar con la verdad de su profesion. Cuando llegaron á Bedlan, pusaron la noche en La hosteria de Segura, padre de La segunda dama duende y El entremetido mas insufrible. Allí conocieron á Fray Luis de Leon, el cual les condujo á casa de Bruno el tejedor, por quien preguntaron, y que era Un hombre de bien si los hay; y como llevaban para él cartas de recomendacion, les recibió con mucha amabilidad, formando con ellos muy en breve La familia improvisada; pues conociendo Don Bruno que estaban enamorados de tres hijas que

en contestacion, ofreciendo mi debida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 26 de 1847.—José J. de Herrera.—Exmo. Sr. ministro de relaciones D. José R. Pacheco.

Colebrado el armisticio que provocó el general en jefe de los Estados-Unidos, se está ya en el caso de nombrar los comisionados que oigan las proposiciones de paz que quiera hacer aquella nacion por medio del suyo; y teniendo pleno conocimiento y confianza el Exmo. Sr. presidente interino del patriotismo, ilustracion y demas recomendables circunstancias que adornan á V. S., ha tenido á bien nombrarlo al efecto en union del Exmo. Sr. D. José Joaquín de Herrera y otro individuo en los cuales reconoce las mismas estimables circunstancias.

Como en los momentos críticos en que la patria se encuentra, ninguno de sus hijos puede ni debe correr los oídos á su llamado, S. E. el presidente no duda que V. S. y los señores esposados, se prestarán gustosos á descomponer este interesante servicio; y en consecuencia espera que á las once del día de mañana se servirán concurrir á este ministerio, del cual pasaremos á la habitacion del primer magistrado de la republica que les comunicará las instrucciones que ya tiene acordadas en junta de ministros.

Con este motivo reitero á V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Agosto 26 de 1847.—Pacheco.—Señor general D. Ignacio Mora y Villamil.

QUERETARO, Octubre 5 de 1847.

PRISIONEROS DE LA COMPAÑIA DE SAN PATRICIO.

Hoy insertamos en la parte interior los pormenores que contiene *La Estrella Americana* acerca de las sentencias pronunciadas contra los desgraciados prisioneros de la compañía de San Patricio. Nos faltan espresiones para bosquejar, aunque fuese levemente, el sentimiento de dolor que en nosotros ha causado aquel suplicio y la indignacion, la rabia y el encono que ha despertado la conducta de los jefes del ejército americano: todo comentario nos parece inútil, toda espresion suave y todo colorido débil para pintar la negra atrocidad de tan bárbaros verdugos; pero la relacion sola, que estampa el periódico americano, basta para dar á conocer lo horrendo de tal ejecucion.

No entraremos á examinar el cuestionable derecho que pudiera tener el ejército de los Estados-Unidos á tratar á estos desgraciados como trasfugos ó desertores, en cuyo caso podría haberlos castigado de muerte segun el derecho de gentes; entonces el haberles quitado simplemente la vida habria sido si se quiere injusto, pero el haberlo hecho del modo que se ha verificado y el haber tratado, y estar tratando á los otros de la manera que aparece á mas de ser injusto, es cruel, inicuo y bárbaro. Ese suplicio lento y esos cruces martirios propios de los tiempos de Neron y Domiciano están hoy vistos con horror, y sus autores son justamente execrados por la humanidad. Reservado estaba al general Scott y á su séquito el venir á México á presentarnos el mas atroz ejemplo

tenia, consintió en que se casaran con ellas, haciendo así *Una boda improvisada*: con lo cual consiguió transcurridos algunos años, ser *El abuelito* mas feliz del mundo.

Mientras pasaba esto en Bedlan, *La redaccion de un periódico*, de que era *El editor responsable*, *El gastrónomo sin dinero*, como lo son—salvo pocas escepciones—todos los que pertenecen á *La escuela de los periodistas*, anunció que *Los cómicos del rey de Prusia*, que acababan de llegar á Bilbao, iban á comenzar sus tareas con la pieza titulada: *Todo es farsa en este mundo*; y como ya es *Una vieja mania* preferir á lo nacional lo extranjero, creyeron *Estar en vabia* los bilbainos con *La pandilla de nuevos actores*, olvidando lo que dijo, no sé si *El barbero de Sevilla*, ó *Fabio el novicio*, que es mejor favorecer á *Españoles sobre todo*.

Marcelino el tapicero, que era *El hijo de la tempestad*, y *El galan fantasma* de todas las jóvenes, convidó, no sé *A cual de las tres hermanas*, de quienes hablamos al principio de esta verdadera historia, á la funcion, pero recibiendo *La carga*—mas intempestiva su proposicion, fue á ver á *Simon Bocanegra* que era *El domine consejero*, para consultar lo que hacer debía; y éste, cogiendo *La pluma prodigiosa*, escribió una carta que fir-

mo de crueldad y de barbarie, y estos son los descendientes del noble y desinteresado Washington y del virtuoso é ilustrado Franklin? y estos son los ciudadanos de una república que se llama libre, y que pretendo ser la mas ilustrada del nuevo continente?

El mundo todo va á juzgar de estos hechos, y los anales de los Estados-Unidos se encontrarán manchados con un indelible borron que formará su eterna ignominia.

LA PATRIA.

Esta dulce y tierna voz, en su propia y genuina significacion nos trae á la memoria el caro recuerdo de un pais donde descansan las cenizas de nuestros padres, donde están las tierras y los bienes que nos han transmitido por sus trabajos y cuidados; la patria es el lugar donde residen nuestros padres, madres, hermanos, esposas, hijos, amigos, y por consiguiente todo lo que tenemos de mas caro en el mundo. Cuando resuena en nuestros oídos el grato nombre de patria, recordamos con ternura aquellos lugares de los inocentes juegos de nuestra infancia, el arroyuelo que saltábamos, el pradito donde correteábamos, el árbol á cuya sombra nos acogiamos, y su copa á donde trepábamos á coger sus frutos. Este caro nombre nos recuerda con placer aquellos parages donde recibimos los castos halagos de nuestras honestas esposas y nuestros primeros amores, aquellos sitios donde meciamos sobre nuestras rodillas á nuestros tiernos hijos, y donde oíamos con la mayor complacencia el dulce nombre de padre.

He aquí por qué el nombre de patria ha sido siempre tan dulce, *Dulcis amor patria*. A su sola memoria se han humedecido las mejillas de todos los hombres, en todos los tiempos, en todos los paises, y hasta el salvaje llora por sus bosques. Esta palabra patria se deriva esencialmente de *pater*, y así como á nuestros padres á quienes somos deudores de nuestro ser y todo lo que somos, estamos obligados á respetar, amar y defender hasta derramar por ellos la última gota de nuestra sangre, así tambien debemos defender á nuestra patria hasta el último suspiro.

Esta dulce y querida patria es la que quiere arrebatarnos un injusto invasor; si no la defendemos, si no hacemos por ella los mayores sacrificios, nos haremos acreedores á la execracion universal, y en justa pena de nuestra cobardía, mereceremos llevar las cadenas que se quieran imponernos sin ni siquiera ser dignos de compasion.

[*El Globo.*]

San Luis Potosí, Octubre 6.

Cuando en nuestros números anteriores dijimos que la organizacion que el Sr. Santa-Anna habia dado el poder ejecutivo de la nacion, era la que menos se desviaba del sendero constitucional, nos contraíamos en el término de nuestra comparacion á los otros medios supletorios que se proponian, y

mo él primero, la cual mandó á las referidas hermanas, con *El page* que tenia á su servicio.

El primo de ellas, que era peor que *El pilluelo de Paris*, persuadiólas á que aceptaran el convite; y accediendo á sus ruegos, fueron con *Mata-muertos* y *el cruel*, y *El soprano Don Dieguito*, que las daba lecciones de música, al teatro, en union del que las habia obsequiado.

El secretario privado de Don Sancho Garcia: *El astrólogo de Valladolid D. Alvaro de Luna*, y *Cain Pirata*—forasteros todos—quedaron al verlas entrar al palco, prendados de su hermosura, y *A muerte ó á vida* juraron casarse con ellas; y como *Oros son triunfos* en este picarón mundo, lograron ser correspondidos de las niñas que al momento contestaron *Toma y daca*.

El jugador de Marcellino y Pablo el marino, se opusieron al tal enlace armando una de *Toros y Cañas*, como decirse suele, ó como yo quiero decir, pues tengo tanta autoridad como *Cerdan justicia de Aragon* para bautizar refranes. *El puñal del goda Bellido Dolfo*; que era *El amigo mártir* del referido Marcellino, amagaba terriblemente á los pretendientes; pero *Lluven-bofetones* sobre ellos, y por *La escalera de mano* que armaron á una ventana, lograron bajar á la calle y huir á *Las ventas de Cárdenas*, perdiendo en su fuga *Las capras* que llevaban; y *El premio del vencedor* fué la mano de la jóven que amaba, con lo cual pertenecieron ellas por tantas *Casualidades*, á *La escuela de las casadas*.—*Niceto de Zamacois*.

que todos eran no solo extraordinarios, sino peli-grosos y que esponian á la República á verse entregada á los embates de la anarquía. Pero esa conviccion tampoco impedia que nosotros dejásemos de conocer, que la organizacion del ejecutivo con asociados nombrados por una autoridad á quien no se comete esa facultad, no se ajustaba entoramente á la letra y espíritu de la constitucion. Así lo ha reconocido el Exmo. Sr. presidente de la suprema corte de justicia, que arrojando los peligros y dificultades que deben rodear en nuestras circunstancias al depositario del poder, se ha prestado á encargarse por sí del gobierno conforme al artículo 98 de la constitucion federal, y hoy acaso lo habrá ya instalado en la ciudad de Querétaro.

Ese digno funcionario, que es el Sr. Peña y Poñá, ha nombrado para ministro de relaciones al Sr. Rosa, encargado de las demas secretarias de estado en aquello que ocurra de urgente interin se forma el gabinete, que no dudamos se componga de personas de conocimientos y patriotismo, como las dos de que hemos hablado, y que tanta parte tuvieron en la administracion del Exmo. Sr. D. José Joaquín de Herrera, la mas ilustrada que ha habido en la República, y la única que ha penetrado mas á fondo las exigencias de la guerra á que nos ha provocado el Norte; y que si en otro tiempo pudieran evitarse sin desdoro de México, hoy no seria posible, por las reparaciones que hace necesaria la invasion vandálica que hemos sufrido, y á las cuales se negaria el orgullo de los invasores, que ensancharán sus pretensiones de usurpacion en razon directa de los triunfos que han obtenido. Nuestra confianza de que el nuevo gobierno dedicará toda su atencion á preparar medios de resistencia en la contienda que la nacion sostiene, se funda no solo en el conocimiento que aquel tie-ne de la situacion de nuestro pais, sino tambien en que desde los primeros momentos anuncia una marcha franca y liberal, respetando las instituciones que nos rigen, y acatando la opinion nacional en cuanto esta se espese por medio de las autoridades de los Estados, á los que á la vez que se los guardarán todos los derechos y libertades que les corresponden se les exigirá tambien el cumplimiento de las obligaciones que tienen, como partes integrantes de una federacion, que no podrá ser fuerte y respetable, si aquellos no contribuyen con sus esfuerzos á dar vigor y energía al centro de union nacional.

Tambien forma una parte muy principal del programa de la marcha de la administracion provisional, la reunion del congreso en Querétaro, para lo que se han dictado eficaces medidas, á fin de allanar las dificultades que para la concurrencia en aquella ciudad pudieran presentarse á los señores diputados, á quienes el Exmo. Sr. presidente del congreso ha citado para su reunion fijándoles el cinco del corriente, para que tenga efecto. No es menos laudable el celo que se muestra en reprimir las intenciones de sedicion, cometiendo ese cuidado á los gobiernos de los Estados, y reduciendo á los comandantes al verdadero límite de sus atribuciones, que no son otras en el caso, que las de apoyar y sostener con la fuerza las disposiciones de dichos gobiernos, encargados inmediatamente de conservar la tranquilidad.

Los distintos ataques á la propiedad de las corporaciones, y aun de los particulares, habian hecho desaparecer la confianza, y á repararla dedica el nuevo gobierno una parte de sus cuidados, ofreciendo desde luego amplias garantías, y aun comprometiéndose á no recurrir al odioso medio de préstamos forzados, ni á la imposicion de contribu-

ciones que deban colectarse entre determinadas personas.

Anunciando economías en los gastos, y anticipándose el Exmo. Sr. presidente reduce su sueldo al que corresponde á los secretarios del despacho, no obstante la precision en que se encuentra dar brillo á la suprema autoridad que ejerce.

Por último, y como una prueba de que la administracion debo oír las opiniones de todos en las grandes cuestiones que hoy se versan en nuestro pais, se garantiza el mas libre uso de la imprenta, sujetándolo solamente á las restricciones legales, y derogando todas las que se hayan dictado en virtud de facultades extraordinarias.

Tal es la marcha política anunciada en una nota del Exmo. Sr. ministro de relaciones, siendo garantía de la realidad de ella, la firma de principios de las personas que hoy rigen los destinos de la nacion, á la que felicitamos sinceramente por haber evitado el funesto escollo de la anarquía, así como dirigimos nuestros votos al cielo por el acierto de nuestro gobierno, digno por mil títulos de la gratitud y confianza de los pueblos.

[*El Independiente.*]

EXTERIOR.

Nueva-Orleans, 23 de Agosto.

REGRESO DEL GENERAL PAREDES A MEXICO.

Ayer en la mañana llegó aquí la noticia del regreso del general Paredes á México, y no dejó de causar alguna sensacion: esta ha de haber sido incomparablemente mayor en Veracruz. Las cartas y papeles que hemos recibido de allí, representan aquella ciudad en la mas grande agitacion. En una de las cartas que insertamos en la parte correspondiente, se dice que el coronel Wilson ofreció una gratificacion de cien pesos por la persona del general: pero creemos que ha habido un error en cuanto á la suma; y efectivamente, el *Arco Iris* del 15 asegura que la gratificacion ofrecida, fué de mil pesos. Hemos oido censurar la conducta de las autoridades de Veracruz, por el escape de Paredes: sensible es ciertamente su evasion, pero tan repentina fué su llegada, que nada tiene de extraño que pudiese pasar desapercibido. Si no se equivocan los que nos dan la noticia, parece que el general Campbell nuestro cónsul general en la Habana, procedió con algun des-cuido no enviando un mensajero especial á bordo del Teviot, en lugar de los despachos para informar á las autoridades de Veracruz del importante personaje que allí iba.

Pero ¿qué efectos podrá producir la llegada de Paredes, al teatro de la guerra? he aquí la pregunta que todos hacen. El *Arco Iris* dice, que tomó luego el camino de Orizava; y esta es la última noticia que tenemos. Conociendo, como conocemos el carácter del general Paredes, nosotros no podemos creer otra cosa, sino que ofrecerá sinceramente sus servicios á su pais, y que de cierto procurará que se le emplee allí en donde sea mayor y mas cierto el peligro. Si los triunfos del general Scott son tan rápidos como creemos, puede ser que él se haya apoderado de la capital antes de que llegue á ella Paredes: pero no dudamos de que la presencia de éste allí comunicaria nuevo aliento al enemigo, y haria mas obstinada y sangrienta la defensa. De poco podrá servir el ochar cálculos acerca de los movimientos de Paredes, mientras no sepamos qué suerte han corrido allí nuestras armas, sin embargo, aventuramos algunas

LA MUGER PERSEGUIDA.

PARTE PRIMERA.

De mi amor
Se engendra tu desamor,
Y de mi pena tu gloria:
Tu olvido de mi memoria:
Tu placer de mi dolor.
Lopez Maldonado.

EL FALSO AMIGO.

El sol parecia salir de las turbulentas ondas del Oceano; y derramando sus vívidos fulgores por las escarpadas rocas, plateaba con su trémula vislumbre, los cristalinos arroyos que por ellas descendian. Era una de esas mañanas agradables de la primavera, en que los campos libres de aquella capa de nievos con que los cubre el invierno destructor, se revisten de toda su lozanía: las flores con sus delicados colores, hermosaban la campiña y llenaban la atmósfera de un delicioso perfume: los floríferos arbustos y el selvático olor del romero, por entre cuyas hojas azules se veían brillar las transparentes gotas del rocío, aumentaban el encanto de este risueño paisaje; el ruido formado por las tranquilas olas, que elevándose hasta el azulado cielo, venían á estrellarse mansamente contra la arenosa playa, y la música deliciosa con que las aves saludaban al astro vivificador, era una pintura sublime, que revelaba la grandeza de ese Ser Omnipotente, infinito en poder, sabiduría y bondad. A una milla de la playa y á un lado de Portu-

galete, se descubria una humilde casita, mansion de una familia virtuosa que retirada allí por las persecuciones del partido cristino, ya triunfante, se dedicaba á labrar una corta heredad, únicos restos de una riqueza considerable. Una muger hermosa como el primer sentimiento del amor virginal, estaba sentada sobre el césped que cubria la entrada, y estrechaba en sus brazos al hijo de sus entrañas, tierno como el corazon de una cariñosa madre: ningun recuerdo de su pasada opulencia, venia á emponzoñar las dulces sensaciones que vivificaban su alma cuando besaba la frente infantil del fruto de un matrimonio feliz. Idolatrada de un esposo á quien se habia unido, sin otras miras que el amor, el mundo para ella se encerraba entre Leonardo y el hijo querido; y su vida se deslizaba tranquilamente, como boga al impulso de la brisa la barca del pescador. Sin embargo, la virtud y modestia de Carolina, no fué suficiente barrera para arredrar el ánimo de Carlos, que habia pueste en juego todos los resortes de la seduccion. Era este un jóven en quien Leonardo ponía toda su confianza, y que correspondiendo á ella con una falsa amistad, procuraba llenarlo de ignominia: semejante á la astuta vívora, que halagando con sus deslumbrantes colores al incauto pasajero, lo introduce en el corazon la mortal ponzoña que oculta; pero la firmeza de Carolina triunfó de tan terrible adversario, y su conducta quedó limpia, como el oro pasado por el crisol. (Continuará.)

reflexiones acerca de la influencia que pueda tener en el curso de la guerra.

Debemos suponer que Paredes puede llevar uno de dos objetos á su país: ó él se ha presentado allá como un simple soldado, y patriota generoso, que viendo el peligro en que su patria se halla, vuela á ofrecerla su espada para repeler al invasor, ó como gefe de uno de los grandes partidos que dividen la nacion, con designio de aprovecharse de la oportunidad que el actual estado de cosas presenta para establecer allí otra forma de gobierno. Nosotros creemos que lo primero es lo probable; pero de cualquier modo que ello sea, y tenga éste ó aquel designio, sin duda que la presencia de Paredes en México, es sumamente perjudicial para cualquier prospecto de paz. De todos modos, Paredes se deberá declarar el enemigo jurado de los Estados-Unidos; y aun concediendo que su plan sea el preparar el establecimiento de la monarquía en México, y que para llevarlo adelante cuente con el apoyo de Luis Felipe y de María Cristina, siempre el paso aun para lograr esas miras, será el sacrificarse á la causa comun, y esforzarse hasta lo último para arrojar los enemigos de su país: porque intentar desde luego otra cosa, sería destruir él mismo sus proyectos, sería casi suicidarse. Si él fuere tan necio, que sin mas reparacion dejase entrever sus planes de destruir la forma de gobierno actualmente existente, sin cuidarse nada de la guerra que abrumba al país, Santa-Anna es bastante vivo para dejar pasar la ocasion de arruinarle enteramente, con solo ofrecer á la vista de todos la necedad. Puede ser que aun haciendo los mas puros y nobles ofrecimientos de patriotismo, no logre el dictador mas estimacion y gracia, que la que ha dispensado Arista ó á Almonte. Suponiendo pues que Santa-Anna ni mande fusilar á Paredes ni lo despache á Acapulco, sino antes bien que le confiera alguna comision, y trate de aprovechar sus servicios; su presencia en México, es el mayor obstáculo para la paz: él será sin disputa como el centro de union, como el estandarte de los enemigos de la paz. Es bastante conocido como militar, es intrépido y desinteresado: y siendo tan popular en México la causa de la guerra, como realmente lo es, Santa-Anna, á quien se considera como el abogado de la paz, nada podría contra él.

Pero, demos que contra lo que pensamos, Paredes se declara desde luego como partidario de la monarquía en México, ¿quién hay que no vea que su ascendiente y prestigio en aquel país llevaria la guerra á punto de hacer de la paz un imposible para nosotros, á menos de que antes no le destruyéramos? Si nuestra lucha con México, como república, promete ser obstinada y duradera, ¿quién puede desconocer lo desesperada que se haria, si progresando el partido monarquista, llegara á ser uno de los objetos de la guerra establecer por fin allí una monarquía?

Así es que, bajo cualquier aspecto que consideremos la llegada de Paredes á México, no podemos menos de juzgarla muy poco favorable á las esperanzas de la paz. No nos alucinemos creyendo que vaya á encender en el país la antorcha de la discordia, ó á promover nuevas disensiones: él va á reanimar y á fortalecer el partido de la guerra. Si la llegada de Valencia á la capital al frente de 4.000 hombres era ya un obstáculo que se ofrecia á Santa-Anna para entrar en negociaciones, y para rehusar una nueva batalla, imposible es no conocer que todavía es mucho mayor obstáculo la llegada de Paredes.

Son infinitas las reflexiones que ocurren al pensar en este repentino é inesperado viaje: pero ni el tiempo ni el papel nos alcanzan para extendernos mucho. Poco sin embargo pierden nuestros lectores con que las omitamos, puesto que no ha de pasar mucho tiempo sin que sepamos como ha sido recibido en México aquel general. La mas insignificante casualidad puede destruir las teorías y suposiciones mas bien fundadas. Muchos creen que Paredes ofrecerá sus servicios en cualquiera de las innumerables guerrillas, que andan queriendo apoderarse del convoy que conduce el mayor Lally. Su pericia y su valor harán muy posible un buen resultado, y sin duda infundirán nuevo ardor entre las filas de los que lo sigan. El prestigio que adquiriera, aun cuando no haga mas que quitar un convoy, ó siquiera imposibilitando su arribo al cuartel general, servirá muchísimo para sostener sus miras, sean las que se quieran. Pero probablemente él aspirará á figurar en otro teatro mas grande, y procurará llegar cuanto antes á la capital, ya sea para tomar parte en su defensa, ó ya para aprovechar en favor de sus proyectos las oportunidades que le presentará su rendicion á nuestras armas. Paredes evidentemente está jugando su partida con seguridad y valor, él dió ya un gran golpe solo con aventurarse á atravesar sin

ninguna garantía que su audacia un país ocupado por nosotros, y romper el bloqueo; pero todavía es mas el habernos determinado á presentarse á un rival que lo detesta de todo su corazón, y lo teme á la vez. Hablando en lenguaje de talures, él está envidando el resto; pero son los que se quitan los resultados para su persona, nosotros no vacilamos un momento en asegurar que las esperanzas de una pronta paz han disminuido muy mucho con su sola presencia en el territorio mexicano. —(Traducido del Weekly Picayune para el Independiente.)

REMITIDO.

Señores editores del Monitor Republicano.— Casa de vds. Octubre 11 de 1847.—Muy señores míos:—El público ha leído el descomedido cuanto estúpido comunicado que firmado por *Decaen* y mandado desde Paris, se insertó ayer en el apreciable periódico que vds. redactan; y si no fuera porque una parte de este mismo público, no bien enterado á veces del origen de las cuestiones, suele decir que "el que calla otorga," me abstendría de contestarlo; pues al ver la bajeza de mi adversario, siento, al entrar en cuestion, la misma repugnancia que todo hombre decente y bien criado, siente al emprender una disputa con un aguador ó una verdulera.

En el estilo de ese artículo descortes y malforjado, venido de Paris, así como en el que vino de Nueva-York firmado por un tal Kildare, al que contesté públicamente en Julio de este año, se trasluce muy luego la bien cortada pluma de cierto sugeto bastante conocido en México, que no osando atacarme bajo su nombre, se vale para ello de viles instrumentos y gento asalariada, que escriben hoy contra mí porque él les paga, lo mismo que mañana escribirían contra él si yo les pagase.

En 2 de Febrero de este año, D. Ignacio Cumplido hizo que se publicara un artículo anónimo contra mí, en el cual me hacia varios cargos muy groseros, y especialmente me acusaba de impericia en el arte tipográfico. En 6 del mismo mes contesté á dicho artículo, terminando mi vindicacion con las siguientes palabras:

„Deseando cerrar para siempre la puerta á tales polémicas, que nada pueden interesar al público, añadiré únicamente, que para que este mismo público pueda formarse una idea exacta de mi pericia ó impericia, así como de la del Sr. Cumplido y sus dependientes, propongo á esos señores un reto artístico, que supongo no rehusarán, ya que á cada instante nos aturden los oídos con sus exclamaciones, de que no se proponen otro fin que el adelanto de la tipografía. Nada mas á propósito para hacer adelantar un arte, que la emulacion y la competencia de sus profesores: por lo mismo, espero que esos señores aceptarán el reto que les ofrezco, bajo las siguientes condiciones:

„1.º Se dará el plazo de dos semanas desde el día en que se firme el convenio, y concluido este tiempo, el establecimiento del Sr. Cumplido y el mio presentarán una pieza de trabajo tipográfico cada uno, con exclusion de todo adorno de litografía, grabado &c. &c.

„2.º Para calificar estas piezas, se elegirán por cada parte tres jueces peritos, sometiéndonos sin apelacion al fallo de la mayoría.

„3.º Al tiempo de firmar el convenio, se depositará por cada parte y en mano de los jueces peritos, la suma de mil pesos.

„4.º Aquel que sea declarado vencedor por los jueces peritos, recibirá otra vez sus mil pesos; pero el vencido los perderá, aplicándolos á los hospitales de sangre del ejército de operaciones.”

Era de esperarse que el señor Cumplido respondiese aceptando noblemente mi reto; pero en vez de esto, guardó silencio hasta el mes de Julio, y entonces su respuesta fué mandar profusamente á esta capital unos papeluchos impresos en Nueva-York, en los cuales con un lenguaje soez y tabernario, se me llonaba de insultos é improperios, á la vez que á él se le elogiaba. Ahora viene de Paris el célebre artículo de *Decaen*; y si el señor Cumplido sigue sus viages, es probable que desde San Petersburgo y Constantinopla remita algunos comunicados del mismo jaez, pues mientras pague bien, tambien hallará rusos y turcos que firmen en barbocho cualquiera cosa que se les escriba. Sin embargo, el público sensato que juzga sin pasion, dará el justo valor á unos escritos que, eludiendo la cuestion, sustituyen el argumento con el insulto, y convierten una cuestion artística en personal.

Trabajo inútil sería el impugnar punto por punto el artículo de Paris: sin embargo, no puedo dejar de decir alguna cosa. El autor de dicho artículo, que seguramente sabe especular mejor que escribir, no ha notado las muchas contradicciones y necedades que estampó en tan pocas líneas. Por ejemplo, despues de haber elogiado hasta las nubes la carátula del PRESENTE AMISTOSO por es-

tar impresa en siete colores, así como las carátulas de los tomos de la CONQUISTA DE MEXICO, y otras muy buenas que diz que él imprimió; nos dice á renglon seguido: "que la impresion de colores es puramente un negocio de tiempo y de dinero, y solo sirve para agrandar á los ojos; á la voz que "la bella impresion negra sobre tipo es dificultosísima... &c. &c." Yo supongo, por consiguiente, que si la impresion en colores solo sirve para agrandar á los ojos, la bella impresion negra será para agrandar al olfato, al paladar ó al oido; y aunque esta es una nueva clase de impresion que confieso no conozco, sin embargo, en mi reto al señor Cumplido no oceptué ninguna especie de impresion, y por consiguiente él podía haber escogido la "bella negra sobre tipo," ó otra cualquiera.

Dico el comunicado de Paris, que "ocho meses antes de establecer mi imprenta, me encontraba yo en muy mala posicion en casa del Sr. Cumplido, pues no era ya de ninguna utilidad, y me vino reducido á imprimir tarjetas tipográficas y de tórculo....en consecuencia de lo cual me decidí á establecer una pequeña imprenta."—En efecto, mi posicion no era entonces nada lisonjera: el Sr. Cumplido, que me habia hecho sacrificar mis intereses para que me encargase de la direccion de su casa, haciéndome promesas que nunca se cumplieron; cuando le hube plantado la máquina y montado su casa enteramente en un nuevo pié, creyó que ya no me necesitaba mas: pensó que yo no era ya de ninguna utilidad en su casa, y por consiguiente, creyó que ya podría desprenderse de mí. Para lograrlo, me redujo á imprimir tarjetas tipográficas y de tórculo; pero aun entonces le fui de alguna utilidad, pues tuve el gusto de ser el primero que ejecutó en la República las tarjetas blancas realzadas, que el mismo Cumplido tanto alabó públicamente, como puede verse en los números del Siglo XIX de aquella época. Las tarjetas tipográficas de que *Decaen* afecta hablar con tanto desprecio, constituyen precisamente el ramo mas difícil y delicado de "la bella impresion negra sobre tipo;" y en cuanto á si Cumplido se engañó ó no cuando creyó que yo no le era ya de ninguna utilidad, bastará para averiguarlo comparar las tarjetas que salieron de su establecimiento despues de mi salida, con las que yo imprimí mientras permanecí en él.—Entonces me decidí á establecer una pequeña imprenta; pequeña imprenta, que cuenta hoy con doce prensas y máquinas de diversas clases, y que contaria tal vez con el doble, si el bloqueo de nuestros puertos no hubiese impedido la entrada de los materiales pedidos á Europa; pequeña imprenta que el público ha distinguido desde su establecimiento, con un favor no interrumpido; pequeña imprenta, en fin, que quita el sueño al Sr. Cumplido, que forma su pesadilla, y que con su marcha progresiva é inalterable, le inspira artículos llenos de hiel á mas de dos mil leguas de distancia.

El comunicado me acusa de no haber hecho mas que imitar las bellísimas producciones del Sr. Derriey. Si las obras de este célebre tipógrafo, son justamente consideradas por los inteligentes como las mejores que jamas han visto la luz pública, creo que, si he logrado imitarlas, he hecho un servicio positivo á la tipografía mexicana, y tal vez el que así me critica, no es capaz de hacerle otro igual. Dentro de pocos dias publicaré un cuaderno que contiene varios caprichos tipográficos, los cuales, manifestarán exactamente hasta qué punto me he propuesto y he logrado imitar las célebres producciones de Derriey.

No puedo pasar por alto la descortés apelacion de charlatan, que me dirige el de Paris. Si por charlatan se entiende un hombre que habla mucho y hace poco, creo que el apodo estaria mejor aplicado á el hombre que, despues de alabarse á sí mismo hasta las nubes, despues de hartarnos de palabrería, y de haberme acusado de impericia en el arte, fué demasiado cobarde para aceptar el reto leal que para vindicarme lo propuse. La poca ó mucha reputacion que pueda yo disfrutar entre los concedores del arte, no procede seguramente de ninguna palabrería, sino de las obritas de lujo y otras, que he tenido la fortuna de dar á luz en mi establecimiento.

Para concluir, diré, que no recuerdo haber recibido del de Paris favores ningunos; y en cuanto á la maliciosa insinuacion de que "vino á mi casa unas veinte ocasiones para cobrarme un poco de dinero que yo le debía," digo redondamente que MIENTE; y que si bien es verdad que al principio me vendió algunos colores y otras frioleras, le fueron pagadas en el acto y al precio que él quiso fijarles, como consta por las cuentas y recibos suyos que tengo en mi poder: todos los que directa ó indirectamente han tenido tratos con mi establecimiento, y sabon la religiosa escrupulosidad con que siempre se han hecho en él todos los pagos,

conocerán fácilmente el embusto y la dudada intencion del de Paris.

Espero, señores editores, que se servirán insertar el presente artículo, que solo me han obligado á escribir las razones que apunté al principio; á cuyo favor lo vivirá agradecido su afentísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.—R. RAFAEL.

EL MONITOR.

México, 13 de Octubre de 1847.

Uno de los mejores modos que tiene un gobierno de sonar su crédito y de grangearse la respetabilidad indispensable para regir acertadamente un país, es ejercer ciertos actos de justicia, tanto mas necesarios y provechosos, cuanto mayor es la categoria de la persona en quien recaen. ¡Cuán distinta sería la suerte de nuestra República, si todos los gobernantes no se hubieran apartado jamas de la sabia máxima de que la justicia no reconoce acepcion de personas, que á todas las mide con un mismo compas, y que si establece entre ellas alguna diferencia, es solo para castigar con mayor severidad á las que estando constituidas en altas dignidades, debian servir de ejemplo á sus conciudadanos! Basta echar una ojeada sobre nuestra historia, para convencerse de que la impunidad de los delitos ha sido para nosotros un origen fecundísimo de desgracias. Mas las muchas que nos han sobrevenido, serán mas llevaderas, si mudando enteramente de conducta, hacemos que reine en lo sucesivo la justicia pura y sencilla, sin que sean parte para torcerla ni el valimiento, ni la autoridad, ni las riquezas.

Por la orden que publicamos del ministerio de la guerra, habrán visto nuestros lectores que el Exmo. Sr. presidente provisional ha dispuesto que el general Santa-Anna entregue el mando del ejército al honrado y valeroso defensor de Churubusco, y que se le sujete á un consejo de guerra por las derrotas que ha sufrido, y señaladamente por la pérdida de la capital de la República. Tiempo ha que todos los hombres sensatos clamaban porque se purificase en un juicio la conducta del espresado general; pues á todos era sobremana sensible que siguiese mandando las fuerzas de la nacion, un gefe que no emprendia accion sin sufrir una derrota. La prensa dió á luz infinidad de escritos en que se censuraban los hechos que el mismo acusado presentaba como mas brillantes; y si poco despues enmudeció, fué porque vencidos todos los mexicanos de la necesidad de la union, y de dar toda la respetabilidad posible al caudillo del ejército nacional, reprimieron sus quejas y ahogaron sus mas justos sentimientos. Los mismos que habian desaprobado constantemente la conducta pública del general Santa-Anna, los que habian mostrádose siempre como enemigos de su administracion, todo lo olvidaron para cooperar, hasta donde sus fuerzas alcanzasen, á la salvacion de la patria. El artesano, el capitalista, el estudioso, todas las clases de la sociedad sin escepcion alguna, contribuyeron con sus intereses ó sus personas á la defensa del suelo natal, y reinó por algunos momentos entre los mexicanos un entusiasmo y un patriotismo, tan ardiente, que parecian los mas seguros presagios de la victoria.

Mas los acontecimientos siguieron su curso, las pérdidas se sucedieron unas á otras, y una realidad terrible vino á disipar las ilusiones que habia abrigado, aunque pasageramente, el corazón de los buenos mexicanos.

¿Y no será justo que el hombre en cuyas manos desaparecieron tan preciosos elementos, sea juzgado ante la faz de sus conciudadanos, para que todos vean claramente si sus desgracias fueron hija de la traicion, de la impericia, ó solo de los caprichos de la fortuna?

No se crea que suponemos en él un crimen indigno de cualquiera mexicano; y sobre todo, del que tantos favores ha recibido de su patria; mas sea cual fuere la verdadera causa de esas desgracias, debe hacerse patente á la nacion y al mundo entero. Tampoco nos anima un espíritu de vil enemistad á quien nada puede; hemos dado pruebas de que no tenemos las iras de los poderosos, si nos las ha de atraer el abogar por la causa de la justicia, y hemos alzado nuestra voz en contra de los actos públi-

cos de ese general, cuando estaba rodeado de fuerza y de autoridad.

El mismo ha indicado ya que la insubordinación de algunos de los que estaban á sus órdenes, tuvo gran parte en el mal éxito de las batallas; señáloslos pues, para que la justicia triunfe con el ejemplar castigo de los culpables. Repetimos con el actual ministro de la guerra, que su mismo honor está interesado en un juicio que debe producir tan útiles resultados.

Alabamos por tanto la providencia del Exmo. Sr. presidente provisional, y deseamos que tenga su mas puntual cumplimiento. Mas sean cuales fueren los culpados en ese proceso, aplíqueseles todo el rigor de las leyes, y no se atienda mas que á la justicia y no á consideraciones de ningún género.

Si cuando un general insubordinado volvió contra los supremos poderes de la nación las armas que ellos mismos habian puesto en sus manos para combatir con el enemigo extranjero, si entonces, un escarmiento terrible hubiera descargado sobre los reos de tan gran crimen; ¿nuestra suerte habria sido la que hoy deploramos? Ciertamente que no; mas ya que hemos sufrido tan amargas lecciones, sepamos aprovecharnos de ellas. Sujétese al general Santa-Anna á un consejo de guerra, y bien sea él el culpable, bien otro ó otros muchos, caiga sobre todos la cuchilla inexorable de la ley. No confundamos la blandura del carácter mexicano y la humanidad inseparable de los hijos de este suelo, con la debilidad que deja impunes los delitos con perjuicio de la sociedad entera. Sin el castigo de los delinquentes, sin el imperio absoluto de la justicia, no puede subsistir, ni menos prosperar ningún pais de la tierra.

EL 13 DE SEPTIEMBRE

Y EL 13 DE OCTUBRE DE 1847.

Las mas tristes ideas ofuscan el entendimiento de los mexicanos, y el mas funesto porvenir se presenta á sus ojos, cuando al mes (que se cumple hoy) de haberse abandonado esta capital y de haber quedado bajo la dominación de los americanos, el congreso nacional que debiera no perder ni un instante, ni perdonar esfuerzo ni sacrificio por salvar á la República, no solamente no quedó comenzando ya sus funciones el 5 de este mes, como la nación debiera prometerse, sino que á la fecha quizá falta una mitad de los individuos que se requieren para completar el número legal.

Doloroso, muy sensible nos es decir que para las naciones no solamente son ignominiosas ciertas desgracias de armas, sino tambien ciertos hechos civiles, que no pueden tener lugar sin dejar vivamente herido el concepto de su carácter y de su actual estado. ¡La capital de la República perdida el 13 de Septiembre, y el 13 de Octubre, aun no se escucha la voz de sus representantes en el santuario de las leyes!!!... He aquí un hecho que no en el hombre pensador, sino aun en el comun de nuestros ciudadanos ha causado mas vivas impresiones de pundonor, y se ha reconocido de mas funestas consecuencias que las desgracias de nuestras armas en el campo de batalla.

Estas son en extremo lamentables; pero al fin admiten diversas esplicaciones que mas directamente llevan el oprobio sobre las personas de éste ó de aquellos generales, ó sobre una multitud de oficiales cobardes é ineptos; pero la falta del congreso y su tardía reunion presenta un escándalo inaudito, que ofende la delicadeza y sacrifica los intereses de toda la nación, consume todos los males, la espone al peligro de ser envuelta en los horrores de la anarquía, y desacredita, no á los representantes que ofrecen ese escándalo, sino á la nación representada por ellos.

Remarcable se hacia que cuando amenazaban á la nación los mas graves peligros, que cuando pasaban en ella los mas tristes sucesos, y cuando eran mas urgentes las medidas del orden legislativo, ya para proveer á las atenciones de la guerra, ya para el régimen interior; entonces, lo que menos debía esperarse era el que se reuniese competente número de representantes para el desempeño de sus altos deberes; y no pocas ocasiones solamente se debió su reunion al espíritu decidido de poner en

juego alguna de las manobras propias de los partidos, provechosas solamente á ellos.

Increible se hacia tal procedimiento; pero nadie podia prometerse que llegando á circunstancias como las presentes, olvidándose muchos diputados de los gravísimos deberes de su cargo, y quizá correspondiendo indignamente á la muy honrosa confianza con que los pueblos los favorecieron, los dejasen espuestos á las estroptosas oleadas de la general anarquía, y bajo frívolos ó poco fundados protestos, escusasen á su patria un sacrificio, que no tiene comparación alguna con los que han prestado los simples ciudadanos, que teniendo tambien numerosas familias y su trabajo diario por único caudal, se pusieron en marcha á donde el honor los llamaba, y tal vez murieron en el campo de batalla.

Sea cual fuere la opinion de cada diputado en los diferentes asuntos de que deba ocuparse el cuerpo legislativo, tiene un deber muy estrecho de presentarse á hacer escuchar su voz ó á emitir su voto conforme á su conciencia. O el asunto de que se deba ocupar el congreso se juzga que es un mal, y entonces debe el diputado contrararlo: ó es un bien, y no hay la menor duda en que debe apoyarlo; mas en ningún caso servirá de disculpa el que se suponga que va á obrarse en este ó en el otro sentido, como ha sucedido en varios casos. Semblante táctica mas bien hace sospechar una miserable cobardía para no aventurar su opinion en los grandes y comprometidos negocios que pueden ser de memorables consecuencias. ¡El 13 de Octubre aun se duda en la capital de la República si llegará á reunirse competente número de diputados en el lugar designado, que no dista tantas leguas ni se va á él atravesando penosos caminos!

Una vehemente reclamacion contra la existencia de las aduanas interiores, ocupa parte de las columnas del número 4 del *Norte Americano*; y ya que este periódico comienza su carrera atacando con tanto ardor una institucion tan contraria á los intereses del comercio como á los principios liberales de todo pais adelantado en civilización, no puede calificarse de razonable ni de justa la amarga censura que hace, inculcando al cuerpo municipal de México de que no ha tomado providencia para abolir las alcabalas.

Esta corporacion que siempre ha sido el vigilante mas alerta para alzar su voz y ejercer su accion en cuanto pueda ser favorable á los intereses públicos, está muy distante de querer sostener que las alcabalas deban subsistir, y participa de los sentimientos y de las convicciones que en contra de ellas manifiestan los editores de dicho periódico; pero las aduanas, y hoy muy principalmente la de México, son una fuente de recursos absolutamente indispensables; y si está bien que ella sea viciosa, sea perjudicial, pero para cegarla es forzoso substituir con otros esos recursos que ministra, y seria una locura destruir éstos sin tener preparados aquellos.

Si el Ayuntamiento tuviese facultades para plantear esos otros medios que substituyesen á los que tienen que desaparecer con la estincion de las aduanas, en buena hora que se le culpase, cuando no tratase de ejercer esa facultad tan benéfica; mas no teniéndola como es la verdad, ningún cargo puede hacerse con tal motivo.

El Ayuntamiento es un cuerpo que debe obedecer las leyes, que no puede ni faltar, ni menos reformar, ni derogar las existentes, y que tiene en consecuencia que conservar las aduanas, porque ellas existen en virtud de leyes vigentes, y estas leyes no dejan de ser respetables, porque una fuerza extranjera ocupe de hecho la capital de la república.

Cuando el jefe de esta fuerza, ha exigido una contribucion extraordinaria á los habitantes de México, en consideracion á que éstos y sus bienes están puestos bajo la salvaguardia especial de la buena fé y honor del ejército americano, el cuerpo municipal se ha apresurado á evitarles este nuevo gravámen, insostenible en sí mismo, tanto por su destino, como por las circunstancias antecedentes y actuales; y que no habrian podido sufrirlo ni realizarse su recaudacion. Evitándolo la corporacion ha

hecho un servicio importante á los habitantes de México, ha presentado el único arbitrio posible para conseguir este objeto y hacer efectivo el entero. Este arbitrio fué el de un préstamo que se está pagando con los ingresos de la aduana.

No podria pues, aun cuando fuese de su resorte estinguirlas, sin faltar á un contrato, sin atraer sobre sí una ruinosa responsabilidad.

Tampoco tiene facultades para esa estincion, que si bien es de hacerse en circunstancias normales y por autoridad competente, ahora ni la justicia ni la conveniencia lo permiten. El cuerpo municipal ha obrado pues, como sus deberes exigen, como cumpla al bienestar de sus comitentes.

Por carta de 10 del actual, de un respetable y fidedigno funcionario del Estado de Puebla, se sabe que el motivo de que se hubiesen desbandado las tropas del general Santa-Anna, fué que entre los mil y tantos hombres de caballería, comenzó á propagarse, ya estando en Nopalucan, el rumor de que estaban cerca de allí los americanos, y que iban á ser entregados; que esto causó inmediatamente gran desercion, no solo en la caballería, sino tambien en la infantería que era de Guardia Nacional, bastante entusiasmada; y que en consecuencia el general Santa-Anna, acompañado de unas cuantas piezas de artillería, y corta fuerza, se dirijia á Oajaca, con intencion de organizar el ejército; pero que como supo á tiempo que las fuerzas del general D. Isidro Reyes marchaban velozmente sobre Puebla, á esta ciudad regresaba (1) á donde el general Rea se conservaba todavía tiroteándose con los americanos, que aun no avanzaban terreno, y aun no les llegaba el auxilio del convoy.

Tenemos entendido, con bastante pesar, que existe una desavenencia entre parte de los señores diputados que componen la legislatura del Estado de México y el señor gobernador del mismo, á causa de que este funcionario ha acatado y apoyado el constitucional nombramiento del nuevo presidente de la República, y que antes del día 15 en que se deben cerrar las sesiones, exige á virtud de las facultades extraordinarias que se le han concedido, que aquel congreso se declare convocante. Nosotros quisiéramos y recomendamos á todos esos señores, que se depongan resentimientos y aspiraciones que puedan perjudicar mas nuestra situacion; deseamos que se reconcilien los ánimos y que una buena inteligencia coopere á prestigiar al nuevo gobierno, y éste sin embarazo pueda atender á las exigencias de la invasion y hacer las reformas administrativas que imperiosamente demandan los intereses públicos.

El Sr. Lic. D. Joaquin Cardoso, diputado al congreso general, ha salido esta mañana en la diligencia de Querétaro. Otros señores diputados marcharán pronto y casi es seguro que dentro de ocho dias mas habrá número para que comiencen las sesiones.

[1] Tal vez el regreso á Puebla no se haya verificado por la orden de destitucion del mando del general en jefe, que debe haber recibido el general Santa-Anna.

AVISOS.

A COMMUNICATION

UPON

THE DIPLOMATIC CONFERENCES

conducted in the House of Affairs

BETWEEN THE PLENIPOTENTIARIES

OF THE

UNITED STATES AND MEXICO;

ADDRESSED

to His Excellency the Governor of Jalisco

BY

Don Mariana Otero, L. D.

DEPUTY FOR THAT STATE.

This pamphlet is translated into English, and contains 12 pages in small folio, in clear and compact type. Its contents are of the greatest importance as it treats of the question of the day. Price one Real and a half in the capital, and two Reals in the country. It may be had of all the Agents of this paper.

A press man is required, in the office of this printing establishment, for the management of a double cylinder press: should any one have the capacity he may apply at the office of this paper.

MARSALA WINE or BRONTE MADEIRA.

On sale at the "Stadt Hamburg" n.º 3 in the 3rd S. Francisco Street where also a choice and select assortment of wines liqueurs and Havana cigars are to be had. 6-3

GABRIEL DAURO

DE ABRAMAM LOPEZ,

para el año bisesto de 1848.

ESTE calendario contiene todo lo mas interesante que ha ocurrido en la presente guerra con los nort-americanos, desde que entraron al valle de México, hasta que enarbolaron el pabellon de las estrofas en el antiguo palacio de los aztecas. Estos apuntes siguen minuciosamente las acciones dadas á los americanos comenzando desde Padirna, Churubusco, Molino del Rey, toma de Chapultepec, San Cosme y el abandono de la capital por un ejército de catorce mil hombres. Por último, la resistencia heroica del pueblo mexicano, teniendo mas honor en estos momentos desgraciados en defender su libertad, que la chusma del ejército afeminado acudido por el hombre plaga de la república mexicana, D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Ademas, el santoral, jubileo circular, y todo lo necesario á estas clases de publicaciones están como siempre, y amonizado con otros artículos. Al mismo tiempo está adornado con tres estampas de litografías tomadas del natural, que representan los objetos, para la aclaracion de varios pormenores.—Se encontrará de venta en la lacaona de D. Antonio de la Torre. 3-1

Se alquilan todos los altos, con caballeriza, cochera y tres cuartos bajos de la casa número 3 de la calle de Caden a y darán noticia en el número 4 del Puente del Espíritu Santo. 3-1

Se alquila la casa núm. 14 de la calle de Vergara, que es bastante amplia, cómoda, con su correspondiente cochera, caballeriza y cuartos para criados. En dicha casa se dará razon en los términos en que debe trarse. 6-1

SE vende una carretela propia para paseo ó camino, por su buena construcción, y se dará por precio muy cómodo. En la carrocería de Nueva-México, y en la calle de Santa Clara junto á la pulquería en el núm. 18, darán razon. 6-1

Se alquilan ó traspasan dos casas, muy cómodas en todo sentido, en la segunda calle del Relox núm. 7 se contesta de 7 a 8, y de 3 á 4. 3-3

José María Marroqui, profesor de medicina, cirugía y partos, tiene el honor de avisar al público que ha vuelto á la capital, vive en la calle del Aguila núm. 26. 4-3

Se ha concluido la impresion del compendio del Año Cristiano, estampado, y se repite aviso á los señores suscritores, que pueden ocurrir por los cuadernos que hayan dejado de sacar, á los parages donde se suscribieron, entendidos de que la obra entera consta de 130 cuadernos, en la forma siguiente.

Tomo 1.º	22
Idem 2.º	24
Id. 3.º	22
Id. 4.º	25
Id. 5.º	22
Id. 6.º	15

La obra completa, como se vé, consta de 6 tomos, y puesta en pasta, se vende en la librería núm. 7 del Portal de Mercaderes, al precio de 49 pesos. 50-15

En la segunda calle de S. Lorenzo número 24, está para venderse en mucho menos de su costo, una hermosa carretela nueva, de seis asientos cubiertos, y cristales dobles, propia para paseo ó camino; é igualmente un buen tronco de mulas grandes y nuevas, perfectamente acostumbradas al uso del pescante. 12-5



SE vende, se arrienda ó alquila una casa de campo con jardín, gran patio, dos fuentes, galerías, bodegas, corredores y un gran terreno propio para cualquier uso y cultivo; se dará razon en la bicochería de la calle de la Merced y esquina de la estampa de Balvanera, así como en esta imprenta. 8-6



EN el Santuario de Ntra Sra. de los Angeles, se vende un obrador grande y completo, para torcer sedas ó hilazas: en la casa de la misma fábrica dará razon el Sr. Olivera. 10-5

En la sedería del Portal de las Flores, entrando por la Callejuela, se espone liston tricolor del ancho que previene el bando de ayer, á dos reales el corte de una cuarta México, Octubre 5de 1.847. 8-4

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES.
en el ex-convento del Espíritu Santo.

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte. Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se expenden á un real,

INTERIOR.

CONTESTACIONES HABIDAS ENTRE EL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO, EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AMERICANO, y el comisionado de los Estados- Unidos.

(Continúa.)

Exmo. Sr.—He recibido la comunicacion de V. E. de fecha de hoy, en que se sirve participarme que llegado el momento de oír las proposiciones de paz que de parte de los Estados- Unidos de América, quiero hacer el comisionado nombrado al efecto, el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien nombrarme uno de los individuos que deben formar la comision que se ha de entender con dicho comisionado; á cuyo efecto deben concurrir mañana á las once á ese ministerio para recibir las órdenes conducentes.

Sensible á la confianza con que se me distingue en tan delicada mision, no me deja la libertad de escusarme. En tal concepto, estaré mañana en ese ministerio como V. E. me indica, y procuraré hacer cuanto de mi parte dependa para el mejor éxito de mi comision.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México, Agosto 26 de 1847. Ignacio de Mora y Villamil.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Agosto 27 de 1847.—Con esta fecha se puso nombramiento para comisionados á los señores licenciados D. José Bernardo Couto y D. Miguel Atristain, de manera que la comision queda compuesta de los señores siguientes.

Exmo. Sr. general de division, diputado D. José Joaquin de Herrera.

Sr. diputado lic. D. José Bernardo Couto.

Sr. general de brigada D. Ignacio Mora y Villamil.

Sr. lic. D. Miguel Atristain.

Secretario é intérprete, Sr. D. José Miguel Arroyo.

Exmo. Sr.—Aunque carezco de la aptitud necesaria para desempeñar dignamente la comision que se sirve conformarme el supremo gobierno, segun me participa V. E. en su nota de esta fecha; y aunque el mal estado de mi salud me ha obligado, hace tiempo, á apartarme de todo género de

negocios; sin embargo, persuadido de que la desgraciada situacion en que se halla la república, ningun mexicano puede negarse á prestar los servicios que por la autoridad pública se lo exijan: acepto la indicada comision, y me presentaré ahora mismo á recibir las instrucciones que tenga á bien darme el supremo gobierno. En la suficiencia de las dignas personas con quienes el Exmo. Sr. presidente se ha servido asociarme, libro toda la esperanza de un feliz resultado.

Dios y libertad. México, Agosto 27 de 1847.—Bernardo Couto.—Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores.

Exmo. Sr.—He recibido el oficio de V. E. fecha de ayer, en que se sirve comunicarme que el Exmo. Sr. presidente de la república, ha tenido á bien nombrarme, en union de otros señores, comisionado para que oiga las proposiciones que el representante de los Estados- Unidos de América pretenda hacerle á México para el restablecimiento de la paz; y aunque estoy persuadido que no tengo los conocimientos necesarios para desempeñar tan delicado encargo, sin embargo la acepto, porque entiendo que en estas circunstancias todos los mexicanos deben prestar sus servicios cuando lo demanda el gobierno. Protesto á V. E. con tal motivo todas mis consideraciones y respetos.

Dios y libertad. México 28 de Agosto de 1847.—Miguel Atristain.—Exmo. Sr. D. José Ramon Pacheco, ministro de relaciones interiores y exteriores.

Satisfecho el Exmo. Sr. presidente interino del patriotismo ó instruccion de V. S. ha tenido á bien nombrarlo secretario é intérprete de la comision que marcha hoy á Atzacapozalco á oír las proposiciones que ha de hacer el comisionado del gobierno de los Estados- Unidos. Lo digo á V. S. para su satisfaccion protestándole mi aprecio. Dios y libertad, Agosto 27 de 1847.—Pacheco.—Sr. D. José Miguel Arroyo.

Exmo. Sr.—Impuesto por la comunicacion de V. E. del dia de hoy, que el Exmo. Sr. presidente ha tenido á bien nombrarme secretario é intérprete de la comision que debe oír las proposiciones de paz que tiene que hacer el comisionado del gobierno de los Estados- Unidos de América; y dispuesto á servir á mi pais en cuanto me sea posible, y muy particularmente en las presentes circunstancias, puede V. E. asegurar al Exmo. Sr. presidente que me esforzaré á corresponder dignamente á la confianza con que se me ha distinguido.

Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi consideracion y respeto.

abominables deseos. Un brazo de mar, bastante considerable, mediaba entre las casas de los dos amigos; pero Carlos, semejante al cazador que busca el momento favorable para disparar un tiro certero, estudiaba cuidadoso el dia en que Leonardo se dedicaba al cuidado de su heredad: asegurado de esta circunstancia, y de que no hallaria obstáculo ninguno para realizar el plan que habia concebido, eligió la mañana en que nos encuentra esta historia. El cielo estaba matizado de púrpura y oró, un ligero viento hinchaba las velas de una lancha que se deslizaba rápida por entre las olas, en la cual venian (animados en el diálogo que sigue) dos hombres, en cuyos vestidos y facciones revelaban pertenecer, uno á la alta sociedad, y el otro á la clase de los mas humildes pescadores.

—El golpe es seguro, dijo uno de ellos; pero si el señor Leonardo por algun motivo imprevisto se encuentra al lado de su esposa....

—Nada tienes que temer, Pablo, el momento es favorable á mis designios.

—Yo, por mí, nada temo; estoy resuelto á perder la vida en servicio vuestro: me habeis colma-

dos y libertad. México, Agosto 27 de 1847.—J. Miguel Arroyo.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Instrucciones á los comisionados nombrados por el gobierno mexicano para oír las proposiciones que el del gobierno de los Estados- Unidos pretende hacer.

Con arreglo al acuerdo en junta de ministros de esta fecha, los comisionados del gobierno mexicano, al presentarse en el tiempo y lugar convenidos, y cangeadas sus respectivas credenciales, se ceñirán á recibir del comisionado americano el memorandum que contenga las proposiciones de los Estados Unidos: si no lo presentare por escrito, se limitarán precisamente y nada mas á oír las que haga, y, sean muchas ó pocas, estenderán un memorandum que las contenga por artículos, claras precisas y categóricas, el cual será firmado por el comisionado americano. Sea éste entendido en la primera entrevista, sea el que ya traiga formulado el comisionado americano, será transmitido al gobierno mexicano por los suyos, sin que éstos por entouces pretendan ninguna modificacion, ni hagan, ni anuncien el deseo de que se haga la mas leve alteracion sobre tal documento. México, 25 de Agosto de 1847.—Pacheco.

Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente interino de los Estados- Unidos mexicanos, á todos los que el presente vieren, sabed:

Que habiendo resuelto en uso de las facultades que me concede la constitucion federal, oír las proposiciones de paz que quiere hacer el gobierno de los Estados- Unidos de América, por medio de su comisionado el Sr. D. Nicolás Trist, y teniendo entera confianza en el patriotismo, ilustracion y demas recomendables circunstancias que adornan al Exmo. Sr. general de division D. José J. de Herrera, al Sr. Lic. D. José Bernardo Couto al Sr. general de brigada D. Ignacio Mora y Villamil, y al Sr. Lic. D. Miguel Atristain, he venido en comisionarlos para que pasen al pueblo de Atzacapozalco á recibir y trasmitirme las citadas proposiciones que viene á hacer el mencionado Sr. D. Nicolás Trist, para cuyo efecto les concedo á los tres el pleno poder necesario, autorizando al Sr. D. José Miguel Arroyo, para que les asista y les acompañe en clase de secretario é intérprete por la confianza que igualmente merece.

En fé de lo cual he hecho expedir el presente firmado de mi mano, autorizado con el sello nacional y refrendado por el secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, en el palacio federal de México á los veintisiete dias

do de riquezas para que os ayude con mi brazo, y mi obligacion es solo obedecer.

—Pues si desean complacerme, no me hagan ninguna observacion, y ejecuta cuanto te he ordenado. Al concluir estas palabras, la lancha llegaba á la orilla deseada; amarráronla á una gran piedra, y disfrazados de un ropage extraño, y cubiertos sus rostros con un antifaz, saltaron á tierra y se dirigieron á la puerta de la humilde casa en donde Carolina libre de todo temor, se creia la mas feliz de las mugeres, jugando con los dorados rizos de su inocente hijo. Al verlos dió un grito espantoso, aterrada de tan extraña aparicion; pero lanzándose los malvados sobre ella, en el instante mismo, y tapándole la boca con un pañuelo, para impedir que diera voces, se apoderaron del tierno infante que estrechaba contra su corazon, y huyeron con él hacia la playa.

Al verse libre de los brazos del enmascarado que la sujetaba, corrió la infeliz tras de los que la privaban del único tesoro que tenia; y cual leona á quien acaban de robar sus cachorros, llamaba á Leonardo con atronadores gritos que se iban á perder en el espacio: pero al ver reembarcarse á los

del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete, y vigésimo séptimo de la independencia.—(L. S.)—Antonio Lopez de Santa-Anna.—J. R. Pacheco.

Santiago K. Polk, presidente de los Estados- Unidos de América, á todos los que las presentes conciernan, salud.

Sabed que, deseoso de restablecer la paz, armonía y buenas relaciones entre los Estados- Unidos de América y los Estados- Unidos mexicanos, y remover todos los motivos de disgusto, y teniendo especial confianza y satisfaccion en la integridad, prudencia y talentos del Sr. D. Nicolás P. Trist, lo he nombrado comisionado de los Estados- Unidos en la república mexicana, y lo he investido con pleno y en todas maneras, amplio poder y autoridad, en el nombre de los Estados- Unidos, para reunirse y conferenciar con cualquiera persona ó personas que tengan igual autoridad del gobierno mexicano, y para que con ella ó ellas pueda negociar y concluir un arreglo de las diferencias que existen, y un tratado de paz, amistad y límites duradero entre los Estados- Unidos de América y la nacion mexicana, por el cual sean definitivamente arregladas todas las reclamaciones de los ciudadanos y gobierno de los Estados- Unidos contra el gobierno de esta nacion; y todas las reclamaciones de ella ó de sus ciudadanos contra el gobierno de los Estados- Unidos: y del mismo modo los límites y linderos entre los Estados- Unidos de América y los Estados- Unidos mexicanos, y todos los asuntos y negocios que puedan tener conexion ó ser interesantes para ambas naciones; trasmitiendo el tratado ó convencion para que sea concluido por la ratificacion del presidente de los Estados- Unidos con el consentimiento y aprobacion del senado.

En testimonio de lo cual será este documento sellado con el sello de los Estados- Unidos. Dado y firmado por mi mano en la ciudad de Washington á los 15 dias de Abril, año del Señor de 1847, y 71 de la independencia de los Estados- Unidos.—Santiago K. Polk.—Por el presidente, Santiago Buchanan, secretario de estado.

Proyecto de tratado presentado por el comisionado americano el dia 27 en Atzacapozalco.

Art. 1.º Habrá paz firme y universal entre los Estados- Unidos de América y los Estados- Unidos mexicanos, y entre sus respectivos paises, territorios, ciudades, villas y pueblo, sin escepcion de lugares ó personas. Todas las hostilidades de mar y tierra, cesarán definitivamente tan pronto como las ratificaciones de este tratado sean cangeadas por ambas partes.

raptores con el objeto de su cariño, le abandonaron sus fuerzas y cayó al suelo sin sentido.

—Pablo, dijo Carlos á su compañero al perderse en el horizonte, te encargo que cuides de ese niño que te confío, con el mayor esmero; y sobre todo, que no reveles á nadie el secreto de que tú solo eres sabedor.

—Descansad en mi discrecion, porque ni aun á la esposa de mi amor confiaré la mas ligera palabra que pueda comprometer vuestra seguridad.

Era Pablo, como lo demostraba su vestido, un hombre de baja extraccion, que careciendo de recursos para poder mantener á una familia numerosa, se habia puesto á la disposicion de Carlos, sirviéndole de instrumento en sus detestables miras, halagado por las largas dádivas con que veia recompensados sus servicios. Cuando Leonardo volvió á su casa y la encontró desierta, corrió por todas partes en busca de su esposa y de su hijo: era ya de noche, y ésta tan oscura, que apenas permitia distinguir los objetos mas próximos: algunas gruesas gotas de agua empezaban á caer del cielo, presagiando una horrible tempestad: el desventurado se hallaba oprimido por el temor de alguna gran desgracia, y llamaba en alta voz á la

BOBBIEN.

LA MUGER PERSEGUIDA.

PARTE PRIMERA.

De mi amor

Se engendra tu desamor,

Y de mi pena tu gloria;

Tu olvido de mi memoria;

Tu placer de mi dolor.

Lopez Maldonado.

EL FALSO AMIGO.

(Concluye.)

Carlos, viendo la imposibilidad de vencer la virtud de aquella muger, demostró desistir de su temeraria empresa, y seguia como hasta allí en sus frecuentes visitas; pero aquella tranquilidad era parecida á la calma del Océano que, al menor venticillo, encrespa sus olas, estrellándolas contra la proa del descuidado navio á quien arroja contra las rocas.

La resistencia que habia encontrado en el ángel puro á quien anhelaba arrastrar en su crimen, solo sirvió para aumentar los grados de su infernal pasion; y resuelto á cometer todos los delitos, proyectaba el medio mas seguro para satisfacer sus

Art. 2.º Todos los prisioneros de guerra hechos por ambas partes, tanto por mar como por tierra, serán devueltos tan pronto como sea practicable despues del cange de las ratificaciones de este tratado. Ademas se conviene que si algunos ciudadanos mexicanos existen ahora cautivos por los comanches ó cualquiera otra tribu salvaje de indios dentro de los limites de los Estados- Unidos, como están fijados por este tratado, el gobierno de los Estados- Unidos exigirá la entrega de dichos cautivos y que vuelvan á su libertad y á sus casas en México.

Art. 3.º Tan pronto como el presente tratado haya sido debidamente ratificado por los Estados- Unidos mexicanos, se hará saber esto sin la menor dilacion á los comandantes de las fuerzas de mar y tierra de ambas partes, y en consecuencia habrá una suspension de hostilidades tanto por mar como por tierra, ya por las fuerzas militares y navales de los Estados- Unidos, como por parte de las de los Estados- Unidos mexicanos; y dicha suspension de hostilidades se observará por ambas partes invariablemente. Inmediatamente despues del cange de las ratificaciones del presente tratado todos los fuertes, territorios, lugares y posesiones cualquiera que sean, y se hayan tomado por los Estados- Unidos, de los Estados- Unidos mexicanos, durante la guerra, excepto aquellas comprendidas dentro de los limites de los Estados- Unidos segun quedan definidos por el artículo cuarto de este tratado, serán devueltas sin demora y sin ocasionar ninguna destruccion, ni estraccion de la artilleria ó cualesquiera otra propiedad pública capturada originalmente en dichos fuertes ó lugares, y que existan en ellos, cuando se cangee la ratificacion de este tratado: y de la misma manera, todos los fuertes, territorios &c.

[Continuad.]

Toluca, Martes 5 de 1847.

LO QUE SE DICE Y LO QUE SERA.

Desde el funesto día 14 de Septiembre, en que los poderes generales, legislativo y ejecutivo, fueron dispersos por el enemigo, y despues del decreto último (ó sea testamento) del general Santa-Anna, admira, cuanto se dice en la República.

La cabeza se pierde á fuerza de aplicar las reglas de crítica á cada uno de los cuentos diarios que circulan, y se trastorna el juicio, queriendo formar uno exacto de lo que sucederá, por medio de la combinacion de las circunstancias, y con el cálculo de esa pequeñísima, y casi imperceptible parte de verdad, que por lo comun contienen las mentiras políticas por garrafas que se presenten. Sin embargo, por grandes y numerosas que hayan sido las que han corrido en estos días; por difícil que sea la empresa de extraer esa millonésima parte de verdad que creemos deben contener, y por fatigada que se encuentre nuestra mente por conseguirlo, y nuestra memoria por retenerlas, hemos pretendido formar algunos pronósticos que resultarán de todo lo que se dice ha pasado, antes y despues de la crisis, para comunicarlos al público, á fin de que pasen los lectores el rato, distrayéndose de tanta tristeza y confusion como hoy agobia á todos los habitantes de esta desgraciada República.

1.º Se dice: que el general Santa-Anna es traidor, porque no auxilió en Padriana, Churubusco, y Chapultepec; porque jamas situaba bien á la tropa, y porque á esta casi siempre le faltó en los meses terribles de las batallas, el parque, piedras de chispas, y otros útiles indispensables: mas se dice tambien, que fué imposible que hubiera prestado

aquellos auxilios, ya, porque el terreno se lo impidió; ya, porque no fueron obedecidas sus órdenes; ya, porque no previó los movimientos del enemigo; ya en fin, porque la tropa permanente se ponía demasiado pronto en precipitada y voraginososa fuga.

Pronóstico. Nada tienen que temer los yankees, ni del general Santa-Anna, ni del ejército permanente.

2.º Se dice, que los Estados que hasta hoy han reconocido al Sr. Peña y Peña, lo han hecho, no como S. E. quisiera, esto es, sin asociados, sino conforme al decreto del general Santa-Anna: que el Sr. Alcorra, se considera como tal asociado; y que mientras se reúne el ejecutivo, se tiene tambien como ministro de la guerra; pues que espido órdenes del resorte de la secretaría del despacho de ese ramo. Que la coalicion, y á mas de la legislatura de este Estado, algunas otras del interior, igualmente desconocen al Sr. Peña y Peña, de la una, y de la otra manera: que algunas brigadas del ejército, obedecen órdenes del general Santa-Anna, y ejecutan movimientos, sin conocimiento alguno del señor ministro decano de la suprema corte de justicia: que el repetido Sr. Santa-Anna manda el ejército, sin nombramiento del mencionado ministro decano: que la suprema corte de justicia, disuelta al primer cañonazo de alarma, no piensa reunirse; y dícese, por último, que en Querétaro se fragua un pronunciamiento por dictadura.

Pronóstico.—Habrá un cisma político espantoso. El general Santa-Anna pretenderá anular ó poner un codicilo á su testamento, y aun reasumirá de hecho el poder.

3.º Se dice, y no solo se dice, sino que se ve; que el gobierno general de aquí, no tiene ni para pagar un extraordinario: que en Querétaro se encuentran ya multitud de empleados famélicos, y de militares que ofrecen la continuacion, y aun la exigen, de sus relevantes servicios, en virtud de una módica retribucion; pero que la hacienda pública de donde se saque, jamas se formará. Se dice, y con razon, que la hambre es capaz de todo, y que por consiguiente, lo son tambien, esos dignos servidores de la patria.

Pronóstico.—La parodia de gobierno general que tenemos aquí, no se moverá en mucho tiempo. La corte que hoy le rodea, disminuirá paulatinamente; y los protectores de la ley, dejarán de serlo.

4.º Se dice: que el general Santa-Anna reuno apresuradamente en las inmediaciones de Puebla, los restos del ejército, y que algunas escaramuzas, y aun acciones pequeñas en que allí se ha encontrado últimamente ese general, están borrando las últimas impresiones contra su persona.

Pronóstico.—Traslado á la prediccion 2.ª

5.º Se dice: que el general Paredes está en la República negociando una revolucion con el clero, la nobleza y el ejército, para que se cumplan los tratados de Iguala y Córdoba: que en la Habana existen cuarenta mil hombres costeados por la Santa Liga, para auxiliar el movimiento: que los yankees manifiestan en México, y de una manera muy marcada, su enemistad á los franceses y españoles: que el general Scott, convidará á una alianza á los mexicanos. Se dice tambien: que los políticos aseguran magistralmente, que los Estados- Unidos perderian toda su importancia en el continente, si se estableciera en México una monarquía extranjera, y que al continente europeo le aconteceria lo mismo, si México perteneciese á los Estados- Unidos; ó por lo menos, si ellos inter-

nuncio de un modo directo, en la política de la República.

Pronóstico.—Dos ó mas potencias europeas clararán la guerra á los Estados- Unidos. El teatro de ella, será la República mexicana. Las partes beligerantes llamarán á los mexicanos, segun los principios serviles ó liberales que ellos profesen; y en consecuencia, el nombre de la nacion corre peligro de borrarse del catálogo de las del mundo.

6.º Se dice y se ve, que el nuevo gobierno general, y el del Estado, nada hacen ni para reunir tropa, ni para restablecer la confianza pública.

Pronóstico.—La guerra no se hará, porque no hay gana de hacerla.

7.º Se dice, por último, que aun hay remedio para prevenir y curar tantos males. Se dice por el contrario, que no lo hay ni aun paliativo.

Pronóstico.—Hágalo si gusta el lector. Nos abstenemos absolutamente, porque todo lo que se dice forma un caos; y sacar algo del caos, solo pertenece á Dios.

[El Porvenir.]

EXTERIOR.

Historia útil al comercio de New-York.—Esciben de Viena (Austria) con fecha 29 de Junio:

“Acaba de cometerse una falsificacion de letras de banco, que presenta circunstancias muy singulares. A principios de Mayo último, el Sr. F... jóven perteneciente á una familia patricia de nuestra capital, pidió á la casa de banco de Stammetz, Meyer y C.ª, de Viena, una letra de crédito de 20.000 florines (52.000 fr.) sobre Breslau, Berlin, Magdebourg, Dresde, Leipzick y Francfort-sur-le-Mein, ciudades que, casi todas, están ligadas entre sí con Viena por caminos de hierro.

“La casa Stammetz entregó á Mr. F... una letra de crédito y recibió de él su importe en especies sonantes. He aquí los usos adoptados por el comercio en semejante caso. El banquero que da una letra de crédito de la especie de la que se trata, lo que se llama una circular de crédito, anota en ella la direccion de uno de sus corresponsales en cada una de las ciudades en que es pagadera la circular. Se hace dar por la persona en cuyo favor abre el crédito, su firma en tantos boletines cuantos son los corresponsales indicados en la letra; despues envia á cada uno de ellos uno de estos boletines, con el objeto de que puedan conocer la firma de la persona acreditada, y estar seguros, por este medio, de si ella es la misma la que presenta la letra, ó otra que se hubiera apoderado indebidamente de ella. Cada uno de los corresponsales tiene cuidado, por su parte, luego que paga un á-cuenta sobre la letra de crédito, de mencionarlo en la misma letra, á fin de que los demas corresponsales sepan que el importe total de ella se halla disminuido en la suma ó sumas ya pagadas.

“Pues, pocos días despues de la entrega de la letra de crédito á M. F...MM. Stammetz, Meyer y C.ª recibieron de su corresponsal de Breslau el aviso de que habia pagado á M. F... sobre aquel título, 18.000 florines (46.000 fr.), y el día siguiente recibieron de su corresponsal de Berlin una carta anunciándoles que habia pagado una suma igual de 18.000 florines sobre el mismo título. La casa Stammetz comprendió al momento que era imposible que el Sr. F... hubiese podido cobrar una de las dos cantidades sin haberse valido, para ello, de la presentacion de una letra de crédito falsa: despachó al momento correos á

Magdebourg, á Dresde, á Leipzick y Francfort-sur-le-Mein para impedir todo nuevo pago sobre la letra de crédito falsa: despachó al momento correos á Magdebourg, á Dresde, á Leipzick y Francfort-sur-le-Mein para impedir todo nuevo pago sobre la letra de crédito en cuestion; pero esta medida fué completamente inútil, porque antes de la llegada de los correos á las cuatro ciudades, el Sr. F... se habia embarcado en Hamburgo para New-York en un buque en que se hallaban algunos centenares de pobres emigrantes. Las circunstancias singulares que presenta este asunto son, por una parte, que los títulos falsos en virtud de los cuales ha recibido el Sr. F... tan fuertes cantidades de dinero, han quedado entre sus manos, y no podrán ser producidos como pruebas contra él; por otra parte, que la casa Stammetz, Meyer y C.ª ignora cuál de sus corresponsales ha pagado la letra de crédito verdadera, y tiene derecho al reembolso de la cantidad pagada por él al Sr. F....

“Los seis corresponsales de la casa Stammetz han demandado á esta ante el tribunal de Viena para el pago de las cantidades que han desembolsado. La casa Stammetz ha ofrecido depositar en el banco de Austria la suma de 20.000 florines (52.000 fr.) que recibió al librar la letra de crédito, y ha contestado que sería muy probable que sus seis corresponsales hubiesen sido engañados por M. F... es decir, que todos hubiesen pagado á la presentacion de títulos falsos, y que el Sr. F... hubiese guardado la carta de crédito verdadera, á fin de negociarla en New-York á cualquiera que conociese bien la firma que lleva. Se espera con impaciencia la decision del tribunal.”

—La guarnicion de los establecimientos franceses en la Oceania (islas Marquesas é islas de la Sociedad), se compono de 1.663 hombres, divididos de este modo: artilleros, 208; operarios de artilleria, 72; infanteria, 1312; ingenieros, 51; gendarmes, 20.

—El general D. Martin José Iriarte, emigrado en Londres, ha dirigido una carta á lord Palmers-ton anunciándole haber recibido permiso de la Reina de España para volver á su pais, y dándole las gracias por la benevolencia que el gobierno y pueblo inglés le han manifestado durante su emigracion.

Subasta de billetes del tesoro.—Segun se habia anunciado, se celebró ayer en el despacho del señor ministro de hacienda la subasta para la emision de 100.000,000 billetes del tesoro. A la una se abrió el despacho del señor ministro, y ocupó este el asiento de la presidencia, colocándose á sus lados los señores directores generales de contabilidad y del tesoro, y el señor asesor general de la hacienda pública.

La concurrencia se presentó poco numerosa, al menos de capitalistas conocidos; sin embargo, de estos se hallaban presentes los Sres. Collado Bertodano, Cuesta, Perez y algun otro.

Anunciado por el señor ministro que iba á verificarse la subasta, un oficial de hacienda leyó la real orden por la cual S. M. se habia dignado mandar que la emision de los 100.000,000 billetes del tesoro se sacase á pública licitacion, sirviendo para ella de base la proposicion que al efecto se habia presentado al gobierno de S. M., la cual fué tambien leida, como asimismo el decreto por el cual se determinó la creacion de los referidos 100.000,000 billetes del tesoro, todo segun se publica en la Gaceta, y de lo cual en su tiempo dimos noticia á nuestros lectores.

compañera de su corazon; pero el silvido del viento que se introducía por las grietas de las rocas, se confundía con sus dolorosos acentos, y hacia inútiles sus esfuerzos. La desesperacion mas espantosa se pintó entonces en su semblante. ¿Qué habia sido, de Carolina...? ¿Le habia abandonado la infeliz, ó gemía sin consuelo bajo el poder de un enemigo oculto...? Estas reflexiones encontradas le causaban una sensacion íntima, y se dirigió hácia la playa como último punto que le restaba ver: el mar estaba inquieto y bramaba con furia espantosa. Leonardo seguía en sus pesquisas, y las negras olas del Océano, elevándose como grandes montañas, venían á perderse bajo sus pies. Al cabo de dos horas de inútiles esfuerzos, desesperado de no hallar el objeto que buscaba, y abatido por los recuerdos de su pasada felicidad, se preparaba á volver á su solitario hogar, lamentando su desgraciada suerte, cuando un suspiro prolongado, lanzado á corta distancia, le hizo detener el paso: un horroroso silencio se siguió á este lamento; y Leonardo, conteniendo la respiracion, dirigía con indecible avidez su vista hácia el sitio de donde habia salido: poco despues oyó pronunciar su nombre con des-

fallecida voz; y lleno de temor y de esperanza, se acercaba hácia el sitio de donde la voz venía, cuando la luz de un relámpago le hizo conocer las facciones de su esposa, que cubierta de una palidez mortal, yacia medio sepultada en la mojada arena que las olas despedían.

—¡Carolina!... exclamó Leonardo laténdole con fuerza el corazon, y se arrojó sobre ella con delirio, procurando reanimarla con el calor de su aliento. Carolina abrió los ojos al escuchar aquel dulce acento que tanto conocía, y sin poder articular la menor palabra, reclinó su hermosa cabeza en el rostro de su tierno esposo que la estrechaba en sus amorosos brazos.

—Mo ha reconocido... dijo lleno de regocijo el desventurado Leonardo. Carolina, prosiguió despues con voz melancólica, ¿dónde está nuestro idolatrado hijo...? ¿ha muerto? Y temiendo una respuesta fatal, se estremeció todo su cuerpo.

Al escuchar este nombre, cobró la infeliz todas sus facultades; y echando sus torneados brazos al cuello de su esposo, exclamó como inspirada por el cielo: ¡¡¡no, no ha muerto!!! Pero muy pronto debilitadas sus fuerzas por los padecimientos de aquel día, volvió á caer exánime, rogando á Leo-

nardo que se tranquilizase, y que la condujese inmediatamente á casa; donde la revelaría el motivo de haberla encontrado allí abandonada. No se detuvo un momento en ejecutar la orden del ángel moribundo, y asiéndola fuertemente contra su pecho, caminó con aquel dulce peso hasta el lugar en donde debía escuchar la historia espantosa de sus desgracias.

PARTE SEGUNDA.

Entiende, fresca ribera,
Mi voz convertida en llanto,
Porque con mi dulce canto
Y fatiga lastimera,
Se sienta dolor y espanto.

Hierónimo de Contreras.

VIRTUD Y MALDAD.

Reclinada la cabeza sobre la siniestra mano en ademán melancólico, y asomada á una ventana, se veía á una hermosa muger contemplando las espumosas olas del inmenso Océano, que venían á estrellarse en los desgajados peñascos que, en forma de caprichosas pirámides, se elevaban hasta las nubes. Era Carolina que, atormentada por el recuerdo del fruto de su amor, no apartaba la vista

un momento del sitio funesto por donde habia visto desaparecer acaso para siempre á su desventurado hijo. ¡Ah! el dolor de una cariñosa madre, es incomprendible, y no existen palabras bastante fuertes para poderlo expresar: aquel rosado color que tanto realzaba pocos días antes su hermosura, y aquellos rubicundos labios, por donde solo salían palabras de felicidad, estaban cubiertos de un pálido amarillento que contrastaba notablemente con las negras y rizadas trenzas que ondeaban á su espalda: las abrasadoras lágrimas que salían de lo mas íntimo de su corazon, habian dejado en su rostro las señales por donde se deslizaban sin intermision. Ocho veces habia visto el sol su amargo desconsuelo, y nada sabia aun la desventurada de la suerte del hijo de sus entrañas: mil ideas confusas se agolpaban en su imaginacion: tan pronto juzgaba que aquel robo se habia ejecutado por algunos infelices, con la esperanza de adquirir el premio que en tales casos se suele prometer al que lo presenta á sus padres, como se horrorizaba al prever en él una venganza atroz de parte del hombre que tantas veces habia procurado apartarla de sus mas santos deberes... Al detenerse en este último pensamiento, sentía una opresion violenta que le quitaba la respiracion. Leonardo, que no se apartaba un momento de su lado; procuraba consolarla con sus dulces palabras.

(Continuad.)

En seguida el señor ministro manifestó que la proposición que acababa de leerse, y que con arreglo á la real orden que también se había leído debía servir de base á la licitación, estaba suscrita por el Banco de la Unión, y que no habiéndose presentado ningún otro pliego ni proposición de ninguna clase, á aquella debía hacerse la adjudicación de la emisión de los 100.000,000 billetes del tesoro, y que los concurrentes podían presentar las reclamaciones ó hacer las observaciones que tuviesen por conveniente.

No habiendo quien hiciera reclamación alguna, el señor ministro publicó: que los 100.000,000 billetes quedaban adjudicados al Banco de la Unión.

[Diario de la Marina del día 24 de Agosto.]

EL MONITOR.

México, Octubre 14 de 1847.

PRENSA PERIODICA.

DE LA CAPITAL.

Quéjense los redactores del *Aguila Mexicana* en el editorial de su número del día 9, de que al entrar en una casa de comercio, fueron saludados con el retumbante nombre de "Pacistas," y con este motivo procuran explicar en qué sentido están por la paz, á saber: en cuanto que desean que el Norte sea menos exigente para con nosotros por su propio honor, y en cuanto que creen que es mejor que la guerra, perder lo que nuestros comisionados han ofrecido; pues si se nos exigiese mas, agregan, de pacíficos, no nos detendríamos en marchar al combate á unir nuestros débiles esfuerzos á los de la nación, antes que recurrir á un refugio tan miserable como es predicar guerra, y retirarnos á lo último de nuestras habitaciones.

Los redactores del *Mexicano*, en el editorial del día 11 despues de manifestar que las circunstancias en que se encuentra la nación, no son comunes, sino muy difíciles y muy complicadas, afirman que aunpodemos salvarnos si tenemos para ello una voluntad decidida, firme y eficaz, y si amaestrados con la experiencia adquirida en los infortunios y reveses, procuramos remover con el mayor empeño á un término mas fatal que el á que hemos llegado; y continúan discutiendo en los términos siguientes:

"Así, por ejemplo, una de tantas aberraciones cometidas, ha sido la prodigalidad en conferir empleos militares á personas que carecían absolutamente de las cualidades propias del que ha de seguir la carrera de las armas, toda de honor, en la que la subordinación y disciplina son de todo punto indispensables para llenar cumplidamente las obligaciones que en aquella se contraen. El favor y no el mérito ni la aptitud, ha sido, generalmente hablando, la única regla que hasta ahora se ha seguido para todos los empleos, y especialmente para los militares. La consecuencia de esto proceder era fácil calcularla, y la experiencia, una tristísima experiencia, adquirida en bien dolorosos y sensibles desastres, ha acreditado lo dañoso y perjudicial de semejante sistema. Tiempo es, por lo mismo, de evitarlo.

"La nación ha visto con asombro agotarse todas las fuentes de su riqueza, porque toda ella, ó su mayor parte, la ha consumido esa numerosa clase militar, cuyo único quehacer era, por lo común, percibir la paga á que por sus méritos se había hecho acreedora. No se entienda que es nuestro ánimo deprimir á toda la clase militar, no: por fortuna en ella existen personas muy beneméritas, de mucha probidad, y cuyo número es una honrosa excepción y puede considerarse como uno de los ornamentos mas preciosos de la república mexicana; pero no podrá dejar de convenirse en que hay una mayoría inepta, cuando menos, si no de todo punto nociva para la misma república que la mantiene.

"No faltará, sin duda, quien al leer estas líneas, hijas de la franqueza que nos caracteriza y del verdadero y desinteresado deseo que nos anima, de que se evite todo lo que nos sea perjudicial y nos conduzca á nuestra ruina, nos llame traidores, enemigos del ejército, y aun avance hasta decir que queremos que este se destruya, para que, no habiendo quien oponga resistencia á nuestros enemigos, lleven estos sus triunfos adelante ó se haga una paz ignominiosa para México. ¡Vivo Dios que se equivoca quien tal piense, y que no son esas nuestras intenciones! Nosotros no deseamos que se destruya el ejército; deseamos únicamente

que haya en él toda la disciplina, toda la subordinación, toda la instrucción y la moralidad toda que son tan necesarias, tan esenciales para que sirva para su objeto, y para que no se pierda siempre que se pelea con él.

"Bien sabemos que si el gobierno ha de continuar la guerra porque así lo exigen la felicidad de la nación y el decoro de las armas mexicanas, necesita ejército para verificarlo; pero un ejército compuesto de generales ganes y oficiales de conocimientos y sobre todo de honor y de vergüenza, y de soldados bien disciplinados, exactamente pagados; y tratados con todas las consideraciones que sus sacrificios y su noble profesión merecen. En una palabra, se necesita ejército, que pelee, que triunfe ó muera en el lugar que se lo destine, que siga el noble y heroico ejemplo que en estos días aciagos y de tan tristes recuerdos le ha dado la valiente Guardia Nacional; un ejército, en fin, que cumpla con su misión.

Ni se diga que pedimos un imposible, que hablamos de memoria y sin atender á las circunstancias, que si quisiéramos organizar hoy un ejército tal, como lo deseamos, sería obra de romanos, y que no tenemos tiempo, ni elementos para todo ello. Porque los últimos nos sobran todavía y la dificultad consiste únicamente (y en esto debe trabajar el gobierno, como esperamos que lo haga) en saberlos reunir y aprovechar; y en cuanto al tiempo, no se necesita tanto, supuesto que como hemos dicho ya, en esa numerosa clase militar existen honrosísimas excepciones, es decir: hombres de conocido valor, conocida honradez, conocido patriotismo y también conocidos y notorios talentos; si bien éstos son pocos en comparación de todos los que por nuestra desgracia portan indelidamente las divisas militares, son sin embargo bastantes y cuantos se necesitan para la organización de un ejército tal y tan respetable como lo tenemos nuestro.

"Público y notorio es que en los encuentros con el enemigo habidos particularmente desde el 19 del último agosto hasta el 13 del próximo pasado septiembre, muchos gefes y oficiales y algunos cuerpos se han distinguido de una manera honrosa, portándose como era de esperarse de su decisión y bien acreditado patriotismo. Si, pues, todos se hubieran manejado así, si hubieran cumplido todos con su deber, y si los servicios y valor de algunos hubieran sabido emplearse para sacar de los mismos todo el provecho que era consiguiente, hoy, es seguro, no nos encontraríamos en el estado que deploramos, ni serían tan angustiadas y difíciles las circunstancias.

"El gobierno, pues, con el conocimiento de las cosas y de los hombres, adquirido en mil reveses, debe obrar con energía, y lo repetimos, debe fijar toda su atención en las circunstancias y sacar de ellas todo el bien que sea posible. Aun hay remedio, si queremos ponerlo: no queriendo somos completamente perdidos y perdidos para siempre."

La Estrella Americana del día 12 exita á la autoridad municipal, á que imponga una multa á los vendedores del dinero menudo, creyendo que así entrará este en circulación, y saldrá de las manos mercenarias de algunos que especulan con las desgracias del público.

En el mismo número leemos.

"Hace algunos días que se reúnen á la entrada del portal de la Aguila de Oro, unos léperos á jugar públicamente á la baraja; y como de eso resultó ya una riña, llamamos la atención de la policía á fin de que ponga remedio á estos abusos."

"PUEBLA.—Se nos ha enseñado una carta de Puebla, escrita en la noche del 9, por la cual sabemos que en el mismo día llegaron á Acajete, (una jornada de Puebla) 3.600 hombres de la tropa americana, que ademas de las tropas que ocupaban el Puente Nacional y Cerro-Gordo, se habían dirigido 400 hombres á Orizava, y 400 á Córdoba. Así es que no cabe duda que el camino de aquí á Veracruz, quedará espedito.

"Santa-Anna se había marchado para Oajaca.

"El coronel Childs está en posesión pacífica de la ciudad de Puebla: las tropas mexicanas que últimamente la ocupaban, se han retirado á Atlixco, Tlaxcala y Cholulá."

"El general Scott, con su estado mayor, visitaron la Villa de Guadalupe ayer. Fueron bien atendidos por el clero."

Batalla de Buena Vista.—Los extractos siguientes son tomados de una carta escrita por un ciudadano de Utica, que actualmente está con el general Taylor.

"Una escena nos conmovió mucho. Una mexicana fué encontrada en una cueva con diez ó doce de sus paisanos á su alrededor, cinco ó seis de ellos muertos, procurando por cuantos medios estaban á su alcance, hacer las camas de los heridos lo mas blandas que podía, quitándoles las piedras

que tenían debajo, y haciéndoles almohada de su cuerpo. Cuando le ofrecimos pan lo rehusó, dándonoslo á los que sufrían á su alrededor. A esta mujer se le debía erigir un monumento que durase mientras haya recuerdos de la batalla de Buena-Vista. Despues vi á esta buena mujer en uno de los carros acompañando á sus heridos, muy contenta, y creemos que agradecida de haber caído en manos misericordiosas."

En el número correspondiente al día 13.

"PENA Y PEÑA.—Con sentimientos verdaderos vemos la oposición que se lo hace al presidente de la República por los militares y sus amigos. Esto nos indica que la esperanza que animaba los ánimos del público, hace pocos días que la administración de este señor sería una de republicanismo, tencion que desecharla por ahora, á menos que un amor patrio no los estimule á una tarea, cuyos productos lo sostengan. Desde el momento que Peña y Peña tomó las riendas del gobierno, nos confrontó el hombre. Creemos que el país necesitaba un hombre como él, y cuando rehusó las tropas que se lo ofrecieron, aceptando una escelta solamente, pensamos que la nube oscura del despotismo militar estaba pasando. Pero ahora que vemos tantos militares reunidos al derredor del congreso, debemos confesar nuestros temores, que la acción civil é independiente de la legislatura será interrumpida, y que algunos de los muchos demagogos del país prestaron su auxilio á los militares alarmados, y de este modo evitar esa legislación libre que tanto se necesita para el bien del país."

"GUADALAJARA.—Por noticias llegadas ayer, sabemos que en esta ciudad había una dificultad bastante seria. Parece que las autoridades civiles habían hecho un pedido al clero por una cantidad de dinero, la cual fué negada, y en consecuencia se apeló á las armas. Antes de salir nuestro informante, los contendientes habían cambiado algunos tiros. El nombre de Gomez Farías está asociado con este asunto."

"Se asegura que el Exmo. Sr. ministro de su magestad británica, aunque debo retirarse próximamente de la República á causa de sus enfermedades, pasará primeramente á Querétaro á cumplimentar al nuevo gobierno y presentar sus cartas de despedida."

"Las calles de México están en un estado de abandono que casi las hace intransitables; la del Puente de San Francisco está anegada hace muchos días, y por todas partes se acumulan los elementos de una peste; el Exmo. ayuntamiento deberá tomar mucho empeño en evitar semejante calamidad."

La Razon y El Razonador de aquel mismo día manifiestan que por todas partes se alzan continuas y grandes quejas contra los *panaderos*, por haber reducido las piezas de pan á una tercera parte menos del tamaño que siempre han tenido; y *La Razon* pregunta con este motivo ¿por qué se han olvidado en México las leyes de policía, que establecen la obligación de anunciar en todas las casas de comercio de comestibles, la cantidad y la calidad de los efectos por un precio dado? Ambos periódicos recomiendan á la municipalidad se corrija este abuso.

Los redactores del *Razonador*, ademas procuran manifestar en su editorial, que si mientras la República contaba con mas de veinte mil hombres, y en tanto que sus generales tenían á su disposición ochenta ó cien piezas de artillería con su correspondiente dotación, podía ser controvertible el interesante problema de la guerra ó de la paz, tras no interrumpidas derrotas, perdidas á las puertas de la capital, la batalla que bajo muchos aspectos puede considerarse decisiva, y una vez en México el ejército norte-americano, el problema está enteramente resuelto, y que á la República no le queda otra esperanza de salud, mas que hacer la paz, por mas penoso que parezca, ó perecer como nación.

En consecuencia de esto, preguntan, ¿y habíamos de aceptar esa paz cual el vencedor nos la propone? Afirman no titubear en responder solemnemente que sí, siendo apremiantes las circunstancias y obligándonos á ello la inescusable y tiránica ley de la fuerza, que es la que con frecuencia decide las grandes contiendas entre dos naciones mal avenidas; pero que les parece que aun no hemos llegado á ese duro extremo, y que si en breve se renovasen las conferencias amistosas, no sería del todo remoto ni difícil que se orillase el negocio de la paz, si no del todo conforme con el contra-proyecto que presentaron nuestros comisionados, al mé-

nos podría acercarse mucho á él, y que entonces fáciles serian de zanjar las nuevas diferencias que pudieran aparecer en las modificaciones hechas por parte de los Estados- Unidos, los cuales se proponen comprar el terreno indisputado, y al hacer su propuesta dejan un hueco en blanco para las cifras, el que en último evento se podría llenar no muy desventajosamente.

¿Pero cómo renovar estas conferencias? Pendiente está todavía, contestan, la respuesta que Mr. Trist debió dar á la última nota que le dirigieron nuestros comisionados, que es seguro que mientras no vuelvan á establecerse las negociaciones, no se puede saber si hay heccha alguna variación sustancial en sus proposiciones, y que para salir de este estado de incertidumbre, sería de desear que nuestro actual gobierno se apresurase á entablar de nuevo las conferencias con el comisionado de los Estados- Unidos.

Permítasenos preguntar á nuestro turno ¿tienen nuestros colegas, los redactores del *Razonador*, datos seguros para juzgar que no es del todo remoto ni difícil que se orillase el negocio de la paz, si no del todo conforme con nuestro contra-proyecto, al menos acercándose mucho á él? Si esto es así, creemos mas natural que, cierto como es, que se halla pendiente todavía la respuesta que Mr. Trist debió dar á la última nota que le dirigieron nuestros comisionados, sea este señor quien, aprovechando esta circunstancia, abra de nuevo su negociación, lo cual está bien con el decoro de los Estados- Unidos, y con la posición ventajosa en que hoy se encuentran.

DE LOS ESTADOS.

Hemos recibido periódicos de algunos Estados del interior, cuyas fechas alcanzan hasta el 6 del actual; extractaremos de ellos aquellas que nos parezcan de mas importancia, y las insertaremos para conocimiento de nuestros lectores.

Toluca.—Leemos en el *Porvenir* del día 2 la siguiente proposición presentada el 25 del mes pasado por el Sr. Guzman:

"Escítese al gobierno y á la junta legislativa, para que inmediatamente y usando de las facultades extraordinarias concedidas por decreto de 19 del corriente, procedan á dictar y poner en ejecución las disposiciones necesarias, á fin de crear recursos y levantar fuerzas defensoras de la independencia y del honor nacional."

Puesta á discusión y empatada por dos veces la votación, quedó desechada.

En el mismo número se lee que el Sr. Legorreta leyó un discurso, pidiendo en conclusión que declarada del momento la proposición con que termina (no va inserta aquí por no constar en la acta de aquel día), fuese aprobada, y se pusiese un extraordinario á Querétaro, á donde se dirige el Sr. Peña y Peña para prestar su juramento ante aquella legislatura.

Empeñada la discusión, de la cual se infiere que se pretendía en que el Estado insistiera en la acusación del Sr. Peña y Peña, ó en el acuerdo á que ha hecho observaciones el ejecutivo, pidió el Sr. Perez Fernandez se suspendiera la discusión, hasta que se proceda á la del dictámen que debe presentar la comisión de puntos constitucionales.

Desechada esta petición, se aprobó la de que la proposición del Sr. Legorreta y la causa contra el Sr. Peña y Peña y sus demas compañeros de sala, pasen á la comisión de puntos constitucionales, juntas con las observaciones del gobierno al acuerdo número 66.

San Luis Potosí.—En el *Boletín Oficial* del día 4, dicen sus redactores:

"Hemos visto una carta del Sr. Othon, representante de nuestro Estado al congreso nacional: entre otras cosas dice: que habiéndose presentado al general Scott pidiendo un salvo conducto para la ciudad de Querétaro, se lo dió inmediatamente y le suplicó que pasara á verse con Mr. Trist. Esto lo recibió con mucha distinción, y en una conversación privada que tuvieron, le preguntó si creía probable que el congreso accediese á los tratados de paz que había presentado. El Sr. Othon lo contestó: "Que ignoraba cuales serian las opiniones dominantes en aquella augusta asamblea; que él sin embargo, representante por el Estado de San Luis Potosí, abundaba en la misma opinion que todos sus habitantes, esto es, que estaba por que continuara la guerra á todo trance, y que se

hallaba decidido á sucumbir antes que firmar una paz oprobiosa para la República."

La Epoca—Periódico del mismo Estado, en el editorial de su número correspondiente al día 5, manifiesta que han llegado á manos de sus redactores algunos periódicos de los que actualmente se redactan en esta capital, y dice que aquellos se han complacido al ver que en estos se levantan las voces de los patriotas escitando á los mexicanos á la union. No puede exigirse mas, agrega, en las tristes circunstancias á que se hallan reducidos los desgraciados habitantes de aquella populosa ciudad.

El Hasta Aquí—Otro periódico del mismo Estado, asegura en su número del día 6, que sus redactores, desde que dieron principio á sus tareas, no han tenido otro objeto que el de combatir por cuantos medios les fuera posible toda idea, todo conato de discordia, todo principio subversivo, todo libelo que diese ocasion á trastornar el orden, infundir desconfianzas gratuitas y destruir el prestigio de las autoridades, convencidos de los males y lamentables resultados que han traído nuestras constantes y tenaces desavenencias; que por lo mismo estuvieron unidos con el general Santa-Anna, que lo estarán con el actual gobierno, y con todo aquel que desee el honor é independencia nacional, sin que sea otra su divisa que la de *Independencia y Libertad*.

El autor de la mas execrable defecion, el estúpido y traidor Paredes, con amargo desdoro, con insultante atrevimiento, con sus anti-populares, con sus anti-patrióticos manejos, ha comenzado nuevamente á inferir á la patria nuevas injurias, ha venido á aumentar sus pesares despues de haber probado que para nada es bueno, ni él ni los que tuvieron parte en aquella ruinosa asonada, en la ridicula cuanto impracticable convocatoria que exitó el odio en todos los patriotas mexicanos. Si el general Paredes busca gloria; si arrepentido de haber sido la causa de los males que hoy nos agobian, quiere repararlos, enemigos hay con quien combatir; pero no venga á regocijarse en su obra, no venga á anarquizar mas el pais como se deduce por el comunicado que en seguida publicamos procedente de persona caracterizada.

Señores editores del Monitor Republicano.—Tulancingo, Octubre 3 de 1847.—Cuando la República se encuentra en el estado mas triste por los desgraciados sucesos de nuestras armas debidas ó á ineptitud ó á mala fé de un general, que cuando todos los mexicanos, llenos del mas acendrado patriotismo, debiamos procurar recobrar nuestras glorias, uniéndonos cordial y sinceramente, detestando todas nuestras rencillas anteriores, como causa única del estado miserable en que nos hallamos, el genio del mal, no satisfecha su negra saña, quiere sumirnos mas y mas en nuevos desastres de peores consecuencias que los presentes; pues hace cerca de cuatro meses que el detestado monarquista D. Mariano Paredes Arrillaga, se introdujo furtivamente en la República, y vino hasta esta poblacion á esconderse en la casa de su hermano D. Agustin. No dudamos de sus venenosas intenciones, y por lo mismo procuré seguirle en lo posible los pasos, y á pesar del secreto de sus trabajos, he sabido, á no dudar, que desde su llegada está poniendo en planta las instrucciones que trae de Europa, para llevar adelante su propaganda en favor de un monarca extranjero: á este fin ha estado despachando á distintos puntos de la República emisarios, teniendo un empeño extraordinario, de que en la Huasteca, por su situacion topográfica, se diese el primer grito de escándalo; pero por fortuna se estrellaron sus maquinaciones en el honrado y muy patriota prefecto de Huejutla D. Cristóbal Andrade, saliendo de allí mas que de paso, su infame comisionado D. Bartolomé Barredo.—Este hecho es cierto, y lo es tambien, que despues de la pérdida de esa capital, ha salido de su escondite este hombre, y ya se presenta públicamente en la calle insultando con su presencia al buen sentido de los tulancingueños. No sé cómo mis paisanos consienten en hacer problemático su amor á nuestro sistema, permitiendo con una estoica indiferencia, viva con tanta quietud este asque-

roso personaje; y como es muy probable que no desista de sus trabajos, y que está en comunicacion con sus partidarios de esa capital y de otros puntos de la República, considero que estamos corriendo un peligro eminente, de vernos pronto metidos en una guerra, mas desastrosa y sanguinaria de cuantas hemos pasado; y por lo mismo me apresuro á denunciar al público estos hechos, para que llegando al conocimiento de las autoridades del Estado, ó del gobierno general, dispongan con empeño la aprehension de este bicho, para que reciba el condigno castigo al tamaño de su horroroso crimen, y se dé por fin al pais un ejemplo de moralidad, como imperiosamente reclama la vindicta pública.—*El Contra-Monarquista*.

En los callejones del Espiritu Santo y Santa Clara, hemos visto tres días consecutivos multitud de holgazanes, sentados en la misma calle, y jugando á la baraja: el exceso de inmoralidad, mal ejemplo y falta de respeto á la sociedad, exige que esa fuerza de seguridad pública y los regidores, procuren recoger á esos seres depravados, para que aplicándolos á la limpieza, á la vez sea un castigo y un medio de correccion.

Los vagabundos de ambos sexos, que las mas tardes se reúnen enfrente del colegio de San Juan de Letran, y bajo de las ventanas del convento de San Francisco, desde donde les tiran pedazos de pan los soldados americanos, merecen tambien la atencion del ayuntamiento; pues la algazara, risotadas, y la palabra "echa pan americano" que dirijen á los referidos soldados, acreditan que hacen una diversion con descrédito del pais, no siendo esas gentes limosneras, sino de esos vendedores de papeles y muchachos ociosos; y si lo son, que se lleven al hospicio de pobres.

La Alameda guarda un estado sucio; y además una trinchera en la puerta no solo impide que ésta se abra, sino que la agua represada en el foso está corrompida, y el aire mofético que se esparce, puede cooperar á que se aumente la fiebre tifoidea: deseáramos que al tomarse algunas medidas de salubridad, sea una de ellas la de quitar esa agua represada y limpia general de dicha alameda.

En estos días hemos estado viendo, frente de algunas casas que sirven de cuartel á los americanos, montones de estiércol, que estorban el paso, que infestan la atmósfera con el hedor, y que con los fuertes aguaceros, se introduce entre las cañerías, y en consecuencia es causa de que mas fácilmente se inunden las calles.

Cuatro días ha que un confiado americano se apeó del caballo que dejó atado á uno de los pilares que se hallan en la puerta del callejon de los Dolores, para ir á comprar puros á un estanquillo, y de allí pasar al café del Progreso para refrescar con descanso, y sin prisa, segun él mismo contó al dueño del establecimiento de las Diligencias, á donde el caballo referido fué á dar despues de que algun prójimo, piadoso y liberal, le quitó el peso de la silla y le dió su libertad. Si este caballo volvió á hallarlo el dueño, fué á virtud de un anuncio que se fijó por los que le dispensaron hospitalidad; pero lo mas gracioso fué, que el beneficiado exijia la silla. El relato que hacemos de esta ocurrencia es, porque la Estrella de ayer cita robos de caballos, los que si están tan vigilados como el de marras, no es extraño que se repitan los robos; y más si es cierto como dicen los editores, que hay ladrones que comercian con carne de caballo: para nosotros es esto tan nuevo, como la llegada del ejército, y si no, que nos prueben lo contrario.

Cosa de quince días ha, nos han dicho, que Mr. Trist, comisionado de los Estados-Unidos, visitó el colegio de San Gregorio, y que se mostró complacido al ver los cuantiosos elementos, numerosos y útiles libros que para la enseñanza de la juventud hay, así como de un niño que en inglés improvisó una arenga con que se le obsequió. Parece que de resultas de esta visita, el general Scott ha propuestose respetar los colegios, y no volver á pensar en ellos para cuarteles; y es de esperar que pronto se verifi-

que la desocupacion del de la Minería, para lo cual ya se ha dado su orden.

Las noticias que en la mañana de hoy han llegado al general Scott, por extraordinario, son relativas á una derrota que la corta fuerza y artillería que quedaba al general Santa-Anna, sufrió por los tres mil quinientos hombres del general Paterson, que conduco el convoy americano, y en el Pinal tuvo encuentro con las tropas nuestras.

Ayer se nos ha informado, que la compañía de vapores que conduce el paquete inglés, comenzará desde el próximo mes á hacer electivo un nuevo arreglo, por el cual puedan ahorrarse, lo menos ocho días, de los que ahora tarda la correspondencia de Ultramar.

A las once de este día se ha verificado el entierro de los oficiales Shuckelford del 3.º de artillería, y Bacon del 6.º de infantería, y que de resultas de heridas recibidas en el Molino del Rey fallecieron. El carro fúnebre, varios carruages del sitio que le seguian, un trozo de infantería, otro de caballería, la buena aunque lúgubre música, y el general Worth con su estado mayor que lo seguian, demostró que eran personas de aprecio para sus compañeros, aunque de ellos hubo quien nos informase que era de costumbre cada vez que moria un oficial, y los cuerpos podian hacer estos honores.

Persona abonada y de respeto nos ha dicho, que el señor diputado D. Pedro Zubieta se halla en esta capital sin poder emprender su marcha para Querétaro, por falta de recursos; porque el Sr. Angulo, gobernador de Jalisco, á todos los otros diputados por aquel Estado, ha suministrado sus dietas, menos al referido Sr. Zubieta, porque de aquel funcionario fué competidor en la eleccion para gobernador, sin empeño, solicitud y sin gana de disputar tal empleo. Decimos esto con el fin de que el Sr. Angulo auxilie á un diputado que tanta falta hace por sus luces y patriotismo, y para que se vindique de este cargo si fuere injusto.

De la *Epoca* de San Luis Potosí del día 14 de Septiembre tomamos lo siguiente:

"El domingo 12 del presente se verificaron las elecciones de presidente de la República, senadores y electores secundarios del partido de la capital. El mayor orden reinó en ellas, y los resultados parece que han sido satisfactorios para los amigos de la guerra contra el Norte y del imperio del orden, la paz y la federacion.

"Con anticipacion circulaban tres listas: en una de ellas aparecía como candidato para la presidencia de la República el Sr. D. Manuel G. de Cosío: en la otra, el Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, y en la tercera, el benemérito de la patria, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

"Los partidarios del Sr. Cosío se declararon derrotados desde la víspera de la eleccion, y para que todo lo que entre nosotros pasa, tenga el carácter de la inconsecuencia, de la versatilidad ó del ridículo, el partido del Sr. Cosío, que aparecía como ultra-liberal, se fundió en el del Sr. general D. Anastasio Bustamante....

"Publicamos á continuacion la lista de los señores que resultaron electos.

PRESIDENTE.

Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

SENADORES.

Sros. Lic. D. Juan Ortega.
Coronel D. Antonio Arco.

SUPLENES.

Sros. Magistrado, D. Tirso Vejo.
D. Francisco J. Estrada.

ELECTORES SECUNDARIOS.

Sros. D. Antonio Arco.
D. Felix Mateos.
D. Eulalio Degollado.
D. Antonio Mucharráz.
D. Juan N. Gonzalez.
Lic. D. Crescencio Gordon.
Lic. D. Forencio Avila.
D. Juan José Chavez."

Del Independiente de San Luis Potosí del día 2 de Octubre, tomamos lo siguiente:

Esta mañana á las seis y tres cuartos, se sintió en esta capital un temblor de tierra, que repitió con mucha mayor fuerza á las nueve y treinta y nueve minutos. No pudimos fijar la direccion del movimiento del primero por lo muy rápido que fué, pero el segundo nos pareció como de S. á N., y su duracion como de dos segundos.

Recordamos que no se sintieron aquí con tanta fuerza, como se han sentido ahora, los que tanto estrago causaron en México, á principios de Abril de 1845, y esperamos por lo mismo con la mayor ansiedad, las funestas noticias que sin duda llegarán por el correo siguiente.

Del *Federalista* de Querétaro del día 3 del corriente tomamos el párrafo que sigue.

Administracion general de correos de la república.—Circular.—Entre tanto el supremo gobierno de la union no disponga otra cosa, y el enemigo ocupe la capital de la república, toda la corres-

pondencia que se dirija á ella será remitida hasta Cuautitlan, para donde sale de esta ciudad un correo ordinario, dos veces á la semana. Lo que comunicará V. al público y á los administradores sus agregados.

Dios y libertad. Querétaro Septiembre 28 de 1847.—Pedro José Lanuza.—Sr. administrador principal de correos de....

AVISOS.



Se solicita un asiento en coche para Querétaro: se concertará con Don Cristóbal de la Torre, en su alacena de libros Portal de Agustinos.

2-1

LA primera sala de este tribunal, ha mandado se convoquen postores para el remate de un tercio chilo pusilla, valuado á tres pesos arroba, uno idem colorado pinto gicoto á doce reales, y cincuenta tercios de colorado pinto bueno á catorce reales. Lo que pongo en conocimiento del público, para que la persona que quiera hacer postura ocurra á verificarlo; en el concepto de que se ha de celebrar la almoneda en la sala de audiencias del mismo tribunal, el día 18 del corriente á la una.

México, Octubre 12 del 1847.—José L. Villamil, secretario. 3-1

LA CRISTALERIA de la primera calle de la Monterilla núm. 7, se ha trasladado á la mercería DE LA CALLE DE LA PALMA N. 13, y se siguen espendiendo á muy cómodos precios los efectos de dicha negociacion.

México, Octubre 12 de 1847. 30-1

TENIENDO que salir fuera de la República, el dueño de la casa de empeño, de la calle de las Escalerillas núm. 15, lo avisa á las personas que tengan en ella prendas cumplidas, para que ocurran á sacralas en el término de tres meses, que aun permanecerá en esta capital. 4-3

REMATE PARTICULAR

A LA VISTA Y AL CONTADO.



Teniendo que ausentarse de esta capital el Exmo. Sr. ministro de S. M. B., y queriendo realizar todo el menaje y demás cosas que contiene la casa de su habitacion, situada en la calle de Zuleta núm. 14, se hace saber al público que para el día 20 del presente y subsecuentes, se verificará una venta al mejor postor, que deberá comenzar de las 11 de la mañana de cada día en adelante, (si hubiere compradores) y se compone de toda clase de muebles de distintas maderas del mejor gusto de Europa:

Espejos.
Marcos dorados de varias dimensiones; siendo los mayores de dos y media varas de alto y una dos tercias de ancho.
Camas de hierro y de bronce.
Candeleros de cristal y metal dorado.
Quinqués y candelabros de colgar de metal dorado á fuego.
Alfombras inglesas de diversos tamaños y dibujos.
Relojes de mesa.
Un piano inglés, de cola, con seis y media octavas, puentes de hierro, su autor Broadwood.
Otro cuadrilongo, del mismo autor, con seis octavas.
Servicios de mesa de cristal, loza y porcelana inglesa.
Diversas piezas de plaqué inglés.
Manteles, servilletas y toallas inglesas.
Vinos esquisitos de Madera, Champagne, Bordeaux, Lafit, Cleoville, Mouton, Graves, Rouxe.
Algunas botellas de licores finos, Cognac, y Room.
Cortinajes interiores de seda y algodón.
Una carretela verde inglesa con muelles de todo lujo.
Un coche inglés color de guinda, de muelles con camisa de algodón.
Guarniciones de lujo para caballos y mulas.
Un tronco de caballos colorados del pais.
Uno dicho de mulas prietas de mas de siete cuartas.
Batería de cocina.
Barriles y macetas con plantas finas, y otra porcion de cosas que estarán á la vista los días 18 y 19, de las diez de la mañana á las dos y media de la tarde.

Las personas que compren alguno ó algunos de los mencionados artículos, deberán ocurrir á sacralos en los días de remate de las cuatro y media á las seis de la tarde; y dos días despues del último en que haya éste, desde las ocho de la mañana á las seis de la tarde; y el que no lo verifique en este tiempo, pagará la diferencia que haya en los precios, como igualmente cualquier cosa que resulte en perjuicio de los intereses del dueño.

México, 8 de Octubre de 1847.—J. M. 4-1



Un buen caballo del pais, de siete cuartas escasas, se solicita cambiarlo por otro de mayor talla, que sea propio para tiro de quitrin. En el número 15, calle de D. Juan Manuel, se concertará. 4-2

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES.
en el ex-convento del Espiritu Santo.

EL MONITOR Republicano.

PUNTOS DE SUBSCRICION.

PUNTOS DE SUBSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte. Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se expenden á un real.

INTERIOR.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Exmo. Sr.—Son muchas y muy repetidas las quejas, sobre la falta de aseo que se nota generalmente en esta capital. Los periódicos, ya comienzan á llamar sobre esto la atención de las autoridades, y la responsabilidad de V. E. y la mía, está cada dia comprometiéndose en el público por esta causa. El mal de que se trata es notorio y está á la vista de todos: no hay mas que fijar la atención en las calles mas centrales, para convencerse de que en muchas de ellas han comenzado á formarse asquerosos muldaretes, que con grande fundamento inspiran el temor de que se desarrolle una epidemia, que en la actualidad vendria á aumentar considerablemente las penalidades de los habitantes de la capital.—Haría una injuria á la ilustracion de V. E., si me detuviera en esplanar mas estos conceptos, y persuadido del zelo y eficacia de los actuales señores capitulares, me limito á recomendarles que escrupulosamente vigilen por el aseo y buena policia de la capital, redoblando en las actuales circunstancias sus esfuerzos, para lograr tan importantes objetos, y exigiendo el exacto cumplimiento de todo lo prevenido en el bando publicado en 18 del pasado.

No puede tampoco verse con indiferencia, la multitud de muchachos ociosos que por todas partes se encuentran jugando á la rayuela &c. Esto sobre ser muy perjudicial á la buena moral, es una causa frecuente de riñas que refluyen contra el orden y tranquilidad del vecindario. En tal virtud recomiendo á V. E. se sirva disponer, que los señores regidores en sus cuarteles de su respectivo cargo, manden que los alcaldes auxiliares, y los ayudantes de éstos, se turnen en hacer rondas, con el fin de evitar el abuso mencionado, y de aprehender como vagos á los que lo cometan, como está prevenido por varias disposiciones vigentes.

Reitero á V. E., las protestas de mi especial aprecio y consideracion.
Dios y libertad. México, Octubre 13 de 1847.
—Manuel R. Veramendi.—Exmo. Ayuntamiento de esta capital.
Es copia. México 13 de Octubre de 1847.—
Lic. Leandro Estrada.

CONTESTACIONES HABIDAS ENTRE EL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO, EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AMERICANO.

y el comisionado de los Estados-Unidos.
(Continúa.)
Art. 4.º La línea divisoria entre las dos repúblicas; comenzará en el golfo de México tres

VIRTUD Y MALDAD.

(Continúa.)
¿Qué tienes, amada esposa? la decia, ¿por qué no enjugas ese llanto que me despedaza el alma? Si esas lágrimas que viertes y que yo quisiera retener á costa de mi existencia, te prestasen algun consuelo, yo me apresuraria á hacértelas derramar; pero cuando solo influyen en daño de tu salud, no puedo menos de reprender esa debilidad que me hace padecer tanto como la misma desgracia que lamentas.
—¡Ah! no culpes mi sensibilidad, querido Leonardo, lo contestaba ella; yo te amo como nadie ha amado en el mundo, y siento no poderte complacer; pero es imposible que me haga superior á mi misma; en vano procuro ahogar las afecciones que me agitan; el manantial de lágrimas que está depositado en mi alma, se asoma á mis párpados á pesar de todos mis esfuerzos.
En este momento se presentó en la sala un tercer personaje, cubierto de polvo y sudor: al verlo entrar corrió Leonardo á su encuentro.
—Querido Carlos, dijo abrazándolo con el ma-

leguas de la tierra, frente de la boca del rio grande, de allí para arriba por medio de dicho rio hasta el punto donde toca la línea meridional de Nuevo-México, de allí hácia el poniente, á lo largo del límite meridional de Nuevo-México al ángulo del sudoeste del mismo, desde allí hácia el norte á lo largo de la línea occidental de Nuevo-México hasta donde está cortada por el primer brazo del rio Gila; ó si no está cortada por ningun brazo de este rio, entonces hasta el punto de la dicha línea mas cercano al tal brazo y de allí en una línea recta al mismo, y para abajo por medio de dicho brazo, y del dicho rio Gila hasta su desagüe en el rio Colorado; de allí para abajo, por el medio del Colorado, y el medio del golfo de California al oceano pacífico.

Art. 5.º En consideracion á la estension de los límites de los Estados-Unidos, como están definidos por el precedente artículo, y por las estipulaciones que mas adelante contiene el artículo 8.º, los Estados-Unidos por éste abandonan para siempre todo reclamo contra los Estados-Unidos mexicanos, á causa de los gastos de la guerra; y hacen mas, convienen pagar á los Estados-Unidos mexicanos, en la ciudad de México la suma de....

Art. 6.º En amplia consideracion de las estipulaciones contenidas en los artículos 4.º y 8.º de este tratado, los Estados-Unidos convienen entre asegurar y pagar á los reclamantes de todos los abonos que ahora se deben, ó mas adelante se venzan segun la convencion concluida entre las dos Repúblicas, en la ciudad de México el dia 30 de Enero de 1843, proveer al pago de lo decidido en favor de los reclamantes segun la convencion entre los Estados-Unidos y la República mexicana del 11 de Abril de 1839. Y los Estados-Unidos igualmente convienen en asumir y pagar todos los reclamos de los ciudadanos de los Estados-Unidos, no decididos anteriormente, contra el gobierno de los Estados-Unidos mexicanos hasta la suma que no exceda de tres millones de pesos, y que se haya suscitado con anterioridad al dia 13 de Mayo de 1846; y que se encuentren adeudados justamente por un tribunal de comisionados que se establezca por el gobierno de los Estados-Unidos, cuyas decisiones serán definitivas y concluyentes, siempre que al decidir sobre la validez de dichas demandas, el tribunal se haya guiado y gobernado por los principios y reglas para la decision prescritas por los artículos 1.º y 5.º de la convencion no ratificada, concluida en la ciudad de México el dia 20 de Noviembre de 1843, y en ningun caso se dará sentencia en favor de reclamo alguno que no esté comprendido por estos principios y reglas; y los Estados Unidos por esto y para siempre eximen á los Estados Unidos mexicanos de toda

por cualquier

—Ningunas he podido adquirir á pesar de cuantas diligencias he practicado para descubrir su paradero, contestó el falso amigo, con muestras de un verdadero dolor; pero no desmayo en mi resolusion, y muy en breve acaso, me cabrá la satisfaccion de poderle conducir en triunfo, al regazo de sus desconsolados padres.

Carolina, que hasta entonces habia permanecido indiferente en la ventana, dirigió sus ojos, inflamados por el llanto, hácia el hombre que pronunciaba aquellas palabras; pero conmovida por un secreto presentimiento, volvió á apartarlos de él con horror.

—La salud de mi esposa, dijo Leonardo, necesita un remedio pronto: sus fuerzas se debilitan dia en dia, y temo un resultado funesto: tú solo, amigo mio, puedes salvarla del borde del sepulcro, haciendo cuanto esté de tu parte para presentarle el único remedio eficaz; y confio que no perdonarás medio alguno en descubrir la mansion de los inhumanos que la privaron de la prenda inestimable de su amor: sí, yo espero que no pos-

lesquiera de las dichas demandas, ya que hayan sido desechadas, ó admitidas por el citado tribunal de comisionados.

Art. 7.º Si en la opinion de dicho tribunal de comisionados, ó de los demandantes, se considerara necesario para la primera decision de alguna de las dichas reclamaciones que algunos libros, registros ó documentos que se encuentren en la posesion ó poder de los Estados-Unidos mexicanos, los comisionados ó reclamantes harán por sí, dentro del periodo que el congreso pueda designar peticion por escrito con tal objeto, dirigida al ministro de relaciones mexicano, la que le será transmitida por el secretario de estado de los Estados-Unidos; y el gobierno mexicano se compromete á hacer remitir, en el primer momento posible despues del recibo de tal demanda, cualquiera de los dichos libros, registros ó documentos en su posesion ó poder, que se hayan pedido al dicho secretario de estado, quien inmediatamente los entregará al citado tribunal de comisionados, siempre que los tales pedidos se hagan á peticion de alguno de los reclamantes, y hasta que los hechos que se espera probar con tales libros, registros ó documentos, hayan sido primero bajo juramento ó afirmacion.

Art. 8.º El gobierno de los Estados-Unidos mexicanos por este concede y garantiza para siempre al gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos, el derecho de transportar al traves del Istmo de Tehuantepec, de mar á mar, por cualesquiera de los medios de comunicacion que existan actualmente, ya sea por tierra ó por agua, libre de todo peage ó gravámen, todos ó cualquier artículo, ya sea de producto natural, ó productos ó manufacturas de los Estados-Unidos ó de cualesquiera otro pais extranjero, pertenecientes al dicho gobierno ó ciudadanos; y tambien el derecho del libre paso por el mismo, á todos los ciudadanos de los Estados-Unidos. El gobierno de los Estados-Unidos mexicanos, concede y garantiza igualmente al gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos, el mismo derecho de paso para sus mercancías y artículos ya dichos, como á sus ciudadanos, por cualquiera ferro-carril ó canal que de aquí en adelante pueda concluirse para atravesar el dicho Istmo, ya sea por el gobierno de los Estados-Unidos mexicanos, ó por su autorizacion, pagando únicamente aquellos peages que equitativa y justamente estén señalados, y no otros mas subidos, ni se recogerán ni colectarán otros por los artículos y mercancías arriba mencionadas pertenecientes al gobierno ó ciudadanos de los Estados-Unidos, ó á las personas de aquellos ciudadanos por el paso sobre dicho ferro-carril ó canal, que las que se cobren ó colecten por los mismos artículos y mercancías pertenecientes al gobierno ó ciudadanos de México, siendo del producto natu-

abandonará tu amistad cuando mas necesitamos de ella, y que escudriñará los mas ocultos rincones de la tierra en obsequio de la infeliz Carolina.

—Puedes creer, Leonardo, que mi corazon participa de los sentimientos que atormentan al tuyo, y que por lo mismo, no puedo ser feliz cuando te veo padecer. Persuadido pues de esta verdad, debes confiar en que no descuidaré la menor circunstancia para volver la tranquilidad á una familia que aprecio aun mas que á la mia: vuelvo á repetir que muy en breve acaso conduciré en triunfo al hijo de tu alma, si mis medidas tienen el resultado que me propongo.

—¡Generoso amigo! ¡Ah! yo debia besar el polvo de tus piés—Carolina, añadió despues acercándose á su esposa, ven á bendecir al hombre benévolo que el cielo ha destinado para colmarnos de ventura.

Carolina no participó de la alegría de Leonardo, porque temia que, en la conducta solapada de su pérfido amigo, se ocultasen nuevas asechanzas contra su honor, y se contentó únicamente en expresar con frialdad su reconocimiento por la deferencia que hácia ellos demostraba. Parecia que

ral, ó productos y manufacturas de México, ó de cualquiera pais extranjero, y á las personas de sus ciudadanos. Ninguno de los dichos artículos, sea el que fuere, pertenecientes al gobierno ó ciudadanos de los Estados-Unidos, que pasen ó transiten por el dicho Istmo, de mar á mar, en una ú otra direccion, ya sea por los medios que existen hoy de comunicacion, ya por algun ferro-carril ó canal, que mas adelante pueda construirse, con el objeto de transportarse á cualesquiera puerto de los Estados-Unidos ó de algun pais extranjero, quedará sujeto á pagar derecho alguno sea cual fuere de importacion ó esportacion. Los dos gobiernos por este artículo se comprometen, que con la menor demora posible convendrán y dictarán mutuamente aquellos reglamentos que puedan considerarse necesarios para evitar el fraude ó contrabando, á consecuencia del derecho de paso así concedido, y perpetuamente garantizado al gobierno y ciudadanos de los Estados-Unidos.

Art. 9.º Todos los efectos, mercaderías, ó mercancías que hayan sido introducidas, durante la guerra, por cualquier puerto ó lugar de una y otra parte, por los ciudadanos de una ú otra parte, ó por los ciudadanos ó súbditos de algun poder neutral, mientras han estado ocupados militarmente por la otra, se les permitirá permanecer libres de confiscacion, ó de cualquiera multa ó derecho que haya sobre la venta ó cambio de ellos, ó sobre la salida de dicha propiedad del pais; y á los propietarios por este se les permite vender ó disponer de dicha propiedad, de la misma manera y en todos aspectos como si las importaciones en el pais hubieran sido hechas en tiempo de paz, y hubieran pagado sus derechos segun las leyes de cada pais respectivamente.

Art. 10. El tratado de amistad, comercio y navegacion, concluido en la ciudad de México, el dia 5 de Abril, año del señor de 1831 entre los Estados-Unidos de América y los Estados-Unidos mexicanos, y cada uno de sus artículos, con escepcion del artículo adicional, queda por este renovado por el término de ocho años desde el dia del cange de la ratificacion de este tratado, con la misma fuerza y virtud como si formaran parte del contenido de éste; debiendo entenderse que cada una de las partes contratantes se reserva para sí el derecho, en cualquier tiempo despues de pasado el dicho periodo de ocho años, de terminarlo, dando aviso con un año de anticipacion de su resolusion á la otra parte.

Art. 11. Este tratado será aprobado y ratificado por el presidente de los Estados-Unidos de América con la aprobacion y consentimiento del senado, y por el presidente de los Estados-Unidos mexicanos, con la prévia aprobacion de su congreso general; y las ratificaciones serán cangeadas en la ciudad de Washington en el término de

el genio del infortunio, usurpando el lugar destinado al gozo y la sonrisa, presidia á toda su existencia.

—Si en algo aprecias mi vida, ángel mio, prosiguió Leonardo, haz un esfuerzo para recobrar tu perdida alegría: despues de la lisongera promesa de Carlos, tú eres la única que me causas inquietud, porque aun te veo desconfiar del buen éxito de sus medidas. No pretendo de tí una variacion completa de afecciones, sino una ligera señal de confianza, que me haga preveer un ligero vislumbre de ventura: piensa que soy tu esposo, tu mas tierno amigo, y que no debes ser indiferente á las súplicas del alma de tu vida.

Carolina se sintió conmovida á tan dulces palabras; y dos lágrimas que brillaban temblorosas en sus párpados, cayeron sobre la mano de aquel modelo de esposos, que no pensaba sino en la felicidad de su tierna consorte.

—Esas lágrimas vertidas por una nueva emocion, prosiguió, son el suave rocío que vigoriza mi alma; y esa angelical sonrisa; el primer preludio de las felicidades que nos esperan. Ahora pues, hija mia, que gracias al cielo, te veo mas

meses, desde la fecha en que sea firmado, ó mas pronto si es practicable.

[Continuara.]

REMITIDO.

Señores editores del Monitor Republicano.— Muy señores míos: Sirvanse vds. insertar en las columnas de su apreciable periódico el adjunto artículo, favor que los agradecerá su afectísimo servidor Q. B. SS. MM.

TIMEO DANAOS ET DONA FERENTES.

En el número 4 del periódico que se publica en esta capital en inglés, con el título de „El Norte-Americano,” se inserta como editorial un artículo bajo el mote alarmante de *Clamor contra la opresion que sufre el pueblo*. Este artículo, lleno de las mas graves inculpaciones á la autoridad mexicana, porque no suprime el cobro de las únicas rentas que hoy entran á sus arcas y que sirven de alivio á nuestros desgraciados heridos y prisioneros, y que prestan alguna esperanza, de que mas adelante pueden ser socorridos los fieles servidores del Distrito, que en medio de los sinsabores que amargan la vida de sus habitantes, forman un simulacro de autoridad tutelar, bajo cuya égida se contemplan como menas inseguros.

La comiseracion hácia los infelices, y las lágrimas de los indios desgraciados, han tocado muy particularmente nuestro corazon, dicen los redactores de dicho artículo, y protestamos no dejar la pluma de la mano hasta que en México queden abolidas las odiosas alcabalas. Si estas palabras y otras que siguen aun mas duras, no son una amenaza y un pronóstico de que se empleará la fuerza para destruir las rentas; si todo ha de ser obra de la pluma, es decir, de la razon y de la conviccion, nos permitirán los señores del Norte-Americano les ministremos algunos datos para que puedan formar juicio de un pais, de unas costumbres y de unas instituciones que parece no les son conocidas.

La trasmigracion que se supone haber hecho el despotismo de la persona ó autoridad que lo ejercia á la corporacion municipal, es una inculpacion de que nos debemos desentender, así como del tono magistral con que se descubre en todo el artículo la ligereza con que fué escrito. Al tomarse la autoridad municipal, la penosa y humillante carga de implorar del general en jefe de las fuerzas norte-americanas, que no acabase de destruir á la infeliz ciudad aboliendo el cobro de los derechos que en ella hay costumbre de pagar, no ha sido su ánimo seguir ejerciendo sobre el pueblo un despotismo, al que con error se atribuya la conservacion de esas rentas que son obra de nuestras mas antiguas leyes, sino que no quedasen de un golpe privados de todo auxilio nuestros heridos y prisioneros, y de toda remuneracion nuestros ministros de justicia y demas empleados en el sosten de nuestras garantías. ¿Cuál fuera hoy la suerte de tantos infelices y cuáles las esperanzas de nuestros magistrados locales, si animado el cuerpo municipal del espíritu de innovacion que predicán los redactores del Norte-Americano, no hubiese procurado la continuacion de esas rentas? En ellas, además, están incluidas las percepciones que hace el municipio para ocurrir á gastos tan imprescindibles como el alumbrado, empedrado, &c., y que aunque escasas para cubrir en su totalidad los presupuestos cada dia mayores de una ciudad creciente, son sin embargo las mas pingües y permanentes. ¿Qué sería hoy, pues, México, cuando sin atenderse aquellos interesantes

objetos, estuviesen estos tambien desatendidos? Ni ha sido solo el interes de la propia conservacion material, el que ha inspirado á los representantes del pueblo de México el valor suficiente para reclamar en las rentas que lo están acordadas, ese único apoyo del buen orden social; porque además ha contemplado que una de las primeras cualidades que deben tener los que gobiernan es el respeto á las leyes ó instituciones existentes; espera de que no teniendo en sí misma la autoridad municipal las facultades necesarias para derogarlas debiera respetar la ausencia del supremo gobierno conservándolo para el pais estos restos buenos ó malos pero que al fin cuentan y han contado por largos años con la sancion nacional. No será ciertamente lo mas noble ni lo mas digno para ninguna autoridad del pais acogerse á la sombra de una bandera enemiga para exigir un poder arbitrario que la necesidad no autoriza y que solo tenga por objeto echar en cara á nuestras supremas autoridades los desaciertos de su conducta pasada. Mas en la realidad, ¿pueden calificarse como desacertadas las disposiciones relativas al cobro de las alcabalas? La resolucion de esta cuestion trae consigo la de otras muchas en que nos abstengamos de entrar porque sería necesario descender hasta el análisis de los principios de la política económica en que suponemos instruidos á nuestros lectores. Sin arrogancia ni presuncion indicaremos solamente que el mejor sistema de rentas posibles no es tal vez el mas adaptable á un pueblo cualquiera; que las contribuciones como todas las demas instituciones de una sociedad deben acomodarse á los tiempos, á las costumbres, á la ilustracion y hasta á las preocupaciones de las personas que se han de someter á ellas, y por último, que nada es mas peligroso aun en circunstancias comunes y ordinarias que las innovaciones y la supresion de lo establecido, esponiéndose á la ventura de un resultado que no descansa sino en la imaginacion de sus autores, y de ningun modo en la práctica á que se quiere reducir el plano ó pensamiento proyectado.

Nuestro mismo gobierno ha querido ensayar un sistema diverso del de las alcabalas á que están acostumbrados los contribuyentes, y por mas de una vez se le ha visto ofrecer la supresion de estas para dentro de cierto tiempo si el desarrollo de esas otras que ha ensayado daba esperanzas de que bastasen para atender á las necesidades públicas. Dejando á un lado como debemos cuando nos ocupamos de materias tan graves los reproches que pudieran hacerse por haberse multiplicado artificiosamente esas necesidades públicas para cuya satisfaccion no serian suficientes todos los tesoros del mundo, y ateniéndonos solamente á lo que nos importa, considerar en el presente caso, es decir, al resultado que han dado en el orden moral y en el pecuniario esos proyectos de nuevas contribuciones, sabemos que la mas suave de ellas como fué la de capitacion que consistia en un solo real cada mes por persona, hizo cundir por toda la República tal descontento y enemiga contra el gobierno que la dictó, que se vieron casi obligadas por la fuerza las autoridades á suspender su esacion. El resultado que este impuesto dió en el orden pecuniario fué casi nulo y no es ciertamente nada pingüe el que han dado todas las otras nuevas contribuciones juntas, contrayéndonos especialmente al Distrito que es donde hoy se declara contra las alcabalas, cuando estas solas casi han producido en un mes, siempre que se ha hallado espedido el comercio extranjero, la cantidad que aquellas han producido en todo un año.

No es esto pretender que las contribuciones in-

presas, y os devuelve, en pago de vuestro desden, un hijo que gemia bajo el yugo de los inhumanos que le arrancaron de vuestros brazos.

El dulce y tranquilo rostro de Carolina, cobró toda la expresion de interes y alegría que tanto realizaba su hermosura; y arrastrado su corazon por el reconocimiento, se arrojó á los piés de Carlos, dándole gracias por su sin igual generosidad, y suplicándole no retardase el momento de su dicha con la ausencia del objeto mas caro de su amor.

—Dentro de un momento besareis su frente, y vereis su inocente sonrisa, si os dignais pronunciar una sola palabra que pido en recompensa de todos mis servicios; y esa palabra que espero ansioso no me la negareis, cuando por ella vais á recobrar al hijo de vuestro corazon. Si, Carolina, aquí á vuestros piés espero mi sentencia, espero vuestro amor....

Mientras que así hablaba Carlos, el rostro de la desdichada madre se inflamó de indignacion, y retirándose algunos pasos contestó:—Monstruo de ingratitude y falsedad!... ¡que no haya ponetrado desde un principio tus inicuas pretensiones!....

directas sean preferibles á todo otro sistema rentístico, ni aun probar tampoco que México no puede entrar con el tiempo en la carrera de las reformas sino confirmar la verdad trivialísima, pero por lo mismo muy cierta, de que por buenos que sean en abstracto cualesquiera proyectos, y por practicables que sean en tal ó cual punto de la tierra, no por eso son convenientes ni adaptables de una manera súbita, á cualquiera otro que se encuentre en circunstancias muy diversas. Y en efecto, consideradas las de México de una manera atenta é imparcial, no ha de ser muy difícil convencer á cualquiera de que lo establecido es lo mas apropiado por ahora, para que los contribuyentes concurren de una manera proporcionada á satisfacer las cargas del Estado, so pena, ó de que estas queden sin cubrirse, ó de que se arruinen á la vuelta de algunos años los pocos capitales sobre quiones directamente irian á descargar todos los gravámenes de la administracion, mientras que el resto disfrutaria de todas las ventajas de la sociedad, sin prestarle por su parte en el orden pecuniario ningun apoyo. Y á la verdad, una larga guerra sin cuartel, para conseguir nuestra malograda independenciam; una serie no interrumpida de disensiones y vaivenes políticos, que han sido á un tiempo la causa y el efecto de la continuacion de la guerra, ha producido, como era de esperarse, una inseguridad en los proyectos mas bien concertados, una amobilidad en las empresas mas bien combinadas, y un apocamiento, en fin, en todas las ideas de progreso y adelantamiento en el orden comercial y fabril, que no hay en lo general quien cuente con nada seguro, no ya para el pago de las contribuciones directas que se le impongan, pero ni aun para la subsistencia propia y de su familia para el año, ó para el mes siguiente. Si se escriptúan algunos pocos propietarios que viven de las rentas que no sin gran trabajo cobran, y siempre disminuidas por las miserias públicas, tenemos que el resto, con inclusion aun de la gente que se llama decente, vive en fuerza de penas y trabajos por falta de industria ó por falta de capitalistas que empleen sus brazos, ó que se quieran aprovechar de sus servicios, hasta haberse hecho ya proverbial que se vive de milagro.

Y con tales elementos á que por ahora estamos reducidos, ¿podrá pensarse en apurar el sistema de las contribuciones directas, esponiendo á la sociedad al desorden que es consiguiente á la falta de fondos con que se debe subvenir á los gastos de la administracion, ó á la adopcion de un sistema opresor para despojar á los ciudadanos de las cortísimas cantidades que entran á su poder en numerario para el sostén de sus familias? No perdamos, señores, de vista, que entre la pequeña cantidad que viene á cercenar á los consumidores de los efectos que les vende el introductor capitalista, y la privacion inusitada que aquellos sufririan de un solo peso, y aun de un solo real, que tal vez es el único haber con que al dia siguiente ha de proporcionar á su familia el sustento, hay una diferencia tan enorme como la del sentimiento que inspira una privacion absoluta respecto de la de una modificacion accidental, que aunque disminuya, no aniquila las subsistencias. En un pais en que el interes del dinero que ha subido á tan alto precio, está revelando su profunda miseria, y en que la guerra con todos sus horrores ha fijado su asiento por cerca de cuarenta años, cualquiera innovacion en materia de rentas no puede dejarse de ver sino como muy peligrosa.

No hay acaso ninguna reforma, „dice un autor moderno” fuera de las relativas á la religion é idio-

¡Oh! me causais horror...! ¡Y creiais reducir mi virtud con tan negra estratagemal...! ¿cómo os habeis engañado!... antes guerrilla abrasarme en las llamas del infierno, que entregaros un momento mi corazon.—¿Y si vuestra repulsa causase la desgracia de vuestro hijo...?—Carolina palideció; pero haciéndose superior á sus padecimientos, y resuelta á apurar hasta las heces la copa del dolor, respondió con firmeza heroica: Todo es preferible á mi deshonra; y la muerte misma de mi hijo, no podrá variar mi resolucion y mi deber: podeis seguir la carrera de los crimenes; pero os lo juro, jamás mi alma se manchará con el impuro hálito que la vuestra respira.

Calló Carolina, y Carlos con los ojos brillantes de furor, y mordiéndose fuertemente los labios, concluyó: Pues bien, si tanto odio os inspiro, si tanto os complacéis en despedazar mi alma, desde ahora me declaro vuestro mas implacable enemigo: guardaos de descubrir este secreto á Leonardo, porque en el mismo instante, vuestro hijo dejaría de existir: Sin embargo, antes de tomar una medida desesperada, quiero dejaros reflexionar un momento: pensad, señora, que al condescender con mis de-

ma, mas difícil, mas sensible y peligrosa, que la de un antiguo sistema tributario. Enlázase la existencia de éste con la suerte de los objetos mas caros: fúndase en él las esperanzas de nuestro porvenir, y se combina de tal modo y con tal tenacidad la forma de la fortuna pública con la fortuna privada, que todo cambio en las contribuciones, produce un trastorno en los intereses, en los proyectos, en las ideas y hábitos de nuestra vida doméstica y social. Y si en circunstancias ordinarias, y cuando se cuenta por parte de los contribuyentes con la obediencia, y por parte de los gobiernos con la fuerza y la respetabilidad, son tan aventuradas las reformas rentísticas que no se pueden adoptar sino muy paulatina y parcialmente, ¿cómo pudiera hoy suprimirse de un golpe todo lo que existe aun sin saberse lo que sucedería mañana? Si para conservar lo que hay se cree que faltan al ayuntamiento buenas razones, seguramente no se le concederán ningunas para introducir novedades en días tan críticos como en los que nos hemos visto, en que no han faltado *razonadores* que quieran persuadir á los incautos que está de hecho disuelto el pacto social, y que á ninguna autoridad se debe obedecer, quedando cada cual tan libre como en el imaginario estado de pura naturaleza. Nos referimos no solo á dichos y conversaciones vulgares, sino á impresos que pretenden correr con aceptacion escitando desde su primera aparicion al pueblo de México, á que sacuda todo yugo y á que se revele contra las supremas autoridades nacionales, hasta imponerles condiciones á que se deban sujetar si alguna vez intentan volver á fijar su residencia en esta capital. No han aspirado á tanto por cierto, ni aun los mismos invasores que imperan hoy en esta ciudad, á quienes, sea dicho en honor de la justicia, hemos visto dar testimonios públicos de la mas alta consideracion hácia los diputados á nuestro soberano congreso nacional, cuyo tránsito por esta ciudad ó su separacion de ella, ha sido protegida para reorganizarse en Querétaro.

Muy distante de adoptar esos principios el ayuntamiento se ha persuadido de que el caos y anarquía serian el inmediato resultado de ellos; y que el único medio que nos queda para salvarnos de tal precipicio, no es el de la autoridad ni la fuerza, que ó no existe ó ha sido destrozada por las huestes enemigas, sino únicamente el respeto á las leyes, y los sentimientos de adhesion hácia todo lo que lleva el carácter de nacionalidad, especialmente hácia aquello que por su importancia en el orden político, como las rentas, aunque defectuosas como lo son, en mas ó menos todas las del mundo, merecen ser examinadas á la manera que un hijo se acerca á observar las heridas de su padre con una atencion respetuosa y una diligencia tímida. El ayuntamiento no ha creído que tenia la autoridad ni la oportunidad necesarias para romper los lazos de subordinacion, y reducir á México á un caos antisocial, anticivil y confuso de principios elementales dejándose seducir de los brillantes cálculos de una mejora que siempre llevaria en sus principios el carácter de fortuita. Por el contrario, es de esperarse que solo obra fuera del círculo de sus atribuciones ordinarias cuando una necesidad por esencia; una necesidad que no sea elegida sino imperante, una necesidad que domine toda deliberacion y que no admite discusion ni prueba, sancione el uso de un poder superior al que por su naturaleza tienen los cuerpos municipales, y haga justificable el olvido aunque sea temporal de las leyes que ha dejado establecidas el legítimo soberano. Lo contrario sería incurrir en los mismos vicios y defectos que nos han traído al lamentable estado en que nos vemos, y continuar dando á nuestros des-

tranquila, permítete que te deje un instante con el mas apreciable de los hombres, interin arreglo algunos asuntos que he descuidado estos dias, por no separarme de tu lado; y tú Carlos, á quien soy deudor de la felicidad mas grande, sustituye á los tristes recuerdos que la oprimen, otros llenos de encantos y de gloria.—Y sin dar lugar á que Carolina le detuviese con alguna observacion, salió de allí, dejando ancho campo á su falso amigo, para que desplegara con libertad los resortes de sus pérfidas doctrinas.

—Mucho anhelaba, dijo Carlos al ver aquella coyuntura favorable, el momento de estar solo con vos; pues que únicamente me ha traído á esta casa el deseo de revelaros un secreto, del que depende únicamente vuestro dichoso porvenir. No ignorais, señora, la impresion que en mi alma hicieron vuestras gracias, y cuán frenético procuré inspiraros una pasion que consumia mi existencia: pues bien, esta misma pasion, que no me ha abandonado un solo momento, esta lava ardiente que incendiaba mi corazon, y que solo mareció vuestro desprecio, hoy, sin escuchar la voz del resentimiento, me ha hecho acometer las mayores em-

seos, vais á recobrar al tierno ángel que llorais inconsolable, al paso que desdefiando mis súplicas, le abris vos misma el sepulcro en el primer crepúsculo de su vida.

—No desconozco el precio de vuestra oferta, pérfido Carlos, contestó Carolina; pero la muerte de ese inocente niño, blanco de vuestros tiros, cubrirá mi cabeza de una aureola inmarcesible, al paso que mi reprehensible debilidad me abriria las puertas del infierno, derramando sobre mi familia el negro borron de mi deshonra: no, jamas: antes me vereis espirar de dolor á vuestros piés, que comprar á costa de tal sacrificio la vida de mi olvidable hijo.

—Pues bien, replicó furioso Carlos al ver la entereza de aquella heroína, ya que ni los ruegos ni las amenazas han podido variar vuestro corazon, preparaos á las terribles consecuencias de esa ridícula virtud que tanto apreciáis y defendéis.

Dicho esto, echó una mirada de desprecio á la infeliz, y salió precipitadamente de la estancia, dejando á Carolina pidiendo al cielo valor para resistir á la mas duras y cruel de las pruebas.

[Concluirá.]

condiciones el último ejemplo de tener tan poco respeto por las instituciones como el que han tenido nuestros hombres públicos, por las que los precedieron, interrumpiendo así la cadena y orden de continuidad que uno a los hombres en sus intereses generales y enlaza una generación con otra para la mejora gradual y progresiva de las que han de venir después. Ni el ayuntamiento ni ninguna persona juiciosa dejará de ver con horror á aquellos hijos de una misma patria empeñados en despedazar á su antiguo padre y arrojarlo en la caldera de los mágicos con la esperanza de regenerar su constitucion y reproducir la existencia de que han privado á aquel de quien ellos la recibieron.

Sin embargo, esa necesidad imperiosa que se está haciendo ya sentir sobre algunos ramos de la administracion pública, será sin duda satisfecha por dicha autoridad, como ha comenzado á serlo la que urgía tiempo hace para disminuir el multiplicado número de empleados, que fijando su patrimonio sobre las rentas públicas, convertía á los contribuyentes en tributarios personales suyos, y privaba á los contribuciones del único carácter que hace justificable su cobro, que es, el de su ajustada inversion en las verdaderas necesidades públicas. Sobre este punto ha dado ya el ayuntamiento un acuerdo, que dejando á los empleados de la secretaría del gobierno del distrito con todo su tiempo libre para proporcionarse la subsistencia, descarga á los contribuyentes del gravamen de mantenerlos, aunque para esto haya sido necesario atravesar la odiosidad, no solo de los interesados y su amarga ó irrespetuosa censura que ha visto el público, sino la de todos aquellos que hallándose en un caso semejante, tomen correr la misma suerte.

Esa misma necesidad imperante y la de satisfacer otras exigencias análogas, como la de que el público sepa cuanto es el producido de sus contribuciones, y pueda hacer cargo de su importe á las personas encargadas de su recaudacion, ha determinado á dicho cuerpo á adoptar las reformas que están mas iniciadas en cuanto al sistema de la recaudacion de esas mismas rentas, segun ha visto la luz pública en los impresos que no solo se han repartido entre particulares, sino que se han fijado en las esquinas y parajes mas públicos desde la primera semana que comenzaron á correr las rentas á cargo de la municipalidad. Hoy hace cabalmente un mes en que amaneció la ciudad abandonada de las tropas que la defendian, y van ya hechas tres publicaciones del producido de las rentas públicas, de manera, que si se descuentan los días aciagos y de conflicto para la ciudad, por la ocupacion militar del punto, y los que se debieron emplear en negociar el general en gefe de las fuerzas norte-americanas la continuacion de los impuestos, se tendrá que casi al estarse haciendo la colectacion de sus primeros rendimientos, se ha dado cuenta al público de lo que valen y se ha continuado haciendo ese homenaje al contribuyente, con la repetición de que hasta ahora no se había dado ejemplo en ninguna oficina recaudadora de la república. Se ha hecho aun mas, porque dándose á los contribuyentes su recibo ó carta de pago, aun por la mas pequeña de las cantidades que satisfacen, se les ha puesto en aptitud de poder hacer cargo de ellas á los que las colectan, no siendo ya como antes su misterio el importe de lo que se recauda, con la particularidad de que seis días después de hecha la publicacion de lo colectado, se han comenzado á hacer estas manifestaciones, clasificándose, con absoluta separacion, el punto ó garita en que se ha pagado, la clase de impuesto que se ha satisfecho, y hasta el día en que se ha verificado, para que con estos datos y el que ministra el recibo que se dá á los causantes, nadie pueda declamar como antes contra la administracion, por sospecha de fraude ó mala versacion; pues teniendo en sus manos las armas necesarias para confirmar la verdad ó falsedad de sus sospechas, se deberá calificar por un impostor ó en connivencia para hacer el fraude, si hoy no convence de él á los recaudadores de esa renta.

Ademas durante la parálisis actual del comercio en que no se introducen á la ciudad los efectos extranjeros que hayan de pagar el derecho de consumo para los cuales podrán tal vez ser necesarios los almacenes de la aduana que hoy tienen ocupados las fuerzas norte-americanas, se ha procurado á los introductores el alivio de no ser detenidos sus efectos en la aduana, libertándolos tambien de perder mañanas enteras en aprender el modo de pagar las contribuciones. Todo se procura hacer en las puertas de la ciudad para que entren ya los efectos á su descarga en el punto que mas convenga al introductor, quien no sufre ya por lo mismo la dilacion precisa de ir á hacer su pago en la Aduana dejando prendida en la garita, quedando única-

mente sujeto á la dilacion que él quiera imponerse si tarda algo en hacer el pago en la garita misma, ó en dar un papel que asegure que verificará el pago en la aduana si allí le fuere mas cómodo. Estos alivios al parecer insignificantes, que hoy tienen los introductores, ha interrumpido aquella larga serie de padecimientos á que estaban sujetos los infelices, ó de dilaciones que necesariamente embarazaban el comercio aun de las gentes mas acomodadas; y esas disposiciones que han sido ya apreciadas en cuanto valen por el reconocimiento público, están dando una prueba práctica de que el Ayuntamiento con los hechos mas bien que con las palabras, procura en cuanto puede hacerlo sin perjuicio del respeto debido á las instituciones, que sus representantes tengan todos los altivos que sean compatibles en el actual desorden de cosas, y que adquieran las garantías mas firmes y seguras del buen manejo de las rentas que le han sido confiadas.

Ninguna escitacion, ningun estímulo mas que el convencimiento de que se deben reformar los abusos sin destruir las instituciones, ha precedido á esas medidas que el ayuntamiento ha permitido tomen sus comisionados, sin que se crea como alguno calumniosamente trata de persuadir, que estos son administradores ó tienen algun manejo en las rentas que se les han confiado.

El Ayuntamiento de México, conforme á sus ordenanzas, administra sus fondos propios por medio de los empleados que para ello tiene la municipalidad, pero siempre bajo la inspeccion y supervigilancia de los capitulares que se distribuyen estos trabajos en comision para revisar los presupuestos de los gastos, cuidar de que ellos se inviertan en el objeto á que son destinados, atender á que las obras se ejecuten con la perfeccion que sea compatible con la cantidad erogada, y desempeñar en fin, todos aquellos oficios que un particular industrial ó inteligente ejerte en el despacho de sus propios negocios. Esto es público, y relevándose cada año los vecinos de México en este encargo, solo se ha hecho mérito de ello, así como se hace de que ningun sueldo, gratificacion, ni emolumento reciben por ello los consejales, por la costumbre en que están en el Norte nuestros invasores de que se paguen todos estos servicios á los que los desempeñan.

Al empeñarse en estos días el Ayuntamiento de México, en adquirir unas nuevas rentas en beneficio de sus comitentes que no cuentan con fondos bastantes para cubrir sus primeras atenciones, creyó que no debía poner menos diligencia ni empeño en la administracion de esas rentas nuevas, que el que emplea en las antiguas, y de ahí fué que nombró sus comisionados para que prestasen en ellas los servicios que ordinariamente se prestan en los propios y arbitrios de la misma ciudad. Podrán dichos comisionados y el ayuntamiento mismo, no haber acertado con los que de ellos demandaban las exigencias públicas y la suerte altamente comprometida de sus habitantes, en los aciagos días en que la Providencia ha venido á colocarlos; pero le ha de servir de satisfaccion, haber obrado conforme á su conciencia y á la idea que formó de sus deberes, así como servirá de consuelo á sus comitentes ver que está ya tan cerca el día de su renovacion, en que puedan poner en esas sillas tan despreciadas mientras eran las únicas tal vez que sirvieran de antemural á la opresion doméstica en todo aquello en que esta desplegó sus tendencias contra los intereses municipales, á hombres mas dignos y condecorados, mas instruidos, mas ricos y relacionados, pero no mas patriotas ni desinteresados, que pospongan como ellos á la seguridad y defensa de la ciudad, á su tranquilidad y bienestar, todos sus giros é intereses, aventurando hasta su propia opinion, y menospreciando hasta su propia vida.

México, Octubre 14 de 1847.—Un dependiente del cuerpo municipal.

EL MONITOR.

México, Octubre 15 de 1847.

Si todos los hombres en cualesquiera circunstancias solo escucharan la voz de la razon, y obraran segun ella, bastaria anunciar la situacion en que se hallara la patria para que cada ciudadano se portara como debe. La accion de la sociedad seria entonces uniforme, y de consiguiente fuerte é incontrastable; pero desgraciadamente sucede todo lo contrario. La mayor parte de los hombres se deja arrastrar de sus pasiones é intereses, prefiriéndolos á los generales, de que resulta que la nacion se haga mas débil á proporcion que se halle mas dividida.

En medio de este estravío del orden, hay algunas personas que fácilmente vuelven sobre

sus pasos, luego que se les advierte que van mal por el camino que han tomado. Alucinadas por su interes personal, creen que habiendo sufrido un revés su patria, ya no tienen á que atender respecto de sus obligaciones sociales y que solo deben procurar asegurar su fortuna privada. Ese error las induce á solo punsar en ésta, sin ocuparse para nada de aquellas. A semejantes personas, si su error es de buena fé, basta, como acabamos de decir, para que obren como buenos ciudadanos, y cooperen con los demas que lo son, á salvar á su patria, que se les patentize su engaño, haciéndoles ver que en los tiempos calamitosos, en las circunstancias angustiadas de las naciones, es cuando las obligaciones de sus hijos adquieren mayor fuerza y han de tener mas exacto cumplimiento. De este modo puede recobrar la sociedad aquella robustez, que perderia ciertamente con la falta de auxilio de una parte de sus hijos.

Pero si el mal es fácil de curar de la manera indicada, respecto de los individuos que se estravian de buena fé, no lo es en cuanto á los que yerran con todo conocimiento de lo que hacen. Para esos, la patria es un nombre vano, y las obligaciones hácia ella no son mas que quimeras; ni conocen otro principio positivo sino lo que les es realmente provechoso, sólo ó no para sus conciudadanos. ¿Qué remedio hay contra tales gentes? ¿Manifestarles la verdad? Bien la conocen. ¿Ponerles delante sus deberes sociales? Creen que ningunos tienen, ó pretenden que deben estar subordinados á los personales. ¿De qué me sirve, dicen, que la patria gane, si yo pierdo? ¡Excelente máxima de política! Ésta es tan evidentemente falsa y repugnante á la razon, que es necesario que un individuo haya perdido aun los mas pequeños restos de pundonor para que la proclame abiertamente, pero muchos la tienen bien grabada en el corazon, y obran conforme á ella, aunque sus labios proclaman todo lo contrario.

¿Qué remedio, volvemos á preguntar, hay contra tales personas? ¿Por ventura se les podrá llamar la atencion con la religion, ó aunque sea con la simple moral natural? No: porque de ambas hacen tanto caso y tienen el mismo concepto que de la política. Pues ¿qué haremos? Darlos á conocer únicamente. De ese modo, ya que no podamos hacerlos buenos evitaremos que hagan malos á sus hermanos. Y no solamente lograremos este resultado, sino el de que se frustren sus maniobras reprobadas y anti-sociales. Semejantes gentes, á no ser del número de aquellos pocos descarados que han perdido enteramente todo sentimiento de vergüenza, procuran aparecer ante los hombres con alguna especie de dignidad: quieren únicamente su propia conveniencia, pero tienen rubor de confesarlo, ó acaso entra en sus miras aparecer en el público como hombres de bien y patriotas. Estos son mas perjudiciales que cualesquiera otros, porque buscan pretextos con que alucinar á los ciudadanos poco reflexivos y que se dejan seducir de brillantes apariencias. Conozcámoslos, y caerán en tierra todas sus maquinaciones.

Pero ¿para darlos á conocer será necesario inundar la república de biografías, que no sean otra cosa sino unos libelos infamatorios? De ninguna suerte; basta que estemos alerta contra los protestos de que se han de valer: sus obras los darán á conocer suficientemente, de suerte que apenas comenzarán á obrar, cuando advinemos sus intenciones, y con esto quedarán desarmados. Debemos conocer en primer lugar qué cosa es la que en la actualidad conviene á nuestra república, y convencidos de ello, es preciso que desechemos cuanto se oponga directa ó indirectamente á esa cosa. De aquí es que cuando alguna persona nos quiera estraviar, pretendiendo hacernos creer lo contrario, hemos de desconfiar de ella, y repeler enérgicamente sus insinuaciones.

Hoy día, como se ha dicho en un impreso público, el principio dominante que debe acatar la república, y á que ha de subordinar los demas, es la conservacion de su nacionalidad; mas para conservarla es necesaria la union, que seria vana si no se reconociera un centro de unidad. ¿Y dónde encontrar ese centro sino en nuestras leyes fundamentales? ¿Y qué cosa mas contrario á ellas que buscar otro centro y otros resortes que los que esas propias leyes nos señalan? Ésta es una verdad innegable, porque si las instituciones no sirven para salvar á las naciones en el momento del conflicto, entonces ¿de qué sirven? Los que ahora procuran inspirar medidas extraconstitucionales, en ese mismo hecho confiesan que son ineficaces las constitucionales, y de ahí deduciríamos una consecuencia demasiado funesta, á saber, luego el sistema federal no nos conviene una vez que para librarnos de los grandes males que sufren las naciones, es absolutamente ineficaz. ¿Será tolerable esto, cuando en diversos documentos oficiales, se ha reconocido que la federacion es la que hasta ahora ha precavido la disolucion de la República, y la única que puede librarla de los males que la amenazan?

Siendo esto así ¿á qué vienen las indicaciones acerca de dictadura, de desconocer al presidente que designa la constitucion, á querer que una coalicion forme otro centro comun? ¿No es claro que los promovedores de esas

ideas, lo que solicitan es hacernos abandonar el único camino por donde podemos remediar nuestros males, y conducirnos por una senda tortuosa que nos precipite á un abismo?

Peor seria si para la dictadura se designase persona, v. g. la del general Santa-Anna. Un pronunciamiento con ese objeto, no serviria sino de corroborar las sospechas de connivencia con el enemigo. Las voces que han corrido hayan ó no hecho caso de ellas los hombres sensatos, han sido que una dictadura por diez años en la persona de ese señor habia de ser el término de esa connivencia. Las propias personas sensatas que han despreciado aquellas voces no comenzarían á darlos algun crédito, luego que vieran que las arterias de sus adictos iban preparando las cosas para obtener aquel fin?

Aun cuando se dijera que la dictadura no se solicitaba para el Sr. Santa-Anna, sino para otra persona de conocido patriotismo, no por eso debíamos dar oídos á semejante proposicion. Diremos mas, aunque se propusiera intervenir con esa facultad al mismo presidente legítimo de la república, no convendríamos en ello; porque una vez lograda la pretension en general, facil seria después variar la persona por medio de un segundo pronunciamiento.

Pueden llevarse las ideas mas adelante, y decir que la connivencia de que hemos hablado es un sueño de gentes visionarias. Nosotros no damos jamás ascenso á cosas de ese tamaño sin una demostracion tan clara cuanto es capaz de adquirirse en materias de política; pero no por eso dejamos de conocer que como hipótesis, se esplican perfectamente, y con la mayor naturalidad los fenómenos sorprendentes que se nos han presentado en nuestra contienda con los Estados-Unidos. No solamente nosotros, sino varias otras personas y escritores han dicho y escrito que la conducta del general Santa-Anna en la presente guerra, no tiene sino una de dos esplicaciones; ó suma ineptitud, ó connivencia con el enemigo. Esto es innegable.

Es verdad que tan difícil es creer lo uno, como lo otro; porque suponer en el general Santa-Anna tanta ineptitud, que no seria disculpable en un oficial muy subalterno, ese pensamiento repugna al sentido comun. Suponer intriga, es un sentimiento que se resiste á entrar en el corazon de cualquier mexicano. Pero no pudiendo menos que ser cierto uno de esos dos extremos, y tan difícil de concebir el uno como el otro, ¿por qué no puede ser verdadero cualquiera de ellos? El juicio del hombre pensador deberá estar hasta ahora vacilante, pesando las reflexiones que haya en pro y en contra de cada uno; pero si los hechos van aclarando las pruebas que cuando menos pueden considerarse ahora equitativas, y las hacen preponderar hácia alguna parte de las dos ciudades, no será temerario el que fije su opinion.

Ciertamente que ninguna prueba podia ser mas poderosa, que la de irse verificando los hechos tales como se han pronosticado: Es necesario no olvidar que muchos de esos hechos han sucedido en la sustancia del modo que se habian anunciado: ese cúmulo de casualidades no pueden esplicarse satisfactoriamente sino partiendo de una base. Por eso decíamos antes, supongamos como hipótesis la connivencia y todo está explicado. Es verdad, repetimos, que el corazon se resiste á dar entrada á esos sentimientos; mas cuando la razon llegue á convencerse, ¿qué ha de ser el corazon por mas que lo repugne?

Conviene por tanto dejar la duda en pié, siquiera por el honor nacional, y para dejarla es necesario no corroborar las presunciones, hasta elevarlas á la clase de pruebas intachables. Prescindimos ahora de considerar la persona del general Santa-Anna, pues ninguna por grande que sea, pesa tanto como una nacion. Consideramos únicamente á ésta. Queremos suponer que cuanto ha sucedido, no pasó de mera casualidad, que aunque la misma dictadura lo fuera, ella sin embargo corroboraba la idea de la intriga, y ¿qué sentiria la nacion cuando al que reputaba intrigante, lo tenia al frente de sus destinos? ¿Se prestaría para la guerra? ¿adoptaría la paz? ¿Quién seria el necio que ayudara para la una, bajo semejante director, ó recibiría la otra de unas manos tan corrompidas? Hé aquí cómo anunciar únicamente la dictadura, aunque sea en la persona que sea, es dividir á la nacion en vez de concentrarla, reduciendo á nulidad el centro de union, que es la única áncora que debe salvarla del naufragio.

Creemos por tanto, que si hoy merecen algunas personas el nombre de traidoras y con justicia, son las que con cualquier pretexto procuran romper el lazo de unidad que debe ligarnos al centro comun, y que este lazo no es otro que la constitucion federal. Nada hagamos, nada obedezcamos que no sea conforme á ella. Las medidas anticostitucionales solo servirán de dividir y debilitar á la patria, tanto en lo físico como en lo moral, en la circunstancia en que debe estar mas unida respecto de ambas, ó para hacer la guerra con fruto, ó para celebrar una paz honrosa, sólida y duradera, que le proporcione situarse de modo que progresando continuamente, no vuelva á resentir los males que hasta hoy ha resentido.

En otro editorial nos haremos cargo de desvanecer los otros pretextos que hemos indicado, con que el interes individual puede cubrir-

se, afectando patriotismo, cuando solamente el egoísmo es el único resorte que lo mueve.

En el congreso de Toluca se pretende dar hoy por existente la causa á cuya formacion se declaró haber lugar en 10 de Marzo de 1834, por la cámara de diputados contra cinco ministros de la corte suprema de justicia, de los que era uno el Sr. Peña y Peña, con el objeto de escluirlo de la presidencia de la república á que lo llama el artículo 98 de la constitucion de 1824, como á presidente de la suprema corte de justicia, carácter que la ley de 13 de Mayo de 1826 da al decano de ella cuando no lo hay elegido por la cámara de diputados; y para que la nacion juzgue de la buena fé y fundamentos de esta pretension, se le recuerdan las disposiciones siguientes:

En bando de 10 de Agosto de 1834 se publicó una providencia dictada por la secretaria de justicia, que desempeñaba el Ilmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, que concluye con los dos artículos siguientes:

1.º Se separarán inmediatamente los suplentes que hoy fungen en las salas de la suprema corte de justicia.

2.º Los ministros de ese supremo tribunal que han estado suspensos, volverán á ejercer su cargo.

En 23 de Abril de 1835 se dió por el congreso el decreto siguiente:

Se declaran válidos los actos del general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna en el año anterior, cuyo objeto fué el restablecimiento del orden en la república.

Y en 25 de Mayo del mismo año, á cuya fecha aun fungia el congreso, dividido en dos cámaras y con arreglo á la constitucion de 1824, se dictó el siguiente:

1.º El decreto del presidente de la República de 10 de Agosto de 1834, está comprendido en el posterior del Congreso general de 29 de Abril de este año.

2.º En consecuencia, los cinco ministros de la suprema corte de justicia á quienes se declaró haber lugar á la formacion de causa en 10 de Marzo del mismo año, han estado enteramente espedidos para el desempeño de su empleo desde el día en que fueron restituidos á sus destinos.

Doce años hace que se dictó este decreto, sin que nadie lo haya reclamado hasta ahora: y ¿lo podrá anular hoy la legislatura de un Estado? En virtud de él volvió el Sr. Peña y Peña al ejercicio de su magistratura conociendo y fallando en los varios negocios judiciales que se presentaron en su sala, sin que ningun litigante le objetase no poder ser su juez; y en seguida sirvió el ministerio de justicia, entró en el poder conservador, volvió á la corte de justicia, estuvo en la junta de notables, entró en seguida al senado; sirvió de nuevo el ministerio de relaciones, fué nombrado presidente de la suprema corte por unanimidad de sufragios de la misma, y luego diputado por la clase literaria, y por la magistratura para el congreso que convocó el general Paredes; y tantas y tan diversas personas que han intervenido en tan variadas elecciones y nombramientos, ¿se habrán equivocado nombrando á un encausado, y solo á algunos diputados de Toluca estaria reservado el acierto en el descubrimiento de esa tacha? Creemos que no.

GUADALAJARA.

Hemos visto carta procedente de esta ciudad, con fecha 8 del actual, y nada dice acerca de las conmociones políticas de que ha hablado en estos días un periódico de la capital.

Estamos bien informados de que el supremo gobierno, ha dado orden al general Paredes, para que vaya á residir á Teloloapan, bajo su palabra de honor, por considerarlo así conveniente á la tranquilidad pública.

Por noticias fidedignas recibidas por la via de Toluca, se sabe que el Sr. Peña y Peña ha sido muy bien recibido en Querétaro por todas las autoridades. Solamente cosa de dos mil hombres de tropa, tienen conatos de pronunciamiento; pero no tienen quien los dirija ni son capaces de llevar adelante cualquier empresa; pues saben bien que los estados los desechan y la nacion los maldice.

El general Lombardini, está de comandante general en Querétaro.... ¿Cuándo comenzarán las reformas?.....

Sr. presidente Peña y Peña energia, ó dejar el puesto.

ALCABALAS.

La legislatura del estado de México, ha dado una prueba de ilustracion al iniciar la estincion de alcabalas; pero solo tene-

mos el sentimiento de sabor que esta medida se toma con demasiada precipitacion, y que esto en las presentes circunstancias, va á servir mas bien de un gran trastorno que de beneficio.

El general Valencola está en Tula, con órdenes de no pasar de allí, y se ha mandado se lo continúe la causa por la pérdida de la accion de Padierna.

El general Rangel se ha dado por herido en Toluca, y ha fijado allí su residencia.

En los pocos días que lleva de permanecer en esta capital el ejército americano, se ven improvisadas tabernas y bodegones infinitos en la parte céntrica.

El cementerio de San Francisco se ha convertido en mercado: hemos visto puestos de fruta y cazuelas con comida, que parecen ser destinadas al ejército americano, porque custodiadas las puertas por centinolas de ellos, á puerta cerrada se manejan, y solo, segun ayer hemos observado, permiten la entrada y salida á los traficantes.

De la partida de caballería americana, que cuatro ó cinco días ha fueron á San Bartolo en busca de unos frisonos, se dice que hubo algunos que por ese rumbo cometieron robo, pero tan luego como uno de los robados espuso su queja al general Twiggs, fué escuchado; y este señor general demostró enojo, é intencion de castigar al culpable, y ofreció una reparacion. El imperio de la justicia, restablecerá la confianza pública.

Como á virtud de una ley se disminuyó el precio á los periódicos, y se les aumentó á las cartas, que procedentes de cualesquiera punto de la República, por lejano que fuera, solo tenia el de dos reales, muy conveniente nos parece reproducir aquí el artículo relativo á los referidos periódicos, para que nuestros corresponsales solo paguen lo que está asignado; y se les advierte que desde esta capital van francos de porte. Si alguno, con perjuicio del público, contraviniera esta providencia superior, la denunciaremos, y exijiremos ante quien corresponda, los perjuicios que se originen.

TARIFA.

Los periódicos, sea cual fuere la distancia, pagarán cuatro reales por cada cien pliegos; y los folletos é impresos sueltos, la octava parte de lo que designa esta tarifa, fijándose en medio real el minimum de cada pieza.

De una carta de Puebla, de 11 de este mes, tomamos lo siguiente.

La situacion que guarda en la actualidad esta ciudad, es lamentable: la mitad de la poblacion ha emigrado, y entre tanto los guerrilleros y americanos se están baleando parapetados, matándose hoy dos, mañana cuatro, sin ningun adelanto: algunos días espiden los americanos unas cuantas bombas y balas rasas á los edificios, que aunque poco, no dejan de sufrir las propiedades, á pesar de que no es lo que mas llama la atencion, comparado con los continuados robos que tanto de dia como de noche se están cometiendo. No hay noche sin alarma; por un lado las campanas, que roban un convento, por el otro una confusion de balazos, porque roban á fulano, y en medio del silencio de la noche todos nos alarmamos, y como no toque muy de cerca, ignoramos lo que está sucediendo, sin saber la causa ni poder preguntarla, porque habiéndose desterrado el alumbrado de la ciudad desde la llegada del general Rea, no anda un alma en la calle á quien pueda uno preguntar.

En la tarde del 12 del corriente han entrado á Puebla cosa de tres mil seiscientos americanos, despues que en la mañana se retiraron nuestras fuerzas. Sin embargo, las de los guerrilleros trabaron la lucha en las calles de la ciudad, en la que se presentaron escenas semejantes á las que hubo en esta, en los días 14 y 15 del pasado. La artillería del general Santa-Anna, parece que se dirigió á Huamantla adonde le salió á perseguir un grueso de tropa americana. La legislatura del Estado sufragó por el Sr. Peña y Peña para la presidencia de la república, y nombró senadores á los Sres. D. Antonio Haro y D. José María Lafragua.

NECROLOGIA.

Una grave pesadumbre, una lamentable pérdida ha puesto el colmo á las desgracias que en estos últimos días sufría la hermosa Puebla. Su ejemplar y sábio Sr. obispo el Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, falleció el día 7 á las once de la noche en la ciudad de Cholula, y su cadáver fué trasladado á la capital, y sepultado con la solemnidad que permitieron sus tristes

circunstancias, el mártir 12 del corriente. La pérdida de tan digno prelado ha de hacerse sentir en varios establecimientos útiles que sostenian y progresaban por su vigilancia y esfuercos.

En la *Guia política* que el año anterior publicó el Sr. Lic. D. Juan Rodriguez de S. Miguel, encontramos la siguiente reseña biográfica del expresado Sr. Vazquez. Dice así.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, actual dignísimo obispo de la Puebla de los Angeles, mi patria, nació en la villa (hoy ciudad) de Atlixco, el 2 de Marzo de 1769.

En el de 77 vistió la beca del seminario Palafoxiano, y despues de haber hecho en él su carrera literaria, pasó al Eximio de Teo-juristas de San Pablo, de cuya boca tomó posesion el 29 de Julio de 1790.

En el de 95, despues de haber servido en el referido seminario los cargos de secretario de academia, bibliotecario, las cátedras de filosofia, concilio, disciplina é historia eclesiástica, recibió el 23 de Enero el grado de doctor en teología por esta Universidad de México, y en Marzo del mismo año el presbiterado.

Despues de haber servido en propiedad por el espacio de casi once años los curatos de San Gerónimo Coatepec, San Martín Texmelucan, y el primero del Sagrario de la ciudad de la Puebla, y de haber hecho oposicion á la magistratura de Oajaca, en la que obtuvo el tercer lugar, á la misma de la Puebla en que sacó el segundo, y á la lectoral de la misma iglesia, en la que se le confirió el primero, tomó posesion de la referida canongía el 28 de Marzo de 1806, la que sirvió hasta 1.º de Septiembre de 1818, en que tomó posesion de la maestrescuela. Fué tambien secretario de cámara y gobierno del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Ignacio Gonzalez del Campillo, desde 19 de Agosto de 1803, en que recibió la cédula de gobierno, hasta 26 de Febrero de 1813, en que falleció aquel prelado.

Nombrado agente diplomático y despues ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, se embarcó en 21 de Mayo de 1825. Postulado obispo de la Diócesis de Puebla por nuestro gobierno, fué preconizado en el consistorio de 28 de Febrero de 1831, y consagrado el 6 de Marzo del mismo en la iglesia de San Alejandro, por el Eminentísimo Sr. Cardenal Odescalchi.

Regresó á la República, y desembarcó en Veracruz el 9 de Junio del mismo año. Tomó posesion de la mitra á su nombre el Sr. D. Angel Alonzo y Pantiga, canónigo de dicha iglesia, el 1.º de Julio, y al día siguiente hizo su entrada en Puebla.

Algunos años antes de su viage á Europa, tradujo la historia antigua de México, que escribió el P. Clavijero, la cual llevó concluida con las flores dibujadas en su tamaño y color, mas la oportunidad en que le llegaron de nuestra República las instrucciones con que pasó á Roma, frustró la impresion.

Tradujo del italiano las *Observaciones canónicas sobre los intrusos, su calidad y poderes*, que escribió D. Fermín Terreni, contra el dictamen de la facultad de teología, de Friburgo, y su traduccion se imprimió en Puebla, en 1822: en el mismo año apareció en dicha ciudad un impreso titulado: *Dos palabras contra el Sr. canónigo Terreni, á favor de los teólogos de Friburgo*, y entonces escribió su extensa impugnacion bajo el título de: *Carta escrita por el traductor de Terreni al autor de las dos palabras contra el mismo*.

Debemos á su erudicion y laboriosidad, ademas de otros trabajos literarios muy apreciables, la traduccion de la famosa obra del Abate Guenece, titulada: *Cartas de unos judíos alemanes y polacos á Mr. de Voltaire*. El tomo 1.º lo tradujo en Puebla, y los dos restantes en Bruselas, donde se hizo su impresion.

Tambien tradujo en Europa la obra de D. Juan Vicente Bolgueni, titulada: *Exámen de la verdadera idea de la Santa Sede*, á la cual dió gran mérito con el muy interesante prólogo del traductor.

Su Santidad le nombró *visitador y delegado apostólico de regulares en México*, por bula de 12 de Julio de 1831, á la cual, aunque el senado consultó el pase, no llegó á dársele el gobierno por oposicion del ministro de la guerra, D. José Antonio Facio (impulsado por los Sres. Dr. Mora, Santa María y Cabrera, segun refiere el primero en sus obras sueltas, tomo I, página XXIV y XXVI.)

Por breve posterior tiene actualmente delegacion de la Santa Sede, para formar los procesos informativos sobre las "calidades de las personas propuestas para las Mitras.

En un párrafo de una carta fechada en Huejutla, el 8 del presente, se dice lo siguiente.

Segun se ha escrito de Tampico, parece que en Ciudad-Victoria se han pronunciado por la separacion de México y agregacion al Norte, del Estado de Tamaulipas, y con el fin de sostener esa determinacion y hacerla extensiva á los demas pueblos, salió de aquella plaza el día 28 del pasado, una fuerza de infantería con dos cañones; sin embargo, por mi parte no doy crédito á la noticia, apesar de los antecedentes que tengo, que no faltan traidores que trabajan por la realizacion de dicho plan.

Segun antecedentes, que tenemos, en caso que tal suceso haya tenido lugar, solo habrá sido impulsado por un funcionario que contaba con las antipatías de los vecinos de Ciudad-Victoria; pero la noticia merece cuarentena.—RR.

Damos lugar á la siguiente carta.

Querétaro, Octubre 12 de 1847.

Mi querido amigo. Aquí me tiene vd. en esta Babilonia, lleno de nostalgia y en espera de sucesos buenos que participar á vd.; ó por lo menos, darle alguna esperanza de que saldremos de la actual posicion. Acaba de llegar el Sr. Peña y Peña, acompañado de algunos diputados, y se cree que organizará algun simulacro de gobierno que decreté pronto la paz ó la guerra. Hasta ahora, parece que tiene algun prestigio, y que nombrará un ministerio que inspire simpatías y confianza.

Se dice que será compuesto de los Sres. Podrazza, Rosa D. Luis, Riva Palacio ú Otero: para el de guerra son candidatos, Mora Villamil, Arista, y D. Anastasio Bustamante. Todos estos señores están en esta, con escepcion del primero, y del general Arista.

Hay ya cincuenta diputados, y en toda esta semana habrá número para empezar las sesiones. Como de costumbre hay entre ellos partidos y pasiones: la cuestion de presidente de la República, será la primera que los ocupe. Es candidato de los puros, y de algunos moderados, nuestro amigo el general Almonte, que tambien está en esta; y los demas, tienen otros candidatos, entre ellos Olaguibel.

Nuestros restos dispersos del ejército se encuentran en esta: muchos gefes y oficiales han tomado su portante, en busca de su subsistencia.

Hoy hay aquí mil hombres de infantería y caballería, con seis piezas ligeras, cuya seccion vino de Guadalupe, y están al mando del general Heredia, llenos de entusiasmo, porque son nacionales. El general Santa-Anna está universalmente detestado, y creo que no alzaré mas cabeza entre nosotros.

Del *Globo* de Querétaro del día 8 del corriente tomamos lo que sigue.

INDUSTRIA FABRIL EN EL ESTADO.

Por un decreto de la honorable legislatura de este Estado, se estableció un impuesto sobre el algodón: semejante impuesto, en nuestro concepto, anticonstitucional y sobre todo contrario á los intereses generales y al progreso de la industria, no ha sido aun derogado no obstante las fundadas solicitudes que segun sabemos se han hecho con tal objeto: subsistente pues este gravámen, hemos sabido no sin asombro, que en el Estado de San Luis se ha concedido un permiso para que se introduzcan 36 mil piezas de manta de la fábrica del Saltillo, lo cual equivale á abrir las puertas al contrabando de efectos de esta clase del extranjero, con graves detrimentos de las fábricas del interior de la Republica, y en especial de la de este Estado, la que quedará absolutamente arruinada si se establece como se nos ha asegurado, un nuevo impuesto de dos reales sobre cada pieza de manta.

De todos estos puntos trataremos con mayor extension y datos en nuestros números siguientes, y aun por suplemento si así fuere necesario.

La legislatura de Jalisco ha dado un decreto declarando libre en aquel Estado la siembra del tabaco. Este paso del todo ilegal y contrario á los intereses generales de la República y aun á los mismos del Estado, creemos que será debidamente reclamado por quien corresponda.

Del Nacional de Atlixco del día 9, copiamos lo siguiente.

El día 7 del actual verificó el honorable congreso la eleccion para presidente de la república y para senadores, resultando del modo siguiente:

Presidente.

Exmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña.

Senadores.

Propietarios.—Sr. D. Antonio de Haro y Tamariu.

Idem.—Sr. D. José María Lafragua.

Suplentes.—Sr. D. Antonio Diaz Guzman.

Idem.—Sr. D. Ignacio Comonfort.

SECRETARIA DEL GOBERNADOR CIVIL Y MILITAR.

Palacio nacional, México Octubre 13 de 1847.

Estando designada la Alameda como un sitio de placer para recreo de los ciudadanos, no se usará como un tránsito para el paso de los carrros, carretas, ni con el objeto de ejercitar los tiros de caballos ó mulas.

Se prohíbe igualmente, bajo la multa de diez pesos por cada falta, correr en las calles de ese paseo público.—(Firmado).—J. A. Quitman, mayor general y gobernador.—Geo. M. Davis, secretario.

AVISOS.

Se venden dos hermosos caballos frisonos, propios para silla y para carruaje. En el establecimiento del herrador de Vicente Silva, plazuela de San Juan, darán razon. 4-1

GRAN SURTIDO de relojes de oro y plata para hombre y señora, cadenas de oro y otros varios artículos de joyeria, de buen gusto y á precios cómodos. Calle de Capuchinas número 6. 6-1

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES.

en el ex-convento del Espíritu Santo.

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento: en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte.
Este periódico se publica todos los dias.—Los números sueltos se venden á un real.

INTERIOR.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Exmo. Sr.—La notoria infraccion de los diversos bandos que fijan la cantidad de pan que debe darse por cierto precio, con arreglo á las tarifas respectivas, me estrechan á oscitar el celo de V. E., para que por medio de la comision de mercados y fiel contraste, se dieten las severas y enérgicas providencias que requiero tan grave mal. Este abuso no solamente está limitado á este artículo de primera necesidad, sino que se ha hecho extensivo á otros muchos efectos indispensables para la vida.

En esta ocasion, me veo en el caso de llamar tambien la atencion de V. E. sobre la adulteracion que en muchas casas de comercio se nota en los pesos y medidas.

Verdad es que la administracion de fiel contraste, constantemente hace sus visitas; pero esta operacion V. E. mismo con toda exactitud la califica de una vana fórmula en su memoria municipal que publicó y circuló al concluir el año próximo pasado.

Esto me escusa de ser mas explícito sobre el particular, y de fundar que en la mencionada visita, no se tienen ni remotamente presentes las diversas disposiciones de las leyes recopiladas, ni las que prescriben las ordenanzas de la fiel factoría, que están del todo olvidadas con grave perjuicio del público y de los fondos de la ciudad, que sostienen una oficina para remediar esos excesos sin resultado favorable.

El buen nombre de V. E. está altamente comprometido en esto, y el servicio del público desatendido. Yo que me intereso en conservarlo, y el bien por el público, no puedo ser indiferente sobre este punto; y por lo mismo espero de V. E. no se llevará á mal la haga estas indicaciones, para que se sirva dictar sus mas activas y eficaces providencias.

Protesto á V. E. con este motivo, mi alta consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Octubre 15 de 1847.—Manuel R. Veramendi.—Exmo. ayuntamiento de esta capital.

Es copia.—México, Octubre 15 de 1847.—Lic. Leandro Estrada.

CONTESTACIONES HABIDAS

ENTRE EL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO, EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AMERICANO, y el comisionado de los Estados-Unidos.

(Continúa.)

Instrucciones para los comisionados del gobierno mexicano acordadas en junta de ministros de 29 de Agosto de 1847, en vista de las proposiciones hechas por el comisionado de los Estados-Unidos.

1.º Es de toda necesidad, antes de abrirse las negociaciones, que los comisionados mexicanos

figen por base las causales de la guerra provocada por los Estados-Unidos contra la república mexicana; mas claro, que el comisionado de los Estados-Unidos declare francamente los motivos de la guerra y fines de ella, sin que se pueda casuar de hacer esta manifestacion que desde luego le exige el gobierno mexicano.—Si se negase que consto.

2.º Si las pretensiones de los Estados-Unidos se fundan en el derecho de la fuerza, ó puramente en negociaciones amistosas.—Igualmente.

3.º La primera cuestion de que debe tratarse despues de los dos puntos arriba espuestos será: si Tejas debe quedar en poder de los Estados-Unidos por el derecho de anexacion que alega, ó por compra que trato de hacer de esos terrenos á la república mexicana.—Igualmente.

El gobierno mexicano no reconoce otro título que el de negociacion.—Sobre estos particulares, los comisionados mexicanos sabrán desarrollar la cuestion de la manera mas conveniente á los intereses y derechos nacionales; y se deja á su saber fijar en su punto de vista lo conveniente en el particular.—Deben saber por supuesto, que pudiendo sacar mayores ventajas sobre el territorio de Tejas, el gobierno cree no puede hacerse mas concesion que la del limite llamado y reconocido por ésta del Rio de las Nueces, que es su natural lindero y de ninguna manera hasta el Rio Bravo; pero al cederse la provincia de Tejas, debe sacarse cuando menos la ventaja de que los Estados-Unidos ofrezcan dar por transigida la deuda reconocida por México y las demas pendientes por reconocer y liquidar.—Esto se entiende, por prestarse el gobierno á negociar; pero por precio de los terrenos pagarán los Estados-Unidos el término medio del precio que han fijado ellos mismos en sus reglamentos de ventas de tierra.—Queda en este caso en la obligacion el gobierno de los Estados-Unidos y se comprometa el gobierno mexicano á lo mismo por su parte, á dejar como territorio neutral diez leguas del Rio de las Nueces por su orilla derecha el mexicano y otras tantas el americano por la izquierda, y en toda la línea divisoria de Tejas, de frontera con el territorio mexicano, para así evitar cuestiones que pudieran ofrecerse entre las dos repúblicas si no quedara un terreno intermedio desocupado por ambas y como verdadero lindero el desierto que se marca. A cuyo efecto se nombrará por ambas partes una comision científica de límites.

4.º Si el comisionado de los Estados-Unidos promoviese algo sobre la isla conocida por del P. Vagin, los comisionados mexicanos sostendrán que debe quedar neutral para obviar diferencias que pudieran suscitarse en lo de adelante.

5.º Respecto del territorio de Nuevo-México y Californias, se negarán absolutamente á ceder el todo ó parto de sus terrenos, pues que enteramente es cuestion estraña á la de Tejas, y México no quiere desprenderse de esta parte integrante que corresponde á la nacion; sin embargo, los comisionados harán decir al de los Estados-Unidos, por qué derecho ó con qué intencion ha incluido en sus pretensiones el gobierno de los Estados-Unidos á Nuevo-México y Californias.—Si no quisiere decirlo, que conste.

6.º En último caso, despues de discutido el derecho al terreno que se trata de emanciparle, podrá accederse únicamente al establecimiento de una factoría en el puerto de San Francisco, si así lo pretendiesen, pero con tales restricciones que en ningun tiempo México pueda ser reconvenido de que se ha desprendido de aquel puerto ni de su derecho de dominio que actualmente tiene; pudiendo limitarse, si fuere posible, á un tiempo determinado, que bien podrá si se quiere, renovarse por nuevos tratados, con periodos de ocho años, pagando en cada uno una suma que no baje de un millon de pesos como título de reconocimiento del derecho de México y su conservacion.

7.º Sobre los privilegios que solicitaba el gobierno de los Estados-Unidos para navegar por el rio de Tehuantepec ó traficar por cualquier camino ó via que se estableciese entre los dos mares, el gobierno mexicano niega absolutamente toda concesion en el particular, y en último caso se ofrecerá á lo mas, que el gobierno mexicano tendrá en consideracion las buenas relaciones que pudiere mantener el gobierno de los Estados-Unidos con la república mexicana, y con arreglo á la confianza que le inspire su conducta, no debe dudar de la reciprocidad de los mexicanos en los mismos términos que las demas naciones y nunca como México.

8.º No puede consentir de ninguna manera el gobierno mexicano en eximir del pago de derechos á todos los efectos introducidos en sus puertos, procedentes de los Estados-Unidos, ó de cualquiera otra nacion, desde la ocupacion de dichos puertos por las fuerzas de dichos Estados-Unidos; y será condicion precisa que para internarlos han de satisfacer los derechos que les correspondan por los aranceles actuales de la nacion, pues es demasiado conceder como lo ofrece el gobierno mexicano que no caigan en la pena de comiso, como debió suceder por las últimas leyes de la materia. En el caso de estar comprometidos con los importadores los Estados-Unidos, éstos pagarán el todo de los derechos de importacion de nuestro arancel, y los comerciantes pagarán los de internacion, consumo &c.

9.º El gobierno de los Estados-Unidos se debe comprometer á retirar todas sus fuerzas de mar y tierra, tan luego como se firmen por ambas partes estos preliminares de paz, los cuales deberán quedar sujetos á la ratificacion del congreso mexicano, como lo previene la constitucion que rige al pais.

10.º Al evacuar las tropas de los Estados-Unidos el territorio mexicano, han de entregar las fortalezas que ocupan, en la misma conformidad en que se hallaban cuando las ocuparon, estos, con sus mismos cañones y armamento, reponiendo el que hayan destruido.

11.º Instarán nuestros comisionados por la indemnizacion de las fortunas de los mexicanos arruinados por las tropas de los Estados-Unidos, y harán por conseguir hábilmente que se comprometa aquel gobierno á oír y satisfacer las reclamaciones que sobre el particular se hicieren.

Pagarán igualmente los gastos de la guerra que México se ha visto obligado á hacer y que no ha provocado.

México, 30 de Agosto de 1847.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNÁ, general de division, benemérito de la patria y presidente interino de los Estados-Unidos mexicanos, á todos los que el presente vieren, sabed:

Que estando nombrados comisionados para oír las proposiciones de paz, que los Estados-Unidos de América, han hecho por medio del señor D. Nicolás P. Trist, el Exmo. Sr. general de division y diputado al congreso general D. José Joaquin de Herrera, el señor diputado al mismo congreso Lic. D. Bernardo Couto, el Sr. general de brigada D. Ignacio Mora y Villamil y el Sr. Lic. D. Miguel Atristain, he venido en ampliarles la comision para conferenciar y tratar con el espresado Sr. D. Nicolás P. Trist sobre el contenido de las proposiciones, dándoles y confiriéndoles al efecto los plenos poderes necesarios en virtud de la confianza que me merecen por su notoria ilustracion y acreditado patriotismo, con tal de que cuando conviniere y trataren quede sujeto á la aprobacion y ratificacion constitucional. Al mismo tiempo he venido en autorizar al Sr. D. Miguel Arroyo para que asista y acompañe á los espresados comisionados en clase de secretario ó intérprete, por concurrir en este individuo las mismas circunstancias que en aquellos.

En fé de lo cual he venido en estender el presente, firmado de mi mano, autorizado con el sello nacional y refrendado por el secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores, en el palacio federal de México á los 30 dias del mes de Agosto del año del Señor de mil

da día nueva fuerza, y encontrareis disculpa á mi pretension.

Al escuchar estas palabras, se levantó indignada Carolina del suelo, y tomando una actitud noble é imponente, exclamó:

—Si hubiera imaginado siquiera que veniais á proponerme lo que tantas veces he despreciado, os hubiera ahorrado una explicacion, que solo ha servido para aumentar los quilates del aborrecimiento que me inspirais... si, porque prefiero todos los tormentos, al solo pensamiento de vuestro amor; y nunca, nunca, os lo juro, se variará mi resolucion. Guardad al hijo tierno de mis entrañas, sacrificadlo si quereis; pero jamas esperéis que falto yo á mis mas santos deberes; y olvidad os ruego, de que existo ya esta muger en el mundo.

—¡Que me olvido de que existís en el mundo!... ¡Ah, Carolina! ¡qué mal conoceis la intensidad de mi amor... de este amor inextinguible y eterno, que me ha arrastrado á cometer todos los crímenes, y que me inspiró la idea de apoderarme de vuestro hijo!... Si; porque sabedlo de una vez, yo soy el robador, que encubierto de un antifaz;

BOBETIN.

LA MUGER PERSEGUIDA.

(Couchnye.)

PARTE TERCERA.

El firió á Fernan Gonzalez De una muy grande herida, Pasole de lado á lado Mucha sangre le salia.

Sepúlveda.

LA IRA DIVINA.

Los últimos crepúsculos del dia iluminaban cual antorcha moribunda, las estrechas sendas por donde el inocente pastor conducía sus rebaños; y multitud de pintados pajarillos posados en las ligeras ramas de los árboles, entonaban himnos al astro refulgente, que se ocultaba detras de las elevadas montañas. Poco despues, brillaban en el inmenso espacio millones de relucientes estrellas, cuya rojiza luz contrastaba notablemente con el apacible y blanco fulgor de la blanca luna: el

mar, en cuyas olas se veía dibujado todo lo que tiene de mas hermoso el cielo, estaba sereno; y el blando zéfiru que, se introducía por entre las flores, dejaba percibir el suave aroma del clavel y de la rosa, que mezclado con el del aroma y el Don Juan de Noche, embalsamaba la atmósfera. Un viento bonancible hinchaba las blancas velas de los buques, que por distintos rumbos caminaban, y conducía á la orilla una ligera lancha, en la que venian dos hombres ocupados en proyectos de estermio y maldicion.

—Amarra la lancha, Pablo, dijo uno de ellos, y espera en este sitio las órdenes que te he dado, sin olvidar que al toque de esta corneta de monte, has de acudir inmediatamente á la casa de Carolina.

—Id tranquilo, Sr. D. Carlos, que en nada fallaré á las órdenes que me habeis dado:—y se acostó detras de una peña, mientras que su señor se dirigía hácia la mansion de su amigo. Al entrar en ella, Carolina que se hallaba sola, se estremó de horror y se preparaba á huir; pero el recuerdo de su hijo, superior á todos los demas sentimientos, la detuvo; y penetrada del mas intenso

dolor, se arrojó á los piés de Carlos diciendo:—¿Dónde está mi hijo?... ¿qué habeis hecho de él? ¿qué me anuncia vuestra presencia?... ¡Dios mio!... respondedme por piedad, ¿qué habeis hecho de mi hijo...?

—Nada, señora, vuestro hijo vive bajo la proteccion del hombre que á pesar de vuestros desprecios, os adora mas que nunca.

—¡Vive!... dijo llena de alegría Carolina, sin atender á las últimas palabras de Carlos. ¡Ah! ya soy feliz, pero ¿dónde está?... traédmelo por compasion: yo quiero verle, quiero derramar estas lágrimas sobre su rostro angelical.

—Tiempo hace que os brindé con su presencia; pero despreciasteis mi oferta, y yo no he tenido valor para descargar mi resentimiento sobre el ángel cándido que me alargaba sus brazos para acariciarme. Por eso vengo por la última vez á ofrecerle; aprovechad pues, señora, este momento propicio que se os presenta, antes que la desgracia llegue é ser irremediable. Conozco el sacrificio que exijo en pago del objeto que os pertenece; pero considerad que mi tranquilidad se cifra en ver correspondido este amor que va cobrando ca-

ochocientos cuarenta y siete, vigésimo séptimo de la independencia. [L. S.]—Antonio Lopez de Santa-Anna.—J. R. Pacheco.

(Continuara.)

TOLUCA, 14 de Octubre.

Gobierno del Estado libre y soberano de México.—En una rápida lectura que acabo de hacer del informe y no muy bien meditado proyecto que se ha impreso y repartido el día de hoy en el "Porvenir," encuentro tales inconvenientes, dificultades, y tan gran número de injusticias, que creo de mi deber, por el deseo de que no se sustine tan grave y delicado negocio, el dirigirme inmediatamente á ese honorable congreso, para manifestarle que el ejecutivo, que está por la absoluta supresion de las alcabalas, desea que con madurez y detenimiento se vea y discuta un negocio que solo podría traer de pronto el desconcierto general y la ruina de buenos y beneméritos empleados, con la del Estado mismo.

Claro es, que esto no puede subsistir sin erario, y en el proyecto se destruye el que hay, sin dejar previamente establecido otro. En esa lectura rápida ha notado el ejecutivo noventa y siete observaciones graves fundadas, y de estricta justicia alguna de ellas, que hacer á ese proyecto, y no omito manifestar desde ahora, que una de ellas es la notoria injusticia que se comete con empleados propietarios, llenos de servicios y de mérito: ni ahora ni nunca pasaré por la ruina de éstos beneméritos servidores y de sus recomendables familias, y menos por la ruina completa del erario del Estado, que es lo único que se conseguirá con ese proyecto que solo es reproducción de lo que ha querido y no ha podido hacerse, no en días sino en años, en la desgraciada capital de la República.

El ejecutivo repite, que está por la completa supresion de las alcabalas, y que ésta se haga lo mas pronto posible, y estando al cerrarse las sesiones no tendrá inconveniente en convenir, en que se cite á extraordinarias para solo este negocio.

Protesto á V. SS. mi debida consideracion.

Dios, libertad y federacion. Toluca, Octubre 13 de 1847.—Francisco M. de Olaguibel.—Señores secretarios del honorable congreso del Estado.

Secretaría de relaciones y guerra del Gobierno del Estado.

Secretaría del congreso del Estado libre y soberano de México.—Exmo. Sr.—En sesion de hoy se ha servido aprobar esta honorable legislatura el acuerdo siguiente:

"El gobierno del Estado desde la expedicion de este acuerdo, preferirá en igualdad de circunstancias, para cubrir las vacantes que en lo sucesivo ocurran, á los individuos de la Guardia Nacional del Estado, que se hubieren comportado bien en la presente guerra, y á los hijos de los mismos, que en ella hubieren perecido."

Al insertarlo á V. E. para su cumplimiento, tenemos el honor de reiterarle nuestra consideracion y aprecio.

Dios, libertad y federacion. Toluca, Octubre 11 de 1847.—Antonio Escudero, diputado secretario.—Manuel Guerra, diputado secretario.—Exmo. Sr. gobernador del Estado.

Gobierno del Estado libre y soberano de México.—He recibido la atenta carta de V. SS. de ayer en que se sirven trasladarme el acuerdo del honorable congreso, del mismo día, relativo á que este gobierno prefiera en igualdad de circunstancias, para cubrir las vacantes que en lo sucesivo ocurran, á los individuos de la Guardia Nacional del

arranqué de vuestros brazos al niño que estrechábais contra el corazón, viendo cerrados todos los caminos á mis pretensiones.... ¿Y pensais que pueda renunciar al bien que ha sido el móvil de todas mis crueldades?... ¡Cómo os engañais! No, jamás, estoy resuelto á concluir mi comenzada obra; y si hasta ahora os habeis hecho superior al amor de vuestro hijo, por respetar el deber de esposa, despreciando mis amenazas, hoy vengo resuelto á valerme de la fuerza, para hacer inútil vuestra resistencia, y alcanzar un favor que no he podido lograr, ni con ruegos, ni con crueldad. Por eso he aprovechado el momento en que Leonardo se halla ausente, como favorable á mis designios, y sucumbireis, os lo juro.

Los ojos de la infeliz Carolina se quedaron fijos en el rostro de aquel hombre abominable, furiosos como los del tigre encarnizado: las venas de su espaciosa frente se inflamaron; y su rostro pálido y hermoso como el de la virgen al pie de la cruz del Salvador, se cubrió de un sonrosado color, efecto de la indignacion de que estaba poseida. Miró luego á todas partes; pero, encontrando cerradas todas las salidas por donde se pudiera sal-

Estado, que se hubieren comportado bien en la presente guerra, y á los hijos de los mismos que en ella hubieren perecido. Y tengo el honor de decirlo á V. SS. en respuesta, añadiendo que se dará su puntual cumplimiento á la referida disposicion.

Renuevo á V. SS. las protestas de mi atencion. Dios, libertad y federacion. Toluca, Octubre 12 de 1847.—F. M. de Olaguibel.—Sres. diputados secretarios del honorable congreso de este Estado.

Gobierno del Estado libre y soberano de México.—El ejecutivo no puede reconocer el llamamiento de suplentes, sino con arreglo á la constitucion; y por lo mismo el del último nombrado, el Sr. Torres Cataño, cuando solo falta por muerte del Sr. Moral un lugar en ese honorable congreso, lo estima contrario á la constitucion, y mas cuando hay en esta capital misma otros dos suplentes anteriores en nombramiento á aquel señor. Cree que están espuestas á nulidad todas las votaciones que se decidan por un solo voto, y desde ahora lo manifiesta así.

Ha dado sus órdenes á la tesorería para que no se le paguen dietas, y se recoja lo que por ellas se haya recibido, y cree que en cuanto se presente el primer suplente, el Sr. Lazcano, deberá retirarse el Sr. Villaseñor.

Sírvanse V. SS. poner lo espuesto en conocimiento del honorable congreso, y admitir las seguridades de mi atencion.

Dios, libertad y federacion. Toluca, Octubre 13 de 1847.—F. M. de Olaguibel.—Señores diputados secretarios del honorable congreso del Estado.

Gobierno del Estado libre y soberano de México.—Como manifestó ayer el ejecutivo su opinion sobre la ilegalidad de la permanencia en el seno del honorable congreso del Sr. Torres y Cataño, y está resuelto á no separarse ni en un ápice, de la constitucion, al contestar de enterado la nota de V. SS. sobre el nombramiento de la diputacion permanente, protesta no reconocer á ese señor que no es diputado como miembro de ella, ni á los demas electos, si su nombramiento se ha decidido por un voto, estando presente ese señor.

Protesto á V. SS. mi debida consideracion.

Dios, libertad y federacion. Toluca, Octubre 14 de 1847.—F. M. de Olaguibel.—Señores diputados secretarios del honorable congreso de este Estado.

Son copias.—Toluca, Octubre 13 de 1847.—Francisco Gomez del Villar, oficial primero.

Primer escuadron de caballería Rural del Estado libre y soberano de México.—Segunda compañía.—Exmo. Sr.—Hoy entre doce y una del día se tuvo noticia en este punto de que una partida de norte-americanos habia asaltado y saqueado el pueblo de San Bernabé. El alcalde D. Manuel Ledesma, para cerciorarse del hecho, puso en el momento un propio á un D. C. Sumaya, vecino de San Bartolo, y por la contestacion que se recibió ahora que es la oracion, y la cual acompaña á V. E. original D. Antonio Lopez, verá que no tiene duda tan funesta desgracia, y en virtud de ese documento, omito pormenorizarle el suceso.

Hasta esta hora no hay novedad particular en este lugar.

Protesto á V. E. mis respetos.

Dios, libertad y federacion. Santa Fé, Octubre 11 de 1847.—José Maria Figueroa.—Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de México, Lic. D. Francisco M. de Olaguibel.

var, rechinó los dientes, como lo-fiera á quien acaban de encerrar en una jaula, y se dirigió con resuelto paso á una mesa, sobre la que habia un agudo cuchillo. Carlos palideció, y quiso apoderarse de aquella arma fatal; pero Carolina, resuelta á perecer, le dijo, dirigiendo la punta hácia su delicado seno.—¡Detente, miserable, no des un paso mas hácia mi, porque al acercarte, solo encontrarás un ensangrentado cadáver.

En este momento Leonardo, á quien una leve indisposicion le obligó á dejar su faena, apareció en la estancia, y quedó sorprendido al ver aquella estraña escena.

—¡Esposo mio, dijo Carolina al verle; sálvame de las manos del ladron de nuestro hijo, del pérfido que pretende envilecer tu honor....

—¡Cómo!.....respondió admirado Leonardo, ¡Carlos!....

—Sí, le interrumpió éste, mordiendo los labios al mirarse sorprendido, yo soy el autor de tus desgracias, y el mandado por el infierno para llenarte de ignominia. Sí, yo amo á Carolina con toda mi alma; y á pesar de todos tus esfuerzos mal podrás librar de mis brazos á esta muger im-

Sr. D. Manuel Ledesma. Tu casa en San Bartolo, Octubre 11 de 1847.—Queridísimo y estimado hermano: Es nulo que á D. Juan Nava lo han matado, y si solo le quemaron la casa los norte-americanos, pues yo mismo fui en union de otros mas de esta mi residencia, al pueblo de San Bernabé, donde saquearon la iglesia, al juez y demas vecinos de ese pueblo: el objeto de los norte-americanos fué perseguir á un sugeto que les habia robado tres caballos, y no encontrándolos en casa de Nava, donde los buscaron, la saquearon ó hirieron mortalmente á Cristóbal Mozifo.

Sin otro asunto, soy tu hermano que te aprecia.—C. Sumaya.

Gobierno supremo del Estado libre y soberano de Chihuahua.—Exmo. Sr.—Con satisfaccion ha visto este gobierno la contestacion que V. E. dió al ministerio de relaciones interiores y exteriores con motivo de la circular que anunció que el enemigo se acercaba á la capital de la república; y habiendo dirigido al cuerpo legislativo de este Estado la mitad de los impresos en que están ambas comunicaciones, y aceptado los otros que V. E. consigna á este gobierno, tengo el honor de acusar á V. E. recibo de todos, reiterándole las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion muy particular.

Dios y libertad. Chihuahua, Septiembre 11 de 1847.—Laureano Muñoz.—Exmo. Sr. gobernador de México.—Toluca.

[Impreso suelto.]

VARIETADES.

UN AMANTE ABANDONADO A SU INGRATA CLARA.

Desde un negro cuchitril del ancho mundo ignorado, oscuramente alumbrado por un enorme candil,

Tu abandonado amador te escribe un Vesuvio en trovas y ayes lanza por arrobos con bufidos de estupor.

¿Tan bruscamente abandonas á un hombre con borceguies, y en vez de albos alelíos de agujones le coronas?

¿Mereció mi amor platónico, de tu facha de tinaja, accion tan grotesca y baja, ni un adiós tan macarrónico?

¿Así á un hombre de mi talla, que gasta frak y bigote, se le echa mano al cogote y se le planta en la calle?

¿Ves ya, cual yo te decia en cierto momento crítico, que era un sistema político el amor que en tí veía?

Pura mentira raquílica en este globo impostor. es todo, y mas el amor, las chufas y la política.

Mentira, embrollo si quieres os cuanto ves á tu modo; pero mienten sobre todo los hombres y las mugeres.

Por amor (y no te asombres), pateará mucho tonto, si no se suprimen pronto las mugeres y los hombres.

Dice un refrán español,

bécil que reclama tu auxilio.... Hoy es de crímenes día.... y tú, Leonardo, que vienes á oponerte á mi felicidad, eres la primer víctima que elijo para alcanzar mi triunfo.

Al decir estas palabras, sacó una pistola para descargarla sobre el infeliz Leonardo; pero Carolina, semejante al rayo que se desprende de las nubes, se lanzó por detras sobre el pérfido amigo, y le clavó el cuchillo de que estaba armada, en la espalda, y cayó Carlos, cual alta encima tronchada por el hacha del montero, mortalmente herido.

—¡Ah!....¡soy muerto!.... exclamó; y al caer do espaldas, la punta del cuchillo salió llena de caliente sangre por el pecho!....

—¡Ah!....Dios ha castigado mis crímenes.... y el infierno me abre sus puertas para recibirme.... No me abandones, querido amigo.... perdóname.... ¡Conozco mi crimen y me arrepiento.... ¡Leonardo!.... ¡Carolina!.... no esteis airados contra mí.... Os he ofendido mucho, es cierto; pero por fortuna, todas mis faltas puedo espantar antes de comparecer á la presencia del Señor, y acaso, ¡así alcanzaré su perdón!.... Al sonido de esta corneta que cuelga á mi lado, acudirá el

y yo olvidado lo habia, quien de mugeres se fué quedado como el caracol.

Tal en mis amores tiernos hoy me veo abandonado, y gracias que no he quedado sin la concha y sin los cuernos.

Sé que dirás muy ufana, respondiendo á mi refrán, las que fé á los hombres dan se quedan como la rana.

¿Y qué tenemos con eso? que ya somos todos buenos; que chupan magra los monos, y los mas roen el hueso.

Pero yo ¡triste de mí! que no soy algun cunuco, amé á una muger de estuco mas chillona que un tití.

Una vez, y mas de tres, ví que en tus deliquios vanos tiones el alma en las manos y el corazón en los piés.

¿Y es cierto lo que me pasa? ¡me espulsas de un modo vill! ¡Con que yo en mi cuchitril y tú has de estar en tu casa?

¡Vive Dios que no reparas en el amor que me quema, Clara espesa, oscura yema, la mas turbia de las Claras!

Voto á cribas, inhumana, que ha de ser mi mayor gozo, verte en el brocal de un pozo cual nueva Samaritana.

Llorando, si no es que gruñas, y en arrepentirte vienes, aunque yo creo que tienes las lágrimas en las uñas.

Cuidado que en un deslíz no te ampare de un sarcófago y que un feroz antropófago te atrape de la nariz.

Pero voto á un boticario que aunque de hermosa presumes, quedarás con tus perfumes mas fea que un dromedario.

Y no lo tomes á risa, interminable muger; porque tu cara he de ver con mas plieges que camisa.

Así te salga un melon en cada codo ¡infeliz! un púlpito en la nariz, y en la espalda un violon;

Un biombo en cada ceja; en cada ojo una fragata: un órgano en cada pata, y un gran cuerno en cada oreja.

Permita Dios que consorcies con un feo, cojo, bizco, que á puro palo y pellizco te estruje, y no te divorcies;

Que pases la pena negra, y la calle de amargura, atada á la dictadura de una insoportable suegra.

Que entonces el matrimonio, de repulgonos en guerra, viene á ser acá en la tierra el infierno de un demonio.

Y aunque mi rabia te alegra, tambien de tu cox me alegro; que así me libra de un suegro, y de una espantosa suegra.

hombre á quien he encomendado el cuidado de tu hijo....tómala pues, y haz señal para que él venga, y mi conciencia quede tranquila.

Leonardo se apresuró á ejecutar lo que Carlos le decia, acercando la corneta á sus labios: Pablo llegó á los pocos momentos de haberla tocado, y quedó aterrado con el espectáculo que se presentó á su vista.

—Pablo, continuó el moribundo con desfallecida voz, el cielo ha castigado mis crímenes, y me trae al conocimiento de mis deberes; preciso es pues, para aplacar su justa ira, que cumplas mi última voluntad. Parte, sin detencion, en tu ligera lancha, y conduce á los brazos de estos afligidos padres, á quienes he llenado de amargura, el niño que encomendé á tu cuidado.

El pescador, obedeció fielmente sus órdenes; y á su vuelta, al entregar á Carolina el objeto tierno de su amor, Carlos exhalaba el último suspiro, lleno del mas sincero arrepentimiento, en los brazos de un ministro del Señor, á quien Leonardo habia ido á traer un momento antes.—Nictelo de Zamacois.

Al que se libro de tal,
voto á San Pedro y San Gil,
dénlo norabuonas mil,
que escapó del poor mal.

¿Con que me dices que no?
¿que no me quieros á mí?
Me alegro; así como así
no iba á quererte yo.

Permita el Dios de Abraham
que vivas años prolijos,
para que cuentes mas hijos
que descendientes Adán:

Y to abrumen día y noche,
lloren, y riñan, y ahullen,
que to soben y magullon,
que rompan á trocho y moche.

Sea tu casa, ó brudel,
en verano y en invierno,
por tu marido un avorno,
y por tus hijos Babel.

Y para colmo de mules,
deseo con tres bemoles,
que á mas de ser españoles,
seais todos liberales.

Con esto todo está dicho,
que si es plaga ó peor mal
ser uno buen liberal,
lo sabe acá todo bicho.

Y para saciar mi saña,
de tal modo al fin te veas,
que exacto compendio seas
de aquesta actual España.

No te canso mas con esto,
que no ha de hacerte buen vientre;
y hasta que por fin te encuentre
do una traperá en el cesto.

Adios que me voy sin verte,
con la charanga á otra parto.
Si mucho perdí en ganarte,
mucho ganaré en perderte.

Adios, porque aquí se trunca
el amor que te rendí:
si tarde te conocí,
mas vale tarde que nunca.

Y no por eso me llamo
tu rabia mal solteron,
pues sabe un buen motilon,
que el buey suelto bien se lamo.

JOSE MARIA BONILLA.
(La Risa.)

REMITIDO.

LOS PRISIONEROS AMERICANOS.

Sobre esto hicieron los editores de la Estrella inculpaciones que reprobamos por infundadas y merecidas. Ofrecimos probarlo, y el comunicado y carta de un prisionero que á continuacion insertamos, viene á favorecer nuestro propósito.—Redactores.

Señores editores del Monitor Republicano.

Zacualtipam, Octubre 8 de 1847.

Muy señores míos de mi aprecio. Por el número 872 de 30 de Septiembre próximo pasado, que por una casualidad ha llegado á mis manos, he visto la refutación que vds. hacen con la verdad y discurso que acostumbran, al número 4 de la Estrella Americana, sobre los prisioneros del Norte-América, que por orden superior pasaron de la capital á la línea de Huejutla, y que asegura dicha Estrella, que muchos de estos fueron víctimas de la miseria y falta que tuvieron de auxilios: contestan vds. con verdad no ser cierto semejantes especies, y al contestar han defendido el honor de la República, y la humanidad de los mexicanos, y como el que esto escribe fué precisamente el encargado de la custodia de dichos prisioneros; desde que abusando de la buena fé con que se tenían en libertad, y se fugaron de la plaza de Huejutla, reduciéndose á prision por este hecho, y despues los condujo al pueblo de Zacualtipam por orden del Sr. general D. Francisco Garay; podré por lo mismo hacer á vdes. un corto pero verdadero relato en contra de lo que asientan los señores redactores de la Estrella.

Estando en Huejutla, con libertad los americanos, y solo con la condicion de que no salieran de los límites de dicha poblacion, socorridos con dos reales diarios con preferencia á las tropas de la guarnicion, y á pesar de la escasez de numerario que habia: abusando de esta posicion, emprendieron cincuenta de ellos fugarse para Tampico; se volvieron á aprehender, y ruducidos todos á prision se encargaron á mi cuidado y responsabilidad; se siguieron socorriendo con su peseta diaria, hasta que las circunstancias de escasez lo impidieron; pero entonces por disposicion del señor general y señor prefecto se les daba rancho, compuesto de

café y pan por la mañana, una libra de carno fresca, arroz y tortillas al medio día, frijoles y tortillas por la noche: en este estado estaban, cuando vino de Tampico una partida de ciento cincuenta americanos con una pieza de artillería para quitarlos; cuya partida fué derrotada en el rio del Calabozo, por un puñado de valientes á las órdenes del Sr. general Garay, perdiendo los americanos entre muertos, heridos y prisioneros, cuarenta y cinco de hombres incluso un capitán y dos subalternos, y á mas sesenta mulas; y habria sido completa la derrota si nuestro general hubiera tenido caballería armada, pues entonces seguramente no se hubiera escapado ni uno solo de los que con tanto valor venian á rescatar sus prisioneros. Estos son unos hechos positivos, ignoro por qué no se pusieron en los periódicos de esta capital. A mí se me ordenó conducir los repetidos prisioneros á Zacualtipam, y tanto en su tránsito como en dicho pueblo fueron tratados con la misma consideracion, de manera que la enfermedad que contrajeron varios, fué á causa de la variacion de temperatura, y de las frutas verdes que comian, y en este estado fueron asistidos con todos los recursos de médico y medicinas que franquearon los vecinos, y aun mi asistencia personal, proporcionándoles ropa á los que les faltaba; de manera que solo diez sucumbieron á la muerte, á causa de su glosina y frutas que á nuestro pesar clandestinamente comian.

He hecho esta ligera narracion para hacerles ver á los Sres. de la Estrella, la falsedad con que han referido estos hechos con mengua de la humanidad y filantropía de los mexicanos, sintiendo que no estén en la República las personas de que se trata, pues ellas certificarían la verdad de lo que llevo dicho.

Entiendo que el Sr. general D. Francisco Garay, celoso como lo es, de su honor y el de la nacion, hará una manifestacion mas estensa de estos hechos: por lo que á mí corresponde, suplico á vdes. señores editores, tengan la bondad de mandar insertar esta sencilla esposicion, cuyo favor les agradecerá su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Miguel Gonzalez.

CARTA DE UN PRISIONERO.

Señor comandante general Coronel Gates.—Huejutla, Agosto 1.º de 1847.—Mi apreciable jefe y señor de mi respeto.—Segun habrá vd. visto en la última que le dirigí, nada se temia hasta aquella fecha, respecto á la vida del teniente cuya asistencia se me habia encargado, pues hasta entonces la herida caminaba perfectamente, y aunque estaba atacado de calenturas intermitentes, no se creian de gravedad; no obstante, nuestro enfermo comenzó á entristecerse y desmejorarse. Esto alarmó á las personas que lo rodeaban y aun á mí, que aunque no tengo conocimientos del país y sus enfermedades, notaba que la melancolía escaseaba el apetito, retiraba el sueño y por lo mismo se temia que esto agravase la herida. De esta manera llegamos hasta el día 29 en que á las siete de la mañana fué atacado de un frio furioso y de una horrorosa calentura que nos quitó toda esperanza. El empeño del doctor y la actividad de sus medicinas le hizo recobrar las fuerzas perdidas y reanimarse cuanto fué posible. Como el parasismo fué horroroso, el fisico y la parte moral de nuestro paciente, quedó sumamente abatido. Así se pasó la noche de dicho día y amaneció el 30. A cosa de las cinco de la mañana, volvieron los síntomas furiosos, y aunque el facultativo voló á auxiliar al enfermo, no fué bastante su habilidad, ni la virtud de las medicinas para contenerlos. Así es, que desgraciadamente tuve el sentimiento de verlo espirar en mis brazos á las diez de la mañana.

Desde que advertí la gravedad del teniente, le indiqué con la mayor moderacion si queria bautizarse é ingerirse en la religion católica; pero me contestó por la negativa. No obstante esto, cuando lo ví próximo á morir, reiteré mis advertencias haciendo notar las ventajas que de esto podrian sacarse. Con tal motivo me contestó, que si lo creia conveniente, hiciera lo que me pareciera, pues él se conformaba absolutamente con mi voluntad. Considerándome con ésto bastante autorizado, al momento puse en conocimiento del general Garay y del facultativo esta disposicion. El primero generosamente se ofreció á ser su padrino y dió providencia á que se ejecutara la ceremonia inmediatamente. Concurrió el sacerdote y varios asistentes, y á las nueve de la mañana ya habia concluido todo. Retirada la comitiva, me quedé solo con los de la casa que asistian al teniente, quien aprovechándose de esta oportunidad, me encargó muy particularmente pusiera en conocimiento de V. todo lo ocurrido en el tiempo de su enfermedad, y le asegurara que el aprecio que le profesaba, permanecia hasta aquellos

momentos; además, quitándose un anillo que tenia en la mano derecha me lo entregó encareciéndome que si me era posible, lo pusiera en las manos de la niña Doña Luisa su futura esposa, residente en esa ciudad, asegurándole igualmente que su cariño espiraba con él: asimismo me encargó suplicara á V. lo hiciese el favor de remitir á Baltimore su baúl de ropa que está en la casa que habitaba el capitán Boyd, dirigiéndolo á su tío y hermano, á quienes suplicaba lo recibiesen como una prueba de sus recuerdos hasta aquel instante: por último, me encargó suplicara á V. lo hiciera el favor de mandar pagar algunas pequeñas deudas que contrajo en esa ciudad, y que esto se hiciera si á V. le parece, de los sueldos del capitán á quien le habia prestado cerca de cien pesos. Casi al espirar me abrazó é hizo lo mismo con mi compañero Juan Tompson, y suplicándome lo manifestase á D. Juan Mercado, su esposa y hermanos, su agradecimiento por la esmerada asistencia y consideraciones con que lo habian tratado, pues que en su casa misma no se lo habria cuidado mejor: al concluir estas palabras murió. Inmediatamente participé al general y al facultativo esta desgracia y ocurrieron ambos á inspeccionar el cadáver, y habiendo asegurado el segundo que ya lo ora, le preguntó el primero si podria demorarse el entierro hasta el día siguiente para hacerlo lo mas decente y solemne que fuera posible. El facultativo contestó por la afirmativa, y con tal motivo el señor general comenzó á dictar sus providencias, comenzando éstas, por mandar hacer el féretro, pues en este país es preciso improvisarlo todo; á pesar de esto puedo asegurar á V. que así este como el funeral, no se habria hecho mejor en toda la huasteca. Como el calor en este lugar es tan excesivo, se mantuvo el cadáver sin corromperse hasta las doce de la noche del referido día 30; pero de esta hora para adelante se desarrolló con tal fuerza la corrupcion, que me fué indispensable meterlo en la caja antes de concluirlo. Así es que el adorno, grabado de su nombre y fecha de su muerte, se hizo con él adentro. Tan pronto como amaneció avisé al general que el cadáver estaba corrompido, y con tal motivo este señor abrevió sus disposiciones para el entierro, el que se verificó á las diez de la mañana del día 31 del modo que sigue: concurrieron de luto rigoroso el señor general con todos sus oficiales, el señor prefecto, el ayuntamiento y varios vecinos que habia convidado el repetido señor general y fueron presididos por el sacerdote, que entonando los cantos fúnebres abrió la marcha; además, marchó tras del cadáver una compañía de fusileros con las armas á la funeraria, la caja enlutada y mandada por un oficial: esta guardia á tiempo de su entierro, le hizo los honores de ordenanza con una descarga cerrada, como la fetidez era tan fuerte, no permitió haber espuesto el cadáver á la vista ni haberlo llevado al templo para que se le hiciesen las honras; pero el acompañamiento junto con el sacerdote concurrieron y no se omitió cosa alguna de las ceremonias que usan los católicos. Durante éstas, las campanas estuvieron doblando, y cuando concluyeron, el señor general dió las gracias á los asistentes y cada uno de ellos se retiró á su casa. Nosotros volvimos á la del Sr. Mercado á llorar la muerte de nuestro amigo amado, y auxiliar á aquel señor y su familia; á disipar la corrupcion de que estaba llena su casa. Probablemente nada los ha mortificado mas que esto; pero gracias á Dios parece que no tendremos malos resultados, pues á esta hora casi se está disipando, y esperamos que muy pronto concluirá.

Nosotros continuamos aún en la misma casa. Al cumplir con este deber, tengo el gusto, señor coronel, de repetir á V. las seguridades de mi constante adhesion y respeto como su mas atento S. S. Q. B. S. M.—Nelson J. Marsh.

EL MONITOR.

México, 16 de Octubre de 1847.

En el estado en que por desgracia se encuentra la capital de la República, es de todo punto indispensable para la conservacion de la sociedad, la mas exacta administracion de justicia. El respeto á las autoridades constituidas es en todos tiempos uno de los mas estrechos deberes de los ciudadanos; pero señaladamente ahora en que mil causas combinadas nos han traído á una situacion tan extraordinaria como penosa. En tiempos pacíficos, su falta ocasiona la anarquía; hoy produciria inmediatamente la disolucion

de la sociedad. En efecto, ¿quién quorría vivir en una ciudad tan populosa como México, si cada ciudadano pudiese obrar á su antojo leita ó ilegitimamente, sin que hubiera quien reprimiese sus desmanos? ¿quién podría considerar segura su vida ó intereses en medio de tan espantosa confusion?

Es, pues, forzoso, que la justicia sea administrada si queremos no prescindir enteramente de la vida social.

Por fortuna, aquí, la mayor parte de los habitantes está persuadida de esta verdad y obra segun ella; hay sin embargo algunos que prevaleciéndose de las circunstancias, tratan de eludir la justicia por satisfacer su utilidad personal. Varios abusos se cometen, de los cuales ya hemos manifestado algunos, cumpliendo con nuestra mision de periodistas imparciales, y hoy indicaremos otro de que se sigten graves daños.

Hemos sabido que algunos militares de los residentes en esta capital, habiendo sido demandados en juicio por deudas ó por otra causa cualquiera, han hurtado el cuerpo no alegando que gozan de fuero y que debe citárseles ante sus jueces propios. Mas como estos no existen, nace de aquí que los agraviados sufren una completa burla y la justicia queda defraudada.

Prescindiendo por ahora de lo conveniente que seria en un país republicano como el nuestro, abolir el fuero militar, y que todo ciudadano estuviese sujeto á las autoridades civiles; y concediendo que ese fuero debe ser respetado por ahora, pues que lo establecen las leyes vigentes; ¿se sigue de esto que en nuestra situacion actual, los militares no deberán ser llamados á juicio, por fuertes que sean las razones que muevan á ello? Es menester en todo caso atender antes al espíritu que á la letra de las leyes, y si bien las que establecen el fuero, quisieron conceder esa prerrogativa á los que lo disfrutaban, no es de suponerse que en ningun caso se propusiesen autorizar la impunidad. La ley no previó ciertamente el estado en que nos encontramos, sípone á la sociedad en su situacion ordinaria. Mas es menester obrar conforme á los intereses de la sociedad, y en ellos está que no se entorpezca la administracion de la justicia, sino que á todos se les administre pronta y cumplidamente, y he aquí el mejor modo de obsequiar el verdadero espíritu de la ley.

Estas razones fuertes á nuestro ver, nos hacen suplicar á todos los señores jueces civiles, que desechando esas ridiculas esenciones alegadas por algunos militares, los juzguen con arreglo á las leyes comunes.

GRAVES MALES QUE HAN OCASIONADO AL EJERCITO SUS CORRUPTORES.

A la vez que hoy en las contirrencias, en los papeles públicos y en las conversaciones de los particulares, se escuchan las tristes relaciones de las desgracias comunes y de las privadas que agobian á las familias, y que han arruinado á las poblaciones é infamado á la República, se producen las más fuertes quejas contra el ejército que por desgracia llevaba las armas nacionales en la presente época, y contra la generalidad de él se espican acordes los ciudadanos de todas clases, que tienen que hacer mención de alguno de los acontecimientos que han tenido lugar en diversos Estados, y principalmente en esta capital. Todos conocen las honrosas escepciones que siempre ha exigido la justicia, respecto de algunos dignos militares valientes y virtuosos, respetados siempre en la sociedad y distinguidos de ella por sus brillantes cualidades; pero eso no impide que á la generalidad del ejército se hagan los mas enérgicos y terribles cargos.

Ellos no nacen solamente de la sociedad, sino que parten del ejército mismo, de su mismo seno. Los generales en sus notas de oficio y en sus cartas y conversaciones, han acusado de cobardes á los oficiales: los oficiales se han explicado vehementemente contra la pericia de sus gefes, y unos y otros han encarecido la ninguna instruccion ó la falta de moralidad del soldado. Los resultados han sido siempre funestos, y en cada uno se ha tenido que lamentar mas y mas la conducta de la generalidad de nuestros militares, legándose por fin á tomar por el enemigo la capital de la República. Algunos valientes han derramado su sangre en los combates, y otros han quedado prisioneros despues de un heroico comportamiento, pero como las acciones dignas de unos cuantos no

puoden lavar, sino que antes forman contraste con la indigna conducta de la mayoría, lo cierto es, que esta sufre hoy el desprecio de los pueblos y se cubre de oprobio.

El ejército debe esa tristísima suerte á los que desde años atrás lo han desorganizado, y á los que lo han constituido en instrumento de sus miras personales, arrojándose los títulos de defensores del ejército, sostén del ejército, padres del benemérito ejército. La parte florida y apreciable de él, que contribuyó á la consumación de nuestra independencia, ha sido obscurecida por una inmensa nube de improvisados militares hijos del favoritismo, sin instrucción ni cualidades, y aun sin los modales ni la educación, que sería necesaria en los simples sargentos. El verdadero mérito y los dilatados años de buenos servicios, han sido confundidos y han alcanzado menos que los bajos y pasageros servicios prestados en esto ó en el otro pronunciamiento, y en las mas vergonzosas revueltas políticas: los servicios á esta ó la otra persona, han sido premiados con las altas condecoraciones y empleos militares que solamente están destinados para premio de los servicios prestados á la patria: no se ha buscado la aptitud para beneficio de ella, sino la que se requiere para ser un buen servidor de esta ó de aquella persona. De aquí es que los mas elevados cargos de la milicia se han prodigado á personas que carecían en lo absoluto de todo conocimiento en el ramo militar, y que el primero que tenían de esa profesión era el de obtener un despacho de coronel, para en la siguiente revuelta aparecer de generales: de aquí es también que si los tenemos ya de división, ya de brigada, que han seguido una brillante carrera de muchos años, tenemos otros (y son muchos) que no pueden darse el título ó aparecer en público con las insignias de generales, sin que se note la sonrisa de las gentes, que demasiado dicen con mirarse unas á otras.

Si con los escalafones en la mano fuéramos recorriendo los nombres de nuestros oficiales, y en cada uno nos preguntáramos ¿cuál es el origen de su graduación? ¿cuáles los pasos de su carrera? y mas que todo, y especialmente con respecto á muchos generales ¿cuáles son los servicios que han prestado en la presente guerra? ¿dónde se han presentado al frente del enemigo? ¿dónde se encuentran hoy? seguramente no estrañáramos, no veríamos con asombro lo que ha acontecido en nuestro país, y conoceríamos que los autores de sus desgracias, y de la mortificante situación de los buenos y honrados militares, son los que en vez de arreglar y purificar al ejército, lo han desorganizado y corrompido asociando á su parte honrada, valiente y ameritada, otra gran parte inepta, coarde y aun viciosa.

De tanto infortunio debe la sociedad sacar al menos algun fruto, y este debe ser el de no confiar sus armas á los que se han manifestado indignos de llevarlas. Los pueblos son naturalmente justos, y no háy que recelar que confundan hoy al militar digno con el despreciable, y aun los partidos políticos tributan con acierto sus homenajes al verdadero mérito. De rigurosa justicia es que los gefes y oficiales que hasta hoy no prestaron servicio alguno en la defensa de esta capital, los retirados que no se presentaron á sostenerla, los que con frívolos pretextos se ausentaron, y los que tuvieron al frente del enemigo un comportamiento cobarde, no figuren mas en la milicia, y sus empleos mejoren la suerte de los que peleando dignamente, tuvieron la desgracia ó mas bien el honor de haber sido heridos ó quedado prisioneros en los campos de batalla. ¿Para cuándo guardaban esos militares sus servicios? Si en las actuales circunstancias no han defendido á la patria, ¿para cuándo esperan serle útil? Para que figuren en el ejército, que no debe componerse sino de dignos defensores de la República, de verdaderos y no de imaginarios militares?

Insertamos á la letra el decreto del supremo gobierno á que se refiere el artículo que publicamos ayer, con objeto de que se impongan nuestros lectores en los fundamentos en que se apoyó aquella autoridad para dictarla.

SEPARACION DE SUPLENTE, Y REPOSICION DE MINISTROS SUSPENSOS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Desde que cinco ministros de la corte suprema de justicia, sin haber cometido algun delito en el desempeño de su alto encargo, fueron acusados ante la cámara de representantes, y ésta declaró haber lugar á la formación de causa, porque dirimiendo una competencia en uso de la atribución cuarta (Art. 137) que la constitución concede á la suprema corte, decidieron en favor del que no era juez en el Estado de México, la república entera pudo ver que se intentaba desorganizar al poder judicial de la federación.

La acusación no podía ser mas infundada, porque si el artículo 182 del código particular de aquel Estado dice: que corresponde exclusivamente á sus tribunales el conocimiento de los pleitos y negocios existentes en su territorio, los principios mas comunes de la administración de justicia enseñan, que lo prevenido en este artículo solo puede tener lugar cuando los pleitos se siguen entre dos súbditos del Estado, ó alguno de ellos es demandado en y él, esto con algunas escepciones. Por

tanto, cuando se vió que sin fundamento racional los ministros fueron suspensos por la declaración que hizo la cámara de haber lugar á formarles causa, y esto despues que otros individuos de la misma suprema corte habian sido lanzados de la república sin forma de juicio, ya no se pudo dudar, que manos desorganizadoras daban nuevos embates al edificio social. Lo que no pareció dable á nuestros legisladores constituyentes, pues nada proveyeron, se realizó de repente: una ley de proserpción y un fallo de la cámara de diputados, desbarataron al supremo tribunal que cuenta entre sus atribuciones conocer de las causas criminales de los diputados y senadores.—A este golpe siguió una novedad anti constitucional del mismo tamaño, á saber: el nombramiento de una corte de justicia compuesta de suplentes; no de aquellos suplentes que una ley llama para un caso ó negocio particular, sino de suplentes estables y duraderos por muchos años; suplentes que no conocen la constitución ni puede dar una ley ordinaria de un congreso constitucional. Todo lo que mira á la organización de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en que se divide el supremo poder de nuestra federación, es objeto del pacto fundamental, porque él es fijo y estable, como deben ser fijos y estables aquellos poderes. De esa manera, esto es, en el mismo pacto, que presenta todo el carácter de la inmutabilidad, proveyeron de suplentes á los poderes legislativo y ejecutivo los legisladores de 824; y si no hicieron otro tanto para dar suplentes al poder judicial, y en ello dejaron un vacío, no basta para llenarlo una ley ordinaria de un congreso constitucional. ¿Qué fuera de la organización del supremo poder judicial, si los legisladores constituyentes la hubieron dejado sujeta á leyes secundarias que á cada paso se pueden reformar, adicionar ó derogar? Pues á pesar de estas verdades que son notorias en nuestro derecho constitucional, se dictó la ley de 18 de Marzo del presente año [Página 83] como para desfigurar mas nuestro código, haciéndole adiciones, sin observar las reglas prescritas: ó si se quiere que no sea adición la ley de 18 de Marzo, es preciso confesar, que arreglando con leyes comunes un supremo poder que de suyo es estable y permanente como la misma carta, se vuelve mudable en su organización como cualquier poder subalterno, que está sujeto á las innovaciones que quieran hacerle las leyes comunes. ¿Y no es esto trastornar nuestro orden social? ¿No es esto eminentemente anárquico y desorganizador? Pues á tal estado se vió reducida la cosa pública con aquella acusación, con aquel fallo y con la ley de 18 de Marzo. De ahí es este tribunal que hoy existe, cuya inconstitucionalidad se hace manifiesta á todo el mundo, y que solo por la costumbre de ver despedazada nuestra cartapuede haber subsistido cuatro meses. Mas al fin el orden constitucional; la maegstad del código que jamas debiera ser violada, los derechos individuales por los que se han hecho muchos recursos al supremo gobierno con el objeto de sustraerse de jueces desconocidos, y por último, el texto espreso de la constitución (Art. 110 atribución 19) que impone al primer magistrado de la república el deber indispensable de cuidar de que la justicia de que se administre cumplidamente, que quiere decir, por los jueces que dá la ley, todo clama por el retiro de los que hoy funcionan con la investidura de suprema corte, y por la consiguiente restauración de los ministros que fueron suspensos.

Esta cualidad de suspensos que en un caso ordinario y comun debiera privarlos hasta el fin de la causa de las funciones de su encargo, en el caso singular de hoy, por los términos en que la cámara de representantes dejó este negocio, no debe tener efecto. La constitución quiere que el acusado cuando esté suspenso, sea puesto á disposición del tribunal competente; y los ministros acusados no están puestos á disposición del tribunal que debiera juzgar aquel pretendido quebrantamiento de la constitución del Estado de México, ni podrán estarlo en mucho tiempo, porque ese tribunal no existe ni podrá existir hasta que se instale un nuevo congreso. La cámara que los declaró con lugar á formación de causa, comenzó sus sesiones con tan grande olvido de las leyes fundamentales, que en la elección que hizo de los veinticuatro individuos que la constitución pide en cada bienio para juzgar á los ministros de la suprema corte cuando fuere necesario, se encontraron nueve legalmente impedidos para ejercer las funciones de jueces sobre aquellos magistrados. La constitución dice: (en el referido art. 137), que conocer de las causas que se muevan á los que son ó fueron secretarios del despacho, á los gobernadores de los Estados, á los cónsules de la república y á los empleados de hacienda y de justicia de la federación, son atribuciones de la suprema corte; y con asombro se vió que de esas clases de funcionarios, entraron nueve en la lista de los individuos nombrados para juzgar cuando fuera necesario á los ministros de la corte de justicia. Llegó ese caso, y no sería la monstruosidad mas grande el que esos funcionarios fueran jueces de los ministros de la corte de justicia, y éstos tambien fueran jueces de aquellos funcionarios cuando llegara la vez? Además, ni pasando por esa monstruosidad puede hoy agitarse el juicio de los ministros acusados, pues no existe una cámara de representantes, ni un consejo de gobierno que procedan con arreglo al art. 139 de la constitución á sacar por suerte los que debieran componer la 2.ª y 3.ª sala del tribunal á quien corresponde conocer de aquellas causas. En tal estado, y con tales impedimentos para la pedida formación de causa ¿será constitucional la suspensión de los ministros? ¿Esa nulidad á que ella los reduce, y que importa la privación de todos sus derechos, no será una verdadera pena? ¿Y podrá ser conforme á la letra y espíritu de nuestro código, aplicar penas antes de probar y calificar delitos? En el tenor del art. 44 de la constitución van tan

juntas estas dos cosas, suspender y poner á disposición del tribunal competente, que parece indudable que la ley no quiso lo primero cuando sin culpa del acusado y por un tiempo indefinido no puede verificarse lo segundo. Si esto no se debe entender así, se dirá con fundamento que el art. 44 de la constitución en la parte que favorece á un acusado inocente, dá lugar á los mas grandes excesos, como vengarse de uno ó mas magistrados, privándolos para mucho tiempo de las funciones y goce de su encargo; ó substraerse de los fallos que los perversos temen de unos jueces integérrimos; ó hacer juzgar por comisión á un enemigo, si á la facultad de suspender á los jueces que les dió la ley, se añade la facultad de nombrar á los que en lugar de aquellos quieran juzgarlos. Terribles consecuencias, que si tienen lugar entre nosotros, vendremos en que el mismo código, dictado para afianzar las libertades públicas, encierra principios de la anarquía mas espantosa y del mas perseguidor despotismo! Si pues á los ministros acusados no se los puede poner á disposición del tribunal que debiera juzgarlos, y ellos conservan la legitimidad de su origen constitucional, fuerza es atender á los clamores de los mexicanos, que para asegurarse en la defensa de sus derechos civiles, piden los jueces que les dió la ley.

En vista de todo, el Exmo. Sr. presidente, reservándose dar cuenta al congreso general, ha decretado lo que sigue. 1.º Se separarán inmediatamente los suplentes que hoy funcionan en las salas de la suprema corte de justicia. 2.º Los ministros de ese supremo tribunal que han estado suspensos, volverán á ejercer su cargo.—De su prema orden lo comunico á V. S., para que haciéndolo publicar, tenga su debido cumplimiento. (Se publicó en bando de 10 de dicho Agosto de 1834.)

La Estrella en el número de hoy

hace entender que el Monitor se ocupa de los robos y desórdenes cometidos por soldados norte-americanos: los redactores de la Estrella y todos los que leen nuestro periódico, se habrán convencido que ataca el mal donde quiera que lo encuentra; y en cuanto á la idea que aquellos señores tienen de que el editor del Monitor ha debido tener noticia de dos ó tres asesinatos cometidos junto á su imprenta, solo diremos, que los de la Estrella aumentan; y que de uno de que ayer habló todo el vecindario, hoy en nuestro número hacemos algunas observaciones justas; pero como padece la Estrella una manía maliciosa que sigue subiendo de punto y no entra en una polémica razonada y decente, solo nos causa risa verla extraviada y saltando de un asunto á otro, y dejando sin réplica nuestros argumentos, y como nada ha dicho en contra nuestra que no háyamos refutado victoriosamente, nos limitaremos con este artículo breve á darles otra quinada para no perder el tiempo en negocios de tan poca importancia.

El aspecto triste que guarda la

ciudad por la casi reclusion que se han impuesto las damas mexicanas, que ni concurren á los teatros, ni se les ve alegrar los paseos públicos como antes, que en sus coches se veían formando dilatadas y simétricas filas, por entre las cuales se paseaban galanes ginetes en grupos, montados en briosos y engalanados caballos que tambien reanimaban considerablemente la concurrencia, se agrega no solo la casi paralización de giros y falta de comercio, sino que el pavor en las calles, andando de noche, porque se ven desiertas, porque el asesinato y el robo se presenta á la imaginación constantemente. Tambien lo muy sucio de la ciudad es otra penuria, porque de pocos dias á esta parte hemos visto varias calles convertidas en muladeros, y personas andrajosas de inmorales costumbres y soez lenguaje, á apoderarse á guisa de vendedoras, de las banquetas de las calles principales. En todos los países hay mercados destinados para esta clase de comercio, y aquí ha estado este mismo arreglado antes de ahora, y aun podrá estarlo con solo que quiera y vigile el regidor encargado de la limpieza. La seguridad pública tambien exige que esa fuerza de policía se acabe de completar y organizar, para que las rondas de noche, contengan tantos malhechores que salen á perjudicar á la sociedad.

Ayer ha llegado aquí la noticia

por la vía de Tampico, y dada con fecha 18 de Agosto, por el corresponsal de una casa de comercio de este puerto, residente en Manchester, de que en Paris habia tenido lugar un nuevo atentado contra el rey Luis Felipe, que habia puesto en inminente riesgo su vida.

Anteayer en la calle de Donceles,

fué mordido de perro un niño como de diez años, y ayer por la calle 2.ª de San Juan por haberse avalanzado dos á un señor que trobaba en su caballo vino á tierra, y se lastimó considerablemente. El ayuntamiento á virtud de una disposición que existe, debe hacer que estos bichos no vivan en la ciudad.

Ayer han estrenado nuevo pabellon

los invasores, y flameaba sobre el palacio nacional: para los verdaderos mexicanos ni aun esto fué desapercibido.

Los generales D. Juan Alvarez y el Sr. Pinzon, se hallaban en Atlixco el 13 de

este, y allí se decía que el general Santa-Anna on Huamantla.

Hemos remitido este periódico á todos los colegas nuestros, con objeto de que oportunamente nos remitan en cambio el de ellos. En obsequio del público, esperamos que la estafeta de Querétaro, no ponga impedimento para que pasen.

El Iris Español de hoy, dice que el general Santa-Anna, fué derrotado por el general D. Isidro Reyes, porque el primero no queria obedecer la órden, para que entregase el mando. Estamos seguros que estos generales no se habian visto hasta el 14 del actual, porque el general Reyes, en dicho día estaba en Tlascala, y el general Santa-Anna habia marchado para Huamantla con corta escolta.

Subemos que el Sr. gobernador de

Puebla, D. Rafael Isunza, renunció el mando, y no habiéndolo admitido el congreso, dejó por algunos dias el puesto para recuperar su salud, entrando á desempeñarlo interinamente el Sr. D. Gabriel Rodríguez, como presidente del consejo.

Sentimos infinito que en estas circunstancias se haya separado el Sr. Isunza, pues su integridad y su honradez le habian granjeado la estimación de los pueblos. Escitamos al Sr. Isunza para que no abandone al Estado, para que vuelva á tomar las riendas del gobierno, y para que haga el importante servicio de afrontar esta horrible tempestad, en obsequio de los ciudadanos del Estado que tanto lo aprecian. Entendemos tambien que el gobierno general ha de recibir con mucho disgusto la separación del Sr. Isunza en estas circunstancias de peligro, en que la patria necesita de los buenos y honrados servidores.

Ante-anoche fué conducido á una

prision el dueño de la velería que forma esquina con la calle de la Profesa y callejon de Santa Clara, despues de haberle obligado á abrir la puerta, valiéndose de la fuerza, y esto, á consecuencia de que se halló matado á un soldado norte-americano en dicha esquina. Si es cierto, como se nos ha dicho, que ningun indicio encontraron los que catearon la casa, es de temerse que accidentes de esta naturaleza comprometan al mas inocente, y por lo mismo creemos de nuestro deber llamar la atencion de las autoridades norte-americanas, á fin de que castiguen con todo rigor al culpable; pero que se fije la atencion en lo injusto que seria aplicar penas á la persona ó personas que solo hayan tenido que residir junto al lugar en que se haya perpetrado el crimen.

Una partida de tropa de todas ar-

mas, y como de cuatrocientos hombres americanos que se dirigió por el camino de Toluca, dió ayer lugar á hacer varias deducciones; pero nos consta que regresó ayer á esta capital.

De una carta tomamos lo siguiente:

Querétaro, Octubre 12 de 1847.

Mi querido amigo:

Hoy entra el Sr. Peña y Peña, por lo que está formada la tropa para recibirlo. Ayer llegaron los diputados Robredo, Romero (E.) Comonfort, Pacheco y Bermudez, esperando que pronto se reunirá el congreso. La junta acordó que mientras no haya número, se reuna esta solo los lúnes.

La "Epoca" de San Luis Potosí de 1.º del presente, despues de haber estado insertando los candidatos que resultaban de las elecciones primarias de varias cabeceras del mismo Estado, y en que las mas preponderaba el general Santa-Anna, trae la sesion de la legislatura, de que tomamos el siguiente extracto:

"En cumplimiento de lo prevenido en la ley general de 1.º de Abril último, el congreso del Estado procederá á verificar el día de hoy la elección de presidente de la república.

"Puesto á discusión con primera lectura el dictamen inserto sin mas trámites por las razones que en su conclusion se sientan, el Sr. Arriaga manifestó: que aunque en él se encuentra alguna variación respecto de las ideas que virtió en la mañana de hoy sobre elecciones en este día de presidente de la república, y por lo que se le podía argüir de inconsecuencia en el cuerpo del dictamen, se espanden varias en su concepto sólidas, para haber cedido y suscrito dicho dictamen.

"No habiendo ocurrido ni en pro ni en contra otro discurso, aprobado en lo general el citado dictamen, lo quedó la proposición económica con que concluye. En consecuencia, se procedió luego á la elección de que trata, y en primer escrutinio no la hubo, porque los sufragios actuales del honorable congreso se dividieron, tres en favor del Sr. general D. Juan Nepomuceno Almonte, cuatro en el de igual clase D. Antonio Lopez de Santa Anna, y seis en el del Sr. D. Angel Trias; y en virtud de haber obtenido mayor número de votos los últimos, entraron á segundo escrutinio, y por siete quedó electo el tercero contra seis que logró el segundo; quedando en consecuencia electo para presidente de la república el Sr. D. ANGEL TRIAS."

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES. en el ex-convento del Espíritu Santo.